



Gaceta Parlamentaria

Año XII

Palacio Legislativo de San Lázaro, miércoles 26 de agosto de 2009

Número 2831-II

CONTENIDO

Informes

Del diputado Leonardo Magallón Arceo, acerca de la novena reunión de la Comisión de Seguridad Ciudadana, Combate y Prevención al Narcotráfico, Terrorismo y Crimen Organizado, que se llevó a cabo del miércoles 8 al sábado 11 de julio de 2009 en Quito

Del diputado José Luis Espinosa Piña, concerniente a la feria mundial forestal Elmia Wood, que tuvo verificativo del miércoles 3 al sábado 6 de junio de 2009 en Jönköping, Suecia.

Del diputado José Luis Espinosa Piña, relativo al *Foro de Roma* y a la segunda reunión de la Comisión Internacional sobre Seguridad Climática y Energética, celebrados del jueves 11 al sábado 13 de junio de 2009 en Roma

De los diputados Mariano González Zarur, Ernesto Ruiz Velasco de Lira y José Luis Gutiérrez Calzadilla, relativo a la *Misión de estudio de política indus-*

trial y desarrollo de capital humano, que se llevó a cabo entre los sábados 21 de marzo y 4 de abril de 2009 en China, Malasia y República de Corea

Del diputado Armando Barreiro Pérez, acerca de la undécima reunión de la Comisión de Seguridad Ciudadana, Combate y Prevención al Narcotráfico, Terrorismo y Crimen Organizado del Parlamento Latinoamericano, celebrada el jueves 9 y el viernes 10 de julio de 2009 en Quito

Del diputado Anuario Luis Herrera Solís, concerniente al octavo Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas, realizado del lunes 25 al sábado 30 de mayo de 2009 en Nueva York

Del diputado Wenceslao Herrera Coyac, atinente a la sesión ordinaria del Parlamento Indígena de América que se llevó a cabo del jueves 6 al sábado 8 de agosto de 2009 en Ciudad de Guatemala

Pase a la página 2

Anexo II

Miércoles 26 de agosto

De la diputada María Guadalupe Salazar Anaya, relativo a la asamblea plenaria del Parlamento Centroamericano celebrada del martes 30 de junio al viernes 3 de julio de 2009 en Ciudad de Guatemala

Del diputado Jesús Reyna García, acerca de la conferencia interparlamentaria *¿Qué leyes para qué Estado?*, que se llevó a cabo el jueves 6 y el viernes 7 de noviembre de 2008 en Buenos Aires

De la diputada Ana Yurixi Leyva Piñón, concerniente a la décima reunión de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Comunicación del Parlamento Latinoamericano, celebrada el jueves 9 y el viernes 10 de julio de 2009 en Quito

De la diputada María Guadalupe Salazar Anaya, sobre las sesiones de asamblea plenaria que el Parlamento Centroamericano sostuvo del miércoles 27 al viernes 29 de mayo de 2009 en Ciudad de Guatemala



Dip. Leonardo Magallón Arceo

**INFORME DE LA XI REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD
CIUDADANA, COMBATE Y PREVENCIÓN AL NARCOTRÁFICO,
TERRORISMO Y CRIMEN ORGANIZADO**

QUITO, ECUADOR - 8 y 11 de julio de 2009

En el Salón 1, ubicado en el primer piso, ala oriental, los días 9 y 10 de julio 2009, con la presencia de Arquitecto Fernando Cordero Cueva, Presidente de la Comisión Legislativa y de Fiscalización de la Asamblea Nacional del Ecuador; Economista Fander Falconi Benítez, Ministro de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración; Dip Amílcar Figueroa, Presidente Alternativo del Parlamento Latinoamericano; Senadora María de los Ángeles Moreno, Secretaria de Comisiones del Parlamento Latinoamericano, Diputada Paola Spatola, Presidenta de la Comisión de Seguridad Ciudadana, Combate y Prevención al Narcotráfico, Terrorismo y Crimen Organizado; Diputado Francisco Encina Moríamez, Presidente de la Comisión de Energía y Minas; Senadora Zulma Gómez, Presidenta de la Comisión de Asuntos Laborales, Previsión Social y Asuntos Jurídicos; Diputado Colbert Martins, Presidente de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Comunicación; autoridades locales, cuerpo diplomático acreditado y medios de prensa se instala la reunión de la Comisión del Parlato.

Los trabajos de esta reunión giraron en torno a la Ley Marco sobre Narcotráfico

Se comenzó la sesión con la dirección del Diputado Javier Salsamendi a las 9 de la mañana con los miembros antes mencionados y se presentaron los trabajos enviados con anterioridad a esta Comisión para su discusión entre los cuales figuran la propuesta del Diputado de la República del Ecuador Dr. Hugo Ruiz Enríquez y el Acta de la Reunión de la Subcomisión de Narcotráfico de la Comisión de Seguridad Ciudadana, Combate y Prevención al Narcotráfico, Terrorismo y Crimen Organizado, celebrado en Uruguay el 11 y 12 de septiembre de 2008.

Se llegó al acuerdo de tomar como documento base para la discusión la propuesta presentada por el Senador Felipe González González, con respecto a la Ley Marco sobre Narcotráfico, Prevención y Tratamiento de las Adicciones.

La propuesta normativa se fundamenta en el grave problema que representa a nivel internacional y en específico a nivel Latinoamérica la actividad criminal que genera el Narcotráfico y fue presentada bajo las siguientes consideraciones:

Retos de la lucha contra el narcotráfico y el consumo de drogas

La lucha contra el narcotráfico requiere desarrollar estrategias regionales enmarcadas en una estrategia internacional que permita superar las limitaciones de los enfoques locales.

En América Latina el narcotráfico es una amenaza a la seguridad de la región y se requiere un marco legal que armonice y facilite que su combate en cada país se haga bajo una estrategia compartida.

Es necesario que los países cuenten con un marco legislativo común que oriente la homologación en lo posible de las legislaciones nacionales, especialmente de aquellos aspectos



Dip. Leonardo Magallón Arceo

e instrumentos que faciliten la cooperación regional y la operación conjunta de los agentes de Seguridad Ciudadana, Salud y Seguridad Social en un contexto de pleno respeto a la soberanía de los estados.

Por tanto, se requiere una Ley Marco inscrita en la lógica de una reforma que permita a los países integrantes del Parlatino, perfeccionar y consolidar las legislaciones nacionales, sus regulaciones y mecanismos de cooperación regionales, así como diseñar políticas y programas públicos acordes con la evolución del narcotráfico en el mundo.

La reforma hacia un modelo más preventivo que privilegie la seguridad humana

Las drogas ilícitas representan un peligro para la salud y el narcotráfico una amenaza a la seguridad de las naciones de América Latina; por tanto, *deben seguir controladas por los gobiernos* de la región mediante el fortalecimiento de los *sistemas de prevención, salud, educación, vigilancia, fiscalización y penalización relacionados a estos problemas nacionales y regionales.*

De acuerdo al último informe sobre las drogas en el mundo, elaborado por las Naciones Unidas, la demanda en los grandes mercados de droga tiende a estabilizarse; sin embargo, su fiscalización y control no está dando los resultados deseados.

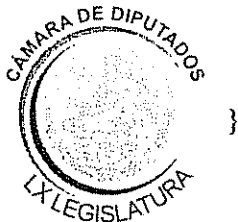
Al respecto se puede decir que el fenómeno del narcotráfico sigue una fase expansiva en América Latina con afectaciones en su población por el crecimiento en el consumo de droga en la región; por la violencia, asesinatos e inseguridad que acompañan al tráfico ilegal de drogas; por el involucramiento y control de los cárteles en las redes de la delincuencia organizada; y por la corrupción que origina entre las autoridades de distintos órdenes de gobierno,

El crimen organizado afecta la seguridad de los Estados, por lo que ya es uno de los temas a tratar por el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas.

El narcotráfico representa un problema de seguridad y otro de salud por lo que también es atendido por la Organización Mundial de la Salud, de ahí que es conveniente mantener esta distinción y *promover que los responsables aprobar y aplicar la ley se fijen mucho más en los traficantes que en los consumidores*, evitando la criminalización de los segundos, bajo el entendido de que estos más bien son víctimas de los primeros y necesitan ayuda médica. Por lo anterior, la Ley Marco en comento deberá, además de visualizar los problemas de seguridad y de persecución del delito, *enfocarse también a la universalización en la región del tratamiento de la toxicomanía, determinando las responsabilidades de los narcotraficantes y consumidores.*

La estrategia para la región no debe circunscribirse a la persecución del narcotraficante, sino también *debe favorecer y destinar mayores recursos a la investigación patrimonial* de los delincuentes, *el combate a la corrupción y, sobre todo, a la prevención del delito y la rehabilitación de las víctimas.*

La Ley Marco deberá *promover la reforma de los modelos judiciales persecutorios y reactivos por otros que privilegien la prevención, erradicación y rehabilitación*, sin menoscabo de lo primero.



Dip. Leonardo Magallón Arceo

Sobre la persecución del narcotraficante

El enfoque tradicional de persecución del narcotráfico que privilegia estrategias locales se deberá modificar por otro que permita *profundizar la investigación transnacional del delito y la diversidad de formas que adopta* al entremezclarse con otros fenómenos delincuenciales internacionales como el tráfico de armas, de personas, dinero y el contrabando, principalmente.

a) Un sujeto transnacional

La Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, es relativamente reciente (15 de diciembre de 2000) y no todas las legislaciones del mundo y programas nacionales han reparado en su importancia y, por tanto, en producir las reformas necesarias para *pasar de la cooperación en materia de información, a la instrumentación de estrategias internacionales, regionales y transnacionales*.

Es de gran utilidad la información que la Agencia Antidrogas de Estados Unidos (DEA) proporciona con relación a cómo los cárteles colombianos y los mexicanos se han transnacionalizado. El último reporte de esta agencia hace referencia a operaciones en África, desde hace dos años, mediante las cuales se provee de precursores químicos para la elaboración de drogas sintéticas.

La pregunta es si la DEA debe ser la única que diseñe la estrategia internacional de investigación y si la Interpol no dejó de ser hace mucho tiempo un modelo de policía internacional con serias limitaciones para lograr los propósitos en materia de persecución del narcotráfico.

Para no caer en lugares comunes será necesario que esta Comisión de Seguridad Ciudadana... pueda *evaluar estos mecanismos de persecución de la delincuencia transnacional y determinar a partir de ello cuáles son las medidas legales más recomendables para propiciar las reformas necesarias para que nuestros sistemas de investigación nacionales de la delincuencia organizada se constituyan en los subsistemas de regionales articulados al internacional* que se prefigura en la Convención contra la Delincuencia del 2000.

Se necesita generar legislación regional y nacional que permita *reconocer al narcotraficante como un sujeto transnacional* por lo que además cuando el ordenamiento interno lo permita *revisar los tratados de extradición, se buscará homologarse los criterios de penalización y los sistemas penitenciarios para este tipo de delitos*. Para ello será necesario *comparar las penas que en cada uno de nuestros países se aplican y determinar una tipología de las penas contra los narcotraficantes*.

Tenemos que partir del reconocimiento de un hecho: es mayor el proceso de transnacionalización de los cárteles de la droga que el observado por los estados que los combaten

Una ventaja de la delincuencia organizada sobre las agencias encargadas de combatirla radica en que mientras aquella ha logrado llegar al nivel transnacional éstas se mantienen en el esquema del orden y seguridad interior. La corresponsabilidad y la cooperación multilateral debe proyectarse al nivel supranacional para dar una respuesta de la misma proporción al crimen que funciona como una unidad más allá de las fronteras, en pleno respeto de los principios emanados del derecho internacional y el principio de no intervención.



Dip. Leonardo Magallón Arceo

b) Producción

América Latina continúa produciendo drogas que son demandadas en todo el mundo.

Colombia sigue como el país con más cultivos de arbusto de coca con 81 mil ha en 2008. Perú le sigue con 56 mil 100 ha y Bolivia 30 mil 500 ha.

La producción estimada de cocaína a nivel mundial disminuyó en un 15%, de 994 toneladas métricas en 2007 a 845 toneladas métricas en 2008, según reporta la UNODC. Disminuye su producción, pero incrementa su precio entre los consumidores finales que experimentan una disminución de la calidad de lo que consumen.

El hecho de que la droga sintética y la cannabis pueden producirse en cualquier parte ha dado lugar a que los países de la región experimenten un incremento en la producción ilegal de este tipo de drogas.

La UNODC reporta que es mucho más difícil el cálculo del cultivo de la cannabis. La superficie total estimada de producción de cannabis a nivel mundial al aire libre en 2008 varía de 200.000 hectáreas a 642.000 hectáreas. La producción total de hierba de cannabis se estima entre 13.300 toneladas métricas y 66.100 toneladas métricas, en tanto que la producción estimada de resina de cannabis se sitúa entre 2.200 toneladas métricas y 9.900 toneladas métricas.

Con relación a la cannabis ha crecido el debate en torno a si es conveniente o no su legalización. En nuestro país en el contexto de la reforma que he referido no faltó quien intentara promover esta propuesta; sin embargo, no prosperó concluyéndose que es una droga de iniciación a la adicción y consumo de drogas más dañinas.

Será de importancia estratégica el *revisar las experiencias y los mecanismos* mediante los cuales campesinos y agricultores que en algún momento se vieron obligados a la realización de cultivos ilegales pudieron contar con los *apoyos necesarios para reconvertir sus actividades productivas*.

Sobre este punto es necesario que la Comisión analice este tipo de experiencias y determine una *disminución o anulación de penas en los casos en los que productores del campo que incurrieron en este ilícito opten por reorientar y reconvertir sus cultivos*.

Estas medidas deberán estar acompañadas de programas agropecuarios encaminados a *erradicar estructuralmente los cultivos ilegales*, para lo cual se requerirá la concurrencia de políticas públicas y el apoyo de organismos multilaterales como la FAO.

c) Tráfico

Los territorios, mares y el espacio aéreo latinoamericano constituyen las principales rutas del tráfico de drogas del hemisferio sur al hemisferio norte.

Durante 2008, se observó una reducción significativa del tráfico de cocaína hacia América del Norte, donde Estados Unidos constituye el mercado de consumo más grande del mundo. Esto se reflejó en el rápido aumento de los precios y la caída del nivel de pureza de la cocaína. En 2008 el Reino Unido también comunicó una caída de los niveles de pureza de la cocaína.



Dip. Leonardo Magallón Arceo

Por su parte, las incautaciones totales de hierba de cannabis ascendieron en 2007 a 5.557 toneladas métricas, un incremento de aproximadamente el 7% respecto del año anterior.

Al igual que en 2006, la mayor parte de las incautaciones de hierba de cannabis comunicadas en 2007 correspondieron a México (39% del total a nivel mundial) y a los Estados Unidos de América (26%).

Las incautaciones de estimulantes de tipo anfetamínico (ETA) a nivel mundial han seguido aumentando y en 2007 ascendieron a casi 52 toneladas métricas, superando su nivel máximo del año 2000 en más de 3 toneladas métricas. El grupo de las anfetaminas domina las incautaciones de ETA y representa el 84% de todas las incautaciones en cuanto al volumen, y la metanfetamina constituye la mayor parte de este grupo.

En 2007 también se produjo un aumento extraordinario de las incautaciones de sustancias del grupo del "éxtasis" (el 16% de todas las incautaciones de ETA); se observaron aumentos considerables en varios mercados grandes. En la mayoría de los casos el tráfico de ETA es intrarregional, de manera que se cruzan pocas fronteras internacionales, pero los precursores químicos con que se fabrican los materiales de los ETA siguen traficándose en todo el mundo. A menudo se desvían de la manufactura lícita en Asia meridional, oriental y sudoriental.

Con el fin de lograr que la Ley Marco pueda aportar elementos que contribuyan a la disminución del tráfico de drogas y los precursores químicos para la fabricación de las drogas sintéticas será necesario revisar los avances de las reformas de nuestros países de tal suerte que se recuperen las legislaciones más exitosas en materia de controles aduanales, combate a la corrupción, profesionalización de los agentes policiales y el desarrollo de sistemas tecnológicos de rastreo; asimismo, las restricciones o no sobre la industria de los fármacos que en otras latitudes son considerados ilegales (como la seudoefedrina).

d) Articulación de redes delincuenciales

En lugar de disminuir las actividades del narcotráfico tienden a incrementarse y a diversificarse, involucrándose a cada vez un mayor número de personas de diferentes sectores y medios rurales y urbanos.

Hoy los cárteles de la droga articulan y ejercen control sobre las bandas delincuenciales que operan el contrabando, el tráfico de armas, de personas, la prostitución, las pandillas juveniles, el robo de autos, la falsificación de billetes, el financiamiento de actividades en la economía informal, desdibujándose las fronteras entre la delincuencia organizada y la delincuencia común.

A mayor eficacia en el combate a los cárteles de la droga, mayor atomización de sus operaciones y mayor diversificación de sus actividades y articulación con las bandas de la delincuencia organizada y la común.

Sobre este tema resulta conveniente analizar estrategias encaminadas a que los cárteles no puedan reclutar y dominar a los demás grupos de la delincuencia organizada y común.

e) Articulación de redes sociales



Dip. Leonardo Magallón Arceo

Las recurrentes crisis económicas en la región han contribuido a que la delincuencia construya con mayor facilidad redes de apoyo entre diversos sectores sociales, especialmente en regiones donde el tejido social está quebrantado por efecto del desempleo, la emigración, la desintegración familiar y el debilitamiento de la presencia de las instituciones de los estados. Este proceso se acompaña de la expansión de la contracultura delincencial en todos los estratos sociales.

La Ley deberá poner especial énfasis en la determinación de marcos legales nacionales que permitan llevar a cabo una política preventiva del delito, en la que se enfoquen programas hacia los sectores de población por grupos de edad más susceptibles de ser involucrados en este tipo de actividades.

Sobre la investigación patrimonial y el lavado de dinero

Deberán promoverse leyes para la extinción de dominio, lavado de dinero. Es indispensable que estas leyes garanticen en todos los países la realización de investigaciones patrimoniales que permitan identificar formas de enriquecimiento inexplicable que pudieran estar vinculadas con el crimen organizado. Ello incluiría legislación que obligue a las autoridades tributarias y financieras de todos los países a formar grupos especializados de inteligencia tributaria y financiera.

Será necesario que en la Ley Marco se incluya la figura de la *policía especializada en investigaciones patrimoniales*, con capacidad para realizar investigaciones internacionales patrimoniales que abarquen a los países de la región y de otras partes del mundo, que sean de largo alcance, no limitadas a las coyunturas.

Deberá revisarse lo dispuesto en materia del secreto bancario en cada país, bajo la perspectiva de que el narcotráfico es una amenaza a la seguridad de los estados.

Sobre la corrupción

Su empoderamiento los ha convertido en mafias que logran penetrar y corromper a autoridades de los distintos Poderes del Estado. La corrupción se ha convertido en el principal medio que permite operar al crimen organizado. Los recursos económicos del narcotráfico la fomentan y la nutren.

Los cárteles buscan tener una mayor influencia entre la clase política lo que se traduce en una amenaza para los gobiernos y los estados. Este proceso está cada vez más vinculado a su interés por contar con la cobertura política necesaria para el blanqueo o lavado de dinero y a su proceso de una creciente transnacionalización de sus operaciones.

Por tal motivo, será necesario establecer un incremento de las penas a los funcionarios gubernamentales y agentes de las áreas de seguridad que incurran en actos de soborno y protección de la delincuencia organizada. No deberá circunscribirse a la pérdida de sus puestos de trabajo, sino deberán en todos los casos someterse a proceso penal. Este es un punto central que deberá universalizarse a través de la Ley Marco.



Dip. Leonardo Magallón Arceo

Sobre la prevención del delito

Deberá ponerse especial atención en las áreas urbanas por ser estos los espacios en los que se producen el mayor número de transacciones. Asimismo, deberán atenderse los barrios marginales y pobres, mediante la renovación de la infraestructura y la inversión en las personas.

Sobre la atención a las adicciones

A nivel mundial anualmente mueren 200 mil personas por enfermedades relacionadas con la dependencia a las drogas. Su consumo está aumentando en nuestros países, incrementando el número de personas con problemas de farmacodependencia y recrudeciendo los problemas de atención a las adicciones.

La UNODC estima que en 2007 entre 172 millones y 250 millones de personas consumieron drogas ilícitas por lo menos una vez el año anterior. Según las estimaciones de este organismo en 2007 había entre 18 y 38 millones de consumidores problemáticos de drogas de 15 a 64 años.

La cocaína fue más prominente en América del Norte (34%) y América del Sur (52%) que en las demás regiones. El número total de personas que consumieron cocaína por lo menos una vez en 2007 se estima entre 16 y 21 millones a nivel mundial. El mayor mercado sigue siendo América del Norte, seguido de Europa occidental y central y América del Sur.

La UNODC estima que entre 16 millones y 51 millones de personas de 15 a 64 años consumieron sustancias del grupo de las anfetaminas por lo menos una vez en 2007; el número que utilizó drogas del grupo del "éxtasis" por lo menos una vez se estima entre 12 millones y 24 millones a nivel mundial.

El cannabis sigue ocupando un lugar cada vez más importante en el tratamiento de la toxicomanía en Europa, América del Sur y Oceanía desde fines del decenio de 1990; y actualmente los ETA representan una mayor proporción de los tratamientos por consumo de drogas en América del Norte y del Sur que en el pasado.

Por las razones anteriores y con miras a salvaguardar a las niñas, niños y adolescentes de Latinoamérica de la esclavitud de las adicciones y a nuestros pueblos de la violencia extrema de l tráfico de drogas, me permito poner a su Más Alta Consideración, la siguiente,

LEY MARCO SOBRE NARCOTRAFICO, PREVENCION Y TRATAMIENTO DE LAS ADICCIONES.

Los Poderes Legislativos miembros del Parlamento Latinoamericano están de acuerdo en promover en sus respectivos Congresos o Asambleas Legislativas, en materia de narcotráfico, prevención y tratamiento de las adicciones, la siguiente Política Legislativa:

1era Propuesta Normativa.- Análisis de la Situación. Cada Congreso o Poder Legislativo se hará de un Análisis de la Situación sobre el narcotráfico y las adicciones tanto en su país como en la región. Dicho análisis comprenderá el diagnóstico de las autoridades encargadas de combatir el narcotráfico, de la sociedad organizada en particular de los Observatorios Ciudadanos y de las instituciones académicas o expertos en el tema. Con el acopio de datos, el órgano legislativo adoptará un enfoque integral sobre el fenómeno social del narcotráfico.



Dip. Leonardo Magallón Arceo

2ª Propuesta Normativa.- Atención a las causas de las adicciones. A partir del perfil o catálogo de características de las personas consumidoras de drogas prohibidas, los Congresos en cada Nación identificarán las principales causas que motivan el consumo de drogas y delinearán estrategias de solución para erradicar, disminuir o controlar cada una de dichas causas. Siempre que la atención de dichas causas implique el otorgamiento de algún derecho a las personas adictas o pertenecientes a algún grupo vulnerable a las adicciones, el Congreso de cada nación lo establecerá en los ordenamientos que expida sobre la materia, precisando la forma en que los sujetos de derecho puedan ejercitarlo. De acuerdo a la técnica legislativa que impere en cada país, el Congreso correspondiente contemplará en los supuestos normativos la atención a dichas causas de las adicciones o del consumo de drogas, ya sea de manera total en la propia ley o en re-envío a disposiciones reglamentarias. En todo caso, el Legislativo se asegurará de que no quede causa alguna sin contemplar en el orden jurídico nacional.

La utilización de drogas prohibidas quedará regulada en función de los usos y costumbres de dichos pueblos, reconocidos en la Ley Fundamental del Estado de que se trate, o en las leyes secundarias que los regulen.

3ª Propuesta Normativa. Participación Ciudadana. La prevención de las adicciones tendrá como base las experiencias exitosas que se registren alrededor del mundo, en particular las recopiladas por la Organización de las Naciones Unidas, en contraste con el Análisis de la Situación en cada nación por lo que hace al consumo de drogas. La prevención será contemplada en la ley bajo la óptica del derecho a la salud y del derecho de niñas, niños y adolescentes a un desarrollo integral. En este orden de ideas, el trabajo legislativo sentará las bases a efecto de que la prevención de las adicciones se haga por medio de programas en zonas vulnerables específicas, en consulta y compromiso con la comunidad, administrada por la autoridad política más próxima con asesoría y el porcentaje mayor y creciente de los recursos en función de los resultados de la autoridad nacional. Las disposiciones legales prohibirán cualquier enfoque que favorezca la discriminación de posbeneficiarios de las acciones de prevención de las adicciones.

4ª Propuesta Normativa. Centros de Atención. Las leyes de combate al narcotráfico dispondrán expresamente el derecho de los adictos y su familia a recibir tratamiento para superar la farmacodependencia. Dicho tratamiento será prestado por el sector salud del Estado de que se trate, de manera gratuita, profesional y permanente. Los particulares podrán prestar estos servicios con cargo en el marco de los programas oficiales. En caso de internados, se observará el pleno respeto a los derechos de los pacientes, los cuales podrán estar a la vista de los familiares en cualquier tiempo. Los Congresos de cada Estado dispondrán porcentajes crecientes de los bienes aplicados al propio Estado decomisados a la delincuencia organizada o extinguidos de su dominio, para destinarlos al tratamiento y prevención de las adicciones.

5ª Propuesta Normativa. Erradicación de cultivos. Los Congresos con participación en el Parlamento Latinoamericano reconocen que las comunidades y poblados rurales pobres requieren de apoyo para su desarrollo, de modo que la siembra y cosecha de plantas con las cuales se confeccionen drogas prohibidas no sea una opción. De igual modo, los gobiernos nacionales deben apoyar a las autoridades más próximas a dichas comunidades a efecto de inhibir o desarticular cualquier intento de coacción en el campo por parte de la delincuencia con miras a la producción de enervantes. Los países cuyos Congresos integran el Parlatino deben coordinarse y, en el marco de la corresponsabilidad entre países consumidores, productores y de



Dip. Leonardo Magallón Arceo

paso, aportar recursos para aplicar las últimas tecnologías que permiten ubicar los plantíos desde satélites en sus respectivos países.

Tomando en consideración el segundo párrafo de la 2ª Propuesta Normativa.

6ª Propuesta Normativa. Combate a la Corrupción. En cada país se debe contar con una norma contra la corrupción proveniente de la delincuencia, a efecto de mantener a los distintos órdenes de gobierno y del estado a salvo de infiltraciones. Es conveniente que las leyes impulsen a la autoridad ejecutiva a elaborar mapas de corrupción para identificar vulnerabilidades según la naturaleza de la función a cargo de cada servidor público y las etapas que integren los procesos de trabajo, en particular aquellos que tengan contacto con la población, así como buscar la consolidación de las percepciones de los servidores públicos y de un alto nivel de compromiso con la ley y el servicio a la sociedad.

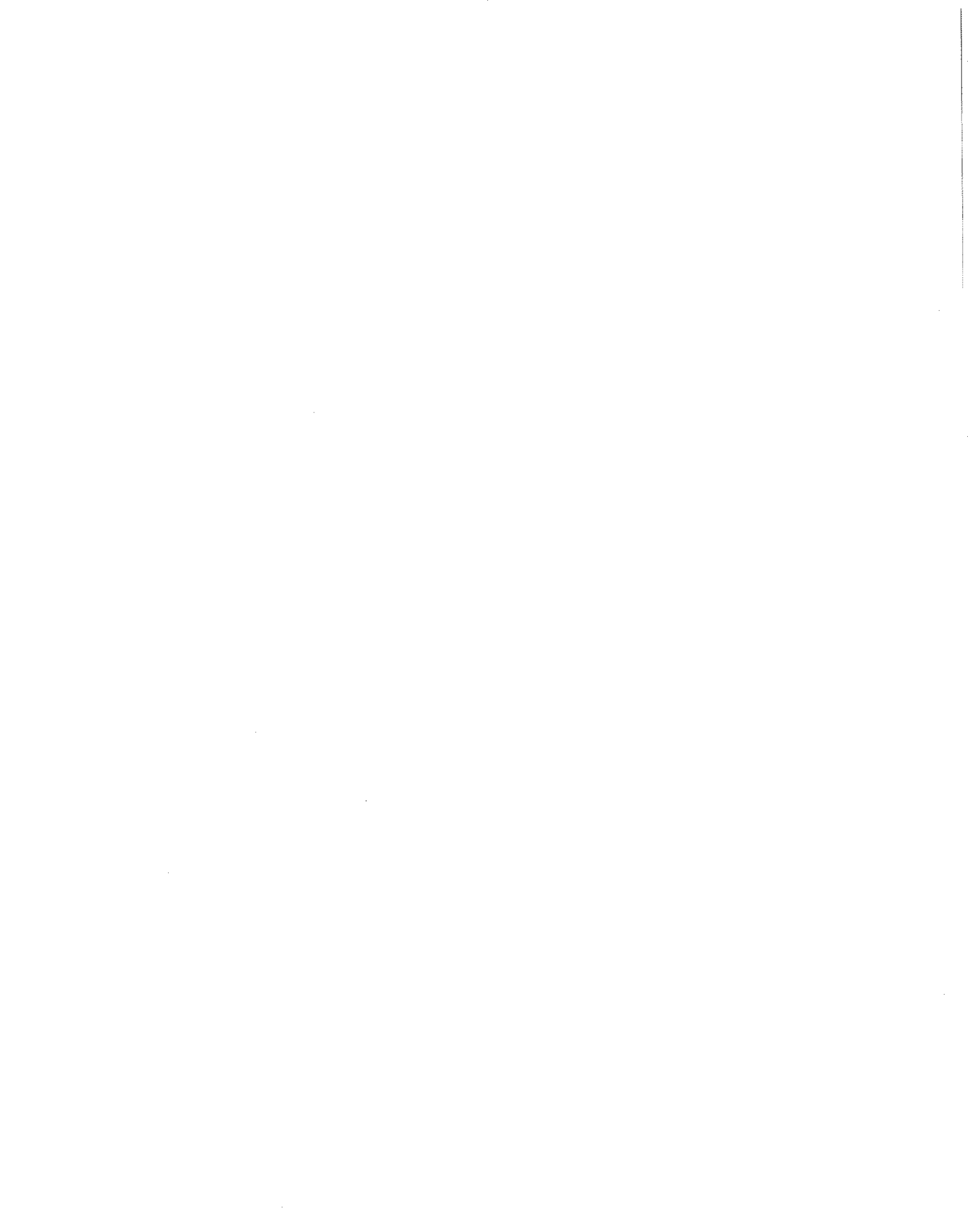
7ª Propuesta Normativa. Cooperación Internacional. Los ordenamientos sobre combate al narcotráfico contendrán un capítulo o sección dedicado a las bases, forma, implementación, control y evaluación de la cooperación entre las naciones orientado a lograr el máximo grado de colaboración a partir del establecimiento de objetivos comunes, en particular sobre definir grupos criminales para llevar ante la justicia con el propósito de declarar la existencia de delincuencia organizada, identificar sus vínculos con autoridades y empresas y extinguir sus bienes a favor del Estado en cada nación. Las leyes dispondrán que la cooperación se realice de modo tal que la conjunción de esfuerzos incremente las capacidades de combate a la delincuencia. La cooperación también comprenderá el compartir la pericia para reproducir casos exitosos por medio de capacitación y entrenamiento para los integrantes de las fuerzas policiales, de procuración y administración de justicia de las naciones de la región.

En ningún caso la lucha contra el Narcotráfico o el crimen organizado significará la violación de los Derechos Humanos, la soberanía de los Estados, prácticas que condena enérgicamente el Parlatino.

8ª Propuesta Normativa. Reducción de la Capacidad Económica de la Delincuencia. Cada Congreso impulsará la adopción de procesos judiciales autónomos de la responsabilidad penal tendientes a declarar el origen ilícito de los bienes de la delincuencia organizada en poder de testaferros y, en consecuencia, aplicarlos al Estado para integrar fondos de apoyo a la prevención de las adicciones y tratamiento de los fármaco-dependientes. Se adoptarán leyes con el propósito de adoptar prácticas económicas que permitan identificar el lavado de dinero, las cuales en todo caso deberán contener regulaciones para las instituciones financieras y de empresas con alto volumen de ingresos o de operaciones. El combate al lavado de dinero será siempre objeto de los convenios bi o multilaterales de cooperación contra el narcotráfico.

Este documento que fue presentado por el Senador Felipe González González, fue discutido y aprobado con modificaciones por los participantes de esta Comisión.

ATENTAMENTE





Informe sobre la participación del Dip. Espinosa Piña en la feria forestal de Elmia Wood, celebrada en Jönköping, Suecia, del 3 al 6 de junio de 2009.

**Dip. José Luis Espinosa Piña
Vicepresidente de la Mesa Directiva**

Dip. Javier González Garza
Presidente de la Junta de Coordinación Política
H. Cámara de Diputados
P R E S E N T E

Por este conducto, me permito informar a usted lo siguiente:

Atendiendo a la invitación que a esta Cámara hiciera el Gobierno sueco a través de su embajada en México, participé en la feria forestal Elmia Wood que se celebró del 3 al 6 de junio de 2009 en Jönköping, Suecia. Este evento es el festival comercial forestal internacional más importante del mundo; tiene como objetivo presentar y dar a conocer la tecnología forestal más nueva, así como poner en contacto a los demandantes y ofertantes de la misma, de modo que puedan facilitarse los contactos para llevar a cabo transacciones en este mercado.

El concepto básico detrás de esta feria internacional es demostrar, activamente, lo más vanguardista en lo que se refiere a tecnología, procesos, experiencias, maquinaria y equipos disponibles para la silvicultura, pero dentro del propio elemento y ambiente en el que deben funcionar: el bosque. Es una feria vívida con exhibiciones que reflejan la pasión escandinava por las actividades al aire libre y, particularmente, por los bosques. Fue diseñada para atraer tanto a grandes empresarios forestales (dueños de bosques, de aserraderos, etc.) como a expertos, académicos, funcionarios de gobiernos interesados en estos temas, analistas y personal en general. La cantidad de gente que asistió a la exposición de este año fue de 46.502 personas.

El éxito de la llamada Elmia Wood depende, sobre todo, de la participación de importantes representantes de empresas privadas y de instituciones públicas de diversos países. Es por ello que los organizadores dispusieron facilidades de todo tipo. La meta de estos esfuerzos contribuyó a construir un atractivo mercado temporal (de sólo unos días) a la intemperie para promocionar innovaciones para el más eficiente uso y mejor explotación forestal.

Una de las razones por las que decidí asistir es el interés que tenía por conocer los procesos forestales del país anfitrión, que lo han colocado como uno de los vanguardistas en esta materia. Prueba de ello es que Estocolmo es la ciudad, en el mundo, que más zonas verdes tiene. Esta inclinación escandinava por la flora ha impulsado el desarrollo de sofisticadas tecnologías de invernadero que permiten a los suecos llevar a cabo acciones extraordinarias en lo que al cultivo de plantas se refiere. Tuve la oportunidad de visitar un invernadero modelo de alta tecnología cuyos ambientes artificiales permiten no sólo el cultivo de vegetación de calidad —constituida no sólo por especies comerciales, pues también constaté que buscan preservar el patrimonio bioforestal mediante la atención a especies nativas de árboles, especialmente coníferas—, sino que también aceleran el proceso de crecimiento de las plantas al mismo tiempo que garantizan que éstas cuenten con todos los cuidados y nutrientes necesarios para desarrollar su mayor potencial.

Las exposiciones de estas instalaciones y de las aplicaciones de esta industria me parecieron particularmente atractivas, sobre todo considerando que muchas (sino es que todas) estas ideas podrían convertirse en excelentes modelos a discutir, analizar y, en su caso, adaptar al programa mexicano ProÁrbol. El impacto que estas tecnologías podrían tener en la protección, restauración, conservación y aprovechamiento de los recursos forestales, así como en la creación de áreas verdes en zonas áridas, es abrumador. De considerarse la incorporación de estos innovadores adelantos al programa de otorgamiento de estímulos de ProÁrbol, los resultados podrían ser magníficos.

Otro interés que tenía al participar en este evento era intercambiar puntos de vista con el Ministro de Agricultura sueco, Eskil Erlandsson, quien estuvo presente en este foro para exponer la nueva legislación de su país en cuanto a las regulaciones forestales. Así mismo, hubo otros momentos interesantes en el transcurso de la feria. En una ocasión distinta se expuso la importancia que durante los últimos años ha adquirido Internet para el comercio forestal, ya que conecta los dos cabos de las transacciones y les permite estar en comunicación continua, lo que dinamiza tanto las innovaciones como las ventas del mercado forestal, al mismo tiempo que aumenta la satisfacción de los consumidores, pues los productos con los que se hacen son más adecuados para sus necesidades.

Algunas de las innovaciones más esperadas para ser dadas a conocer en ese gran foro conciernen al uso de la biotecnología en actividades forestales. Durante el evento se reconoció que las aplicaciones de la biotecnología (tanto las existentes como las posiblemente muchas que todavía faltan por descubrirse) representan el futuro de la silvicultura y de la industria forestal, sobre todo considerando el estrecho lazo que existe entre esta industria y el cambio climático. Es importante recordar que, de acuerdo con el célebre reporte Stern, la conservación de los árboles existentes y la plantación y cuidado de nuevos árboles es uno de los modos más baratos y efectivos con los que se puede desacelerar el cambio climático y combatir sus perniciosas consecuencias.

También es relevante la estrecha relación que existe entre la silvicultura y los biocombustibles, pues todo parece indicar que éstos tendrán más relevancia (y, por lo tanto, se requerirá una mayor producción de los mismos) conforme pasen los años. La feria dio a conocer algunas nuevas tecnologías enfocadas al desarrollo de los biocombustibles. Así mismo, hubo conferencias en las que, entre muchos otros temas, se abordó éste y se explicó su relevancia e implicaciones. Se enfatizó que los biocombustibles deben ser extraídos de manera eficiente, de modo que no sólo satisfagan la necesidad que tiene la humanidad de combustibles, sino que además no sean la causa de un problema tal vez peor: la carencia de alimentos y las consecuentes hambrunas y penurias alimenticias para los sectores más pobres y desaventajados de la población mundial.

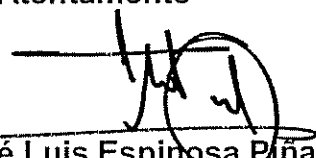
Respecto de la producción de biocombustibles, es destacable el enfoque del gobierno brasileño, uno de cuyos principales proyectos energéticos a largo plazo involucra el desarrollo de una vibrante industria de biocombustibles provenientes de la caña de azúcar. A diferencia de los biocombustibles extraídos de cereales (utilizados en Estados Unidos), los biocombustibles que se obtienen

de la caña de azúcar son mucho más benéficos, por dos razones de enorme impacto. La primera es que de un kilogramo de caña de azúcar se puede obtener una cantidad de biocombustible mucho mayor de la que se puede extraer de un kilogramo de trigo o maíz. En segundo lugar, el uso de la caña de azúcar para la creación de biocombustibles no compromete la alimentación de los sectores más pobres de la humanidad, pues el azúcar es un bien de lujo relativamente dispensable; mientras que cereales como el trigo y el maíz son alimentos de primera necesidad.

Este tipo de festivales forestales son destacables y su adaptación en otros países es muy recomendable, ya que conciernen a un mercado cuyo desempeño en el futuro cercano es uno de los que mayor impacto podrían tener en la mitigación y adaptación al cambio climático. La deforestación desmedida, que implica la tala insustentable y, por lo tanto, la pérdida absoluta de grandes extensiones forestales, es una de las principales causas del calentamiento global. Los árboles y los bosques son complejos artefactos naturales que, por sí solos, regulan la temperatura medioambiental, consumen CO₂ y evitan el calentamiento global como lo hemos visto durante los últimos años, manteniendo así condiciones atmosféricas agradables para los seres humanos. A este respecto, quiero comentar que es lamentable lo que ha ocurrido en el Amazonas durante los últimos años, pues esta región (que casi en su totalidad se encuentra en Brasil) ha sufrido una deforestación terrible para dar lugar a tierras de cosecha. Si bien el gobierno brasileño se ha comprometido a procurar impedir que la destrucción del Amazonas continúe a este ritmo, los esfuerzos y medidas que ha tomado para cumplir esta promesa no han demostrado ser tan eficaces como se desearía. Sobre este caso tuve varias conversaciones con expertos y funcionarios de diversas naciones que allí concurrieron.

Participé en esta feria como representante del Gobierno mexicano, fui invitado en sustitución del Dip. César Duarte Jáquez, Presidente de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados, quien originalmente 'había sido contemplado para este evento. No obstante, el Dip. Duarte Jáquez no pudo asistir por motivos de agenda y, tomando en cuenta el interés que he demostrado durante esta legislatura por los temas medioambientales, tuvo a bien pedirme que lo supliera. El motivo por el que el Gobierno sueco se interesó en que miembros del Poder Legislativo mexicano asistieran a este evento es que ahí hubiese representantes gubernamentales de diferentes países, para mostrar ante el mundo sus experiencias y compartir las de otras naciones. Me llamó poderosamente la atención el hecho de que en aquel país el ámbito forestal trabaja paralelamente y se complementa con el sector público y el privado.

Atentamente


Dip. José Luis Espinosa Piña
Vicepresidente de la Mesa Directiva



Informe sobre la participación del Dip. Espinosa Piña en el Foro de Legisladores de Roma y en la segunda reunión de la Comisión sobre Seguridad Climática y Energética, que se llevaron a cabo en Roma, Italia, del 11 al 13 de junio de 2009.

**Dip. José Luis Espinosa Piña
Vicepresidente de la Mesa Directiva**

Dip. Javier González Garza
Presidente de la Junta de Coordinación Política
H. Cámara de Diputados
P R E S E N T E

Por este conducto, me permito informar a usted lo siguiente:

El 26 de mayo de 2009 fui invitado al Foro de Legisladores de GLOBE que tuvo lugar en Roma, del 11 al 13 de junio, dentro del cuál también se celebró la segunda reunión de la Comisión Internacional sobre Seguridad Climática y Energética (que es un órgano de GLOBE International), de la que soy miembro. El Foro contó con delegaciones parlamentarias completas (de ambas cámaras, tanto alta como baja) de todos los países del G8 + 5. La Comisión sobre Seguridad Climática y Energética se reunió el 13 de junio por la mañana y luego, ese mismo día, más tarde, se reincorporó al Foro.

La invitación que recibí para tomar parte en este evento me fue extendida por el nuevo Presidente de GLOBE International, el parlamentario británico Stephen Byers, quien asumió el cargo poco tiempo antes de la celebración de este foro, sustituyendo al anterior presidente, Elliot Morley. Más tarde, la Presidencia de la Mesa Directiva me dio a conocer, mediante oficio, la designación para que asistiera a esta reunión internacional (ver anexo n.º 1). Al aceptar la invitación, el Secretario General de GLOBE International, Adam Matthews, me pidió que diera un discurso de no más de 10 minutos frente al Foro de Legisladores de GLOBE durante la sesión inaugural de alto nivel, el viernes 13 de junio por la mañana.

El discurso que ofrecí formó parte de una serie de disertaciones en la que participé junto con un grupo selecto de congresistas de alrededor del mundo. Cabe destacar que, en esta sesión de apertura, participamos como oradores cinco parlamentarios a invitación previa y expresa del presidente Byers. Aproveché la ocasión para hablar sobre el liderazgo del Gobierno mexicano en cuestión de cambio climático —específicamente en lo que concierne al Fondo Verde y sus especificaciones—, así como de las expectativas del mismo para la reunión de Copenhague que se efectuará entre el 7 y el 18 de diciembre de 2009. Estos temas me parecieron pertinentes y trascendentales, toda vez que el desarrollo sustentable es una de las metas principales que se contemplan en el Plan Nacional de Desarrollo 2006-2012; y considerando el ferviente impulso que el Gobierno del presidente Felipe Calderón Hinojosa ha dado a la creación de un fondo financiero internacional para afrontar el cambio climático.

La propuesta del Fondo Verde mexicano fue muy bien recibida por el Foro de Roma, ya que es el tipo de idea ambiciosa que se necesita para mitigar las repercusiones nocivas del cambio climático. No obstante, algunas provisiones que contemplaría este mecanismo financiero parecen todavía muy agraviantes a los países más industrializados —específicamente, la transferencia de recursos financieros y de tecnologías medioambientales—, por lo que éstos se muestran muy reticentes a aceptarlas. Sin embargo, y a pesar de la franca oposición de

algunos países a aceptar dichas provisiones contenidas en el Fondo Verde, abogué por la inclusión de esta propuesta mexicana en la declaración final que el Foro de GLOBE de Roma haría a los líderes del G8 y al Foro de las Mayores Economías (MEF, por sus siglas en inglés). En una discusión de alto nivel, a puerta cerrada, argumenté vehementemente a favor de la necesidad de incluir una mención, en la declaración final, respecto de lo imperiosas que serán en el futuro las transferencias tecnológicas y financieras de los países más ricos hacia los países en desarrollo y pobres —ambos son mecanismos contemplados en el Fondo Verde—. Así mismo, atacé la hipocresía de la que recurrentemente se valen algunos países industrializados para negarse a que las donaciones financieras y tecnológicas formen parte de un instrumento internacional dedicado a atajar el cambio climático.

Uno de mis razonamientos fue, que los países desarrollados exigen de los países en desventaja un compromiso férreo para combatir el cambio climático; no obstante, dicho compromiso implicaría que los países pobres frenaran su industrialización —y el incremento en su desarrollo y en el nivel de vida de sus poblaciones—, para reconvertir sus medios de producción y volverlos más eficientes. Esto constituiría un sacrificio de proporciones atemorizantes, sobre todo para aquellos países en vías de desarrollo que finalmente están logrando sacar de la pobreza a sus sociedades. Precisamente es por ello que se necesita de transferencias financieras y tecnológicas, para que los países menos industrializados puedan llevar a cambio esta conversión de sus industrias sin necesidad de arriesgar su crecimiento económico ni el mejoramiento de los niveles de vida de sus poblaciones. Afortunadamente, al apelar a la congruencia de las demandas de los países industrializados y a la inexorable necesidad de crear un fondo internacional para combatir el cambio climático, logré que el Fondo Verde mexicano y sus mecanismos más controversiales se incluyeran en la versión final de la Declaración del Foro de Legisladores de GLOBE International (que, vale destacar, es aceptada por consenso de todos los integrantes).

Pocos días después de concluido el Foro de Roma, fui informado de una noticia excelente para el proyecto mexicano del Fondo Verde. Terry Townshend, el Director de Desarrollo de Políticas de GLOBE International, me hizo saber que el Primer Ministro Británico, en un discurso que dio poco después del Foro de GLOBE de Roma, mencionó explícitamente el Fondo Verde mexicano como ejemplo del tipo de propuestas que tienen que ser seriamente consideradas para lidiar con el cambio climático de manera global. Esta mención fue significativa, no sólo por haber hecho una clara referencia al proyecto mexicano, sino, además, por haber tenido ocasión muy poco después del Foro de Roma, lo que es un indicio claro de que los consensos logrados por GLOBE International tienen una repercusión real en la formulación de opiniones de los líderes de los países industrializados.

Otro proyecto que se discutió durante el Foro de GLOBE de Roma fue la aprobación de una constitución para este organismo internacional. La propuesta de negociación de dicha constitución me fue enviada antes de que iniciara el

evento, de manera que la leyera y aportara comentarios o críticas a la misma, lo cual hice conforme me fue requerido.

Por otra parte, el Foro de GLOBE de Roma me dio oportunidad para darle continuidad a una iniciativa de diplomacia legislativa que hacía poco había emprendido con la colaboración de un grupo de diputados federales mexicanos que se interesaron por suscribirla. Este proyecto concierne la creación de una oficina local de GLOBE International en México, es decir, GLOBE México. Concebí esta empresa poco después de la primera reunión de la Comisión Internacional sobre Seguridad Climática y Energética que GLOBE International tiene sucursales en varios países y me pareció que México, para ser consistente con el loable y vistoso liderazgo que ha tenido a nivel mundial en materia medioambiental, no debía quedarse atrás, mucho menos ahora que el Fondo Verde ha cobrado fuerza. Es por ello que convoqué a un pequeño grupo de diputados federales de diferentes partidos políticos y los invité a apoyar mi iniciativa para solicitar la anuencia del Presidente de GLOBE International para crear una representación mexicana de la organización que él dirige. Como mencioné anteriormente, la reunión en Roma me permitió monitorear el desarrollo de este proyecto. Tuve la oportunidad de hablar con Stephen Byers y con otros miembros de cargos directivos de GLOBE International, quienes verbalmente y, luego, por escrito, concedieron el beneplácito a la delegación de los diputados mexicanos que así lo habíamos solicitado, de constituir GLOBE International, con el único requisito de seguir los lineamientos estipulados por los estatutos de la organización para llevar a cabo dicha empresa.

No olvido mencionar uno de los resultados más importantes del Foro de GLOBE de Roma: el premio que GLOBE International ha decidido conceder al Presidente de México, a finales de noviembre o a principios de diciembre de 2009, previamente a la reunión de Copenhague. Este premio es un reconocimiento — que se entregará por primera vez— a la labor del Gobierno del presidente Calderón Hinojosa en lo que respecta a proponer medidas para enfrentar las consecuencias perjudiciales del cambio climático, particularmente en los temas de mitigación y adaptación. Los directivos de GLOBE International me han pedido que funja como intermediario entre esta organización y el Gobierno mexicano para organizar la entrega de este galardón.

Considerando todos estos logros, a mi regreso a México concerté una reunión con el embajador Juan Manuel Gómez-Robledo Verduzco, Subsecretario para Asuntos Multilaterales y Derechos Humanos; y con Betina Chávez, Directora de Coordinación Política; ambos de la Secretaría de Relaciones Exteriores. Lo que me movió a solicitar una audiencia con ellos fueron, principalmente, las siguientes razones:

- a. Pedir a la Lic. Chávez que, en su calidad de Directora General de Coordinación Política, acompañe el proceso de acercamiento e invitación —atendiendo a la diversidad y pluralidad en la representación parlamentaria— a los senadores y con los nuevos diputados (integrantes de la próxima legislatura) que estuviesen interesados en formar parte de GLOBE México. Todo esto con el

objetivo de satisfacer un requerimiento de la Presidencia de GLOBE International, de modo que la sucursal nacional mexicana esté conformada por una delegación bicameral y pluripartidista, para así incrementar el potencial de su efectividad (se adjunta la petición hecha por los diputados mexicanos a la Presidencia de GLOBE).

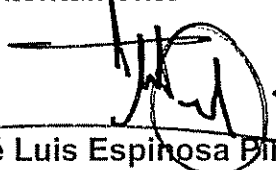
- b. Solicitar la colaboración del embajador Gómez-Robledo Verduzco para que, en su calidad de Subsecretario de Asuntos Multilaterales y Derechos Humanos —y abusando del interés y participación que se le sabe por el tema del Fondo Verde, siendo él quien presentó este proyecto en Bonn y luego en París ante el G5 y el G8, respectivamente— colabore cercanamente con GLOBE México. El Fondo Verde, para llegar a buen puerto, debe contar con la anuencia de un grupo estratégico de países, de entre quienes destacan los industrializados y las potencias emergentes, pues es sobre ellos que recaerá la mayor responsabilidad financiera y tecnológica del compromiso. Es decir, el Fondo Verde posee una naturaleza inherentemente multilateral y es por ello que se necesita de la pericia de internacionalistas en temas de política comparada, instrumentos multilaterales y organizaciones internacionales, para identificar cuáles son los principales vericuetos que debe franquear el Fondo Verde para ser atractivo al grupo de Estados estratégicos cuyo apoyo será indispensable en Copenhague.
- c. Discutir la importancia de los resultados de las declaraciones hechas por la Comisión Internacional sobre Seguridad Climática y Energética de GLOBE International durante las dos reuniones que ésta ha tenido —la primera en Washington DC y, la segunda, en Roma—. Una de las responsabilidades de un servidor como miembro de tal Comisión y representante de México en la misma, es concertar una cita con el Poder Ejecutivo de su país para presentarle los resultados y conclusiones de esta comisión.
- d. Platicar la posibilidad de que la SRE —con especial énfasis en las áreas de esta institución que el embajador y subsecretario Gómez-Robledo y la Lic. Chávez dirigen— estreche, en el futuro cercano, sus relaciones con el Poder Legislativo y, particularmente, con GLOBE México, para dotar al Fondo Verde una acción conjunta entre la diplomacia ejecutiva y la parlamentaria, de modo que haya coordinación entre ellas para el desarrollo de iniciativas ambientales que ofrezcan alternativas para enfrentar el calentamiento global.
- e. Poner a su consideración que la SRE, en el futuro cercano, asista a ambas cámaras del Congreso mexicano y a la Semarnat para apurar el proceso de detallar el Fondo Verde. La reunión de Copenhague de diciembre de 2009 se encuentra muy cerca y, considerando que ya ha sido muy bien recibido lo que hasta ahora se ha expuesto del Fondo Verde, se necesita que México ofrezca más detalles sobre la organización, mecanismos, montos de financiamiento y condiciones

para la transferencia de tecnologías que contemplaría el Fondo. Estas discrepancias —como se vio en la reciente reunión del G8 + 5 en L'Aquila, Italia— son la principal impedimento para que los países industrializados y los países en desarrollo se pongan de acuerdo para reducir en 50% sus emisiones de carbono para el 2050.

- f. La inclusión de una cláusula en la declaración de GLOBE International que hace referencia explícita al Fondo Verde mexicano. Un servidor logró que se incluyera un reconocimiento expreso y la mención explícita del Fondo Verde mexicano como ejemplo del tipo de acciones financieras necesarias para confrontar el cambio climático. Considero que este reconocimiento es crucial para apuntalar el liderazgo de México en el tema, así como para robustecer la propuesta mexicana de la estrategia ante el cambio climático e impulsarla con mayor eficacia durante los meses próximos, previos a la reunión en Copenhague.
- g. La alusión al Fondo Verde que el Primer Ministro de Reino Unido, Gordon Brown, hizo en Londres el 26 de junio de 2009, como parte de un discurso respecto de la próxima reunión de Copenhague. Esta mención se debió, de acuerdo con Terry Townshend, Director de Desarrollo de Políticas de GLOBE International, a que la propuesta mexicana fue incorporada en la declaración final del Foro de Roma de GLOBE International.

México tiene todavía una ardua labor por hacer en lo que resta de 2009, antes de la reunión de diciembre en Dinamarca, de modo que habrá que seguir trabajando para lleguen a buen término todas las gestiones internacionales que el país ha hecho para impulsar su proyecto ambiental. No obstante, de no llegar a ocurrir tan feliz episodio, será, de cualquier modo, imprescindible, que México siga esforzándose por mantener su liderazgo internacional en el asunto, de cambio climático, pues será un tema que ocupe un lugar cada vez más prioritario en las agendas de todos los países del orbe. Por mi parte, me he comprometido durante esta legislatura a impeler hacia delante estos esfuerzos y pretendo seguir haciéndolo en el futuro. Por el momento, la meta cuya consecución es más apremiante es la creación de GLOBE México, proyecto al que avocaré mis esfuerzos inmediatos.

Atentamente



Dip. José Luis Espinosa Piña
Vicepresidente de la Mesa Directiva

DE LOS DIPUTADOS MARIANO GONZÁLEZ ZARUR, JOSÉ LUIS GUTIÉRREZ CALZADILLA Y ERNESTO RUIZ VELASCO DE LIRA, INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA DEL COMITÉ DE COMPETITIVIDAD, SOBRE SU ASISTENCIA A LA MISIÓN DE ESTUDIO DE POLÍTICA INDUSTRIAL Y DESARROLLO DE CAPITAL HUMANO A CHINA, MALASIA Y REPÚBLICA DE COREA, REALIZADA DEL 21 DE MARZO AL 4 DE ABRIL DE 2009

INTRODUCCIÓN

La Misión de Estudio de Política Industria y Desarrollo de Capital Humano a China, Malasia y República de Corea se realizó del 21 de marzo al 4 de abril de 2009, teniendo como objetivo comprender las estrategias de crecimiento establecidas por estos países que han sido acompañadas por políticas de desarrollo de capital humano.

La Misión fue organizada por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) como parte de las actividades de su Observatorio de Competitividad de las Cadenas de Valor de México con la colaboración de las Oficinas del PNUD en China, Malasia y República de Corea.

DELEGACIÓN QUE PARTICIPÓ EN LA MISIÓN

- Claudia Schatan
Jefa de la Unidad de Comercio Internacional e Industria, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal)
- Ricardo Bisso
Asesor Principal en Competitividad e Integración Productiva del Programa de Naciones Unidas.
- Leonardo Ríos Guerrero
Director Adjunto de Desarrollo Tecnológico y Negocios de Innovación del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt).
- Clemente Ruiz Durán
Profesor e Investigador de la Facultad de Economía de la Universidad Autónoma de México (UNAM).
- Diputado Federal Mariano González Zarur
Presidente del Comité de Competitividad de la Cámara de Diputados
- Diputado Federal José Luis Gutiérrez Calzadilla
Secretario del Comité de Competitividad de la Cámara de Diputados
- Diputado Federal Ernesto Ruiz Velasco de Lira
Secretario del Comité de Competitividad de la Cámara de Diputados

SITUACIÓN COMPETITIVA DE LOS PAÍSES VISITADOS

Mientras que México se ha rezagado de manera considerable en la última década en los índices internacionales de competitividad, los países asiáticos han logrado posicionarse de manera rápida y sostenible.

De acuerdo con el Índice de Competitividad Global 2008-2009 elaborado por el Foro Económico Mundial (WEF por sus siglas en inglés), Corea ocupa la posición 13, Malasia la 21, China se ubica en el lugar 30 y México está en el escaño 60.

PILARES DEL ÍNDICE DE COMPETITIVIDAD GLOBAL 2008-2009

	Corea	China	Malasia	México
Posición Global	13	30	21	60
Subíndice A: Factores Básicos	16	42	25	60
Instituciones	28	56	30	97
Infraestructura	15	47	23	68
Estabilidad macroeconómica	4	11	38	48
Salud y Educación primaria	26	50	23	65
Subíndice B: Factores de Eficiencia	15	40	24	55
Educación superior y capacitación	12	64	35	74
Eficiencia del mercado de bienes	22	51	23	73
Eficiencia del mercado laboral	41	51	19	110
Sofisticación de los mercados financieros	37	109	16	66
Actualización tecnológica	13	77	34	71
Tamaño del mercado	13	2	28	11
Subíndice C: Factores de Innovación	10	32	23	70
Sofisticación de los negocios	16	43	22	58
Innovación	9	28	22	90

Fuente: Elaborado con datos del Reporte Global de Competitividad 2008-2009, Foro Económico Mundial.

De acuerdo con el Reporte Global de Competitividad 2008-2009 del WEF, Corea tiene una fuerte estabilidad macroeconómica y un sofisticado sector de innovación de negocios. Existe una alta inversión en investigación y desarrollo por parte de las empresas y el gobierno se enfoca en avanzar en tecnología (ocupando la segunda posición en leyes relacionadas con tecnologías de información y telecomunicación), lo cual ha contribuido a que sea uno de los países más innovadores (posición 7 en generación de patentes).

Malasia ha logrado ser uno de los países más competitivos por el excelente funcionamiento de sus mercados de bienes, laboral y financiero. De acuerdo con el WEF, Malasia tiene un mercado laboral muy eficiente (lugar 19), con una fuerte relación entre el sueldo y la

MISIÓN DE ESTUDIO DE POLÍTICA INDUSTRIAL Y DESARROLLO DE CAPITAL HUMANO

productividad (6to lugar). Otra de sus fortalezas incluye la calidad de su infraestructura de transporte, su fuerte sofisticación de negocios y su potencial de innovación.

Por su parte, China ha logrado escalar hasta la posición 30 por el rápido crecimiento del tamaño de su mercado interno y externo, ocupando la posición 2 y 1, respectivamente. Su estabilidad macroeconómica acentúa su ventaja competitiva, con buenas cuentas públicas y con niveles de endeudamiento manejables. Otra ventaja competitiva es la innovación, con un gasto creciente en investigación y desarrollo de las empresas acompañado con una fuerte colaboración en investigación entre la universidad y la industria, y con un incremento sistemático en la tasa de patentes.

Estos países son más competitivos principalmente por sus logros en el tema de innovación y el haber impulsado una mayor vinculación de su mercado laboral con el sector educativo. Asimismo, a diferencia de México, destacan por haber establecido políticas para mejorar la calidad de sus sistemas educativos.

RANKING DE COMPETITIVIDAD EN EL PILAR DE FACTORES DE INNOVACIÓN

	Corea	China	Malasia	México
Subíndice C: Factores de Innovación	10	32	23	70
Capacidad de innovación	9	25	21	67
Calidad de las instituciones científicas de investigación	14	37	20	79
Gasto empresarial en investigación y desarrollo	7	24	18	71
Colaboración en investigación industria-universidad	12	23	20	84
Procuración del Gobierno en incentivar la generación de productos tecnológicos	2	20	6	104
Disponibilidad de científicos e ingenieros	19	52	24	105
Generación de patentes	7	54	29	56

Fuente: Elaborado con datos del Reporte Global de Competitividad 2008-2009, Foro Económico Mundial.

RANKING DE COMPETITIVIDAD EN CALIDAD DE EDUCACIÓN SUPERIOR

	Corea	China	Malasia	México
Educación superior y capacitación	12	64	35	74
Calidad del sistema educativo	29	55	18	109
Calidad en matemáticas y ciencias	11	38	21	127

Fuente: Elaborado con datos del Reporte Global de Competitividad 2008-2009, Foro Económico Mundial.

MISIÓN DE ESTUDIO DE POLÍTICA INDUSTRIAL Y DESARROLLO DE CAPITAL HUMANO

La estrategia de desarrollo de estas economías se basa en la planeación de largo plazo realizada por el gobierno pero con la consulta y cooperación del sector productivo. Esto se ha visto reflejado en altas tasa de crecimiento económico y el incremento del ingreso per cápita.

	COREA		CHINA		MALASIA		MEXICO	
	2000	2007	2000	2007	2000	2007	2000	2007
Población total (millones)	47.01	48.46	1,262.65	1,318.31	23.27	26.55	97.97	105.28
Ingreso Nacional Bruto Método Atlas (dólares)	9,800	19,730	930	2,370	3,450	6,420	5,110	9,400
Crecimiento del Producto Interno Bruto (variación porcentual anual)	8.5	5.0	8.4	13.0	8.9	6.3	6.6	3.2
Inflación (Variación porcentual anual)	0.7	1.2	2.1	7.4	8.9	5.2	12.1	4.7
Usuarios de Internet (por cada 100 personas)	40.5	75.9	1.8	16.1	21.4	55.7	5.2	22.7
Exportaciones de alta tecnología (por ciento de las exportaciones manufactureras)	35	33	19	30	60	52	22	17
Inversión Extranjera Directa (millones de dólares)	9,283	1,579	38,399	138,413	3,788	8,456	17,942	24,686

Fuente: Elaborado con la base de datos del Banco Mundial

REPORTE CHINA

CENTRO DE LUCHA CONTRA LA POBREZA

El Grupo Dirigente del Consejo de Estado para el Alivio de la Pobreza (State Council Leading Group Office for Poverty Alleviation and Development, LGOP) está integrado por 28 ministerios, y tiene como responsabilidad desarrollar y monitorear políticas para reducir la pobreza

Se señaló que ha existido una importante reducción de la pobreza extrema en China, pasando de 250 millones en 1978 a 14 millones para el 2008, ello se debe a medidas específicas como: reducción de impuestos a la producción agrícola y ganadera; brindar tierras para que la gente siembre su propia comida, e introducción de subsidios directos para el cultivo, maquinaria y otros medios de producción. Asimismo, China hizo un esfuerzo para coordinar políticas de desarrollo entre las áreas rurales y las urbanas, y enfocar el desarrollo científico para capacitar a los granjeros para desarrollarse en otros sectores productivos.

Existen dos programas básicos que han contribuido a disminuir la pobreza rural en China: el Programa Sol y el Programa Rocío. El primero subsidia a los campesinos para que tomen cursos de capacitación y el segundo apoya la migración de 220 millones de campesinos al sector no agrícola.

Una de las preocupaciones de China es el crecimiento inequitativo entre sus provincias, por ello está encauzando y estimulando a empresas privadas y públicas a invertir en las provincias menos desarrolladas. El gobierno también está incentivando la participación de organizaciones no gubernamentales y otras organizaciones civiles para trabajar y destinar sus recursos en las regiones más pobres. Existen 270 mil empresas que invierte en 482 distritos pobres, proveyendo recursos humanos y financieros.

La crisis mundial también está afectando a China, aunque en menor medida que la mayoría de los países en desarrollo, se prevé que su Producto Interno Bruto sea de 8 por ciento en 2009 no muy alejado del 10 por ciento registrado en los últimos cinco años.

Para enfrentar la crisis económica se están llevando a cabo las siguientes estrategias:

- Las empresas nacionales de petróleo están reduciendo precios y, para evitar despidos masivos, han disminuido los salarios.
- El gobierno está introduciendo estímulos para incrementar la demanda interna.
- Diversificación de las exportaciones, en particular a otras economías emergentes de América Latina, Europa y Asia.
- Se ha aumentado el apoyo a la investigación
- Se redujo el costo para abrir una empresa.

MISIÓN DE ESTUDIO DE POLÍTICA INDUSTRIAL Y DESARROLLO DE CAPITAL HUMANO

- Se aumentaron los subsidios para el desarrollo tecnológico de las empresas.
- Se incrementó el subsidio a las empresas para que haya un mayor número de estudiantes que hagan prácticas en ellas.



UNIVERSIDAD DEL PETRÓLEO DE CHINA

La Universidad del Petróleo tiene dos sedes: una en Beijing y la otra en Shandong. En total tiene 25 mil estudiantes. La Universidad de Beijing, tiene 24 programas de licenciatura, 99 programas de maestría y 32 programas de doctorado, así como un diploma en estudios de la lengua china. Tiene actualmente 10,764 estudiantes: 556 doctorantes, 3,325 de post grado y 6,557 estudiantes de licenciatura.

La Universidad es operada por el Ministerio de Educación y cuenta con 4 facultades, 5 departamentos, 3 escuelas y 2 centros.

Facultades	Departamentos	Escuelas y Centros
1. Geociencias.	1. Lenguas extranjeras.	1. Escuela de administración de negocios.
2. Ingeniería del petróleo.	2. Ciencias de la computación.	2. Escuela de educación continua.
3. Ciencias químicas e ingeniería.	3. Educación física.	3. Centro de investigación para mejorar la recuperación del petróleo.
4. Ingeniería mecánica y electrónica.	4. Matemáticas y física.	4. Centro de idiomas chino.
	5. Humanidades.	

MISIÓN DE ESTUDIO DE POLÍTICA INDUSTRIAL Y DESARROLLO DE CAPITAL HUMANO

Todos los departamentos y las áreas de la universidad deben conocer las necesidades del mercado, las compañías pueden seleccionar y financiar a sus futuros empleados para que estudien en la universidad, lo cual incrementa la tasa de contratación de los estudiantes. Las compañías internacionales también seleccionan personal para que estudien en la Universidad.

La Universidad cuenta con 420 estudiantes provenientes de Arabia Saudita, Canadá, Corea, Estados Unidos, Kazajstán, Mongolia, Vietnam, Malasia, Túnez, Sudan, Turkmenistán, Tayikistán, Rusia, Irán, Noruega y Alemania.

Existe una vinculación muy estrecha entre la universidad y la industria:

- ❖ 45 empresas ofrecen becas, con un total cercano a los 9.3 millones de dólares.
- ❖ Los estudiantes trabajan en 40 compañías.
- ❖ 13 laboratorios son financiados por compañías privadas.
- ❖ 80 por ciento de los recursos para investigación provienen de la industria.

La Universidad tiene un modelo exitoso de integración de producción, estudio e innovación. El perfil de los programas de estudio cambia continuamente para responder a las necesidades de las empresas petroleras.

China sigue construyendo refinerías, la mayoría de ellas son financiadas conjuntamente con empresas extranjeras. Las grandes corporaciones estatales tienen entre 160 y 350 refinerías. Hay 10 nuevas refinerías que están en proceso de diseño o construcción. Las nuevas refinerías han sido licitadas a nivel internacional y se contrata a las empresas que mejor tecnología pueden ofrecer. También hay proyectos no petroleros, ya que se previó desde hace tiempo que eventualmente habrá escasez de petróleo, por ello se realizan estudios sobre energías alternativas.

La Universidad ha recibido 15 premios por sus logros en megaproyectos en el área del petróleo y ha generado 361 patentes en los últimos cinco años.

Tiene un programa de formación conjunta con universidades, institutos de investigación y empresas petroleras. Los estudiantes pasan dos años en la Universidad en China y de dos a tres años en una universidad en el extranjero. Se tienen acuerdos con la Universidad de Alaska, con la Universidad Reina María de Gran Bretaña y con la Universidad New Finland de Canadá. Hay un proyecto de intercambio entre México y China: en 2008 fueron 12 alumnos de esta Universidad a México a aprender español y luego se incorporaron a trabajar en empresas chinas.

La Universidad del Petróleo de China también apoya las políticas de desarrollo del gobierno, el 20 por ciento de sus estudiantes son motivados a trabajar en las provincias más pobres.

INSTITUTO DE TECNOLOGÍA DE BEIJING

El Instituto de Tecnología de Beijing (Beijing Institute of Technology, BIT) está orientado a la innovación tecnológica, la investigación e ingeniería. Cada año el Instituto emprende más de 100 proyectos de investigación.

El BIT se fundó en 1940 y fue la primera universidad tecnológica en China. Tiene aproximadamente 42,000 estudiantes: 13,000 en licenciatura, 5,000 en maestría, 2,000 en doctorados, además tiene 19,000 estudiantes en el programa de estudios a distancia y educación continua. Tiene 400 estudiantes internacionales.

La Universidad cuenta con 17 escuelas académicas muchas de ellas en ingeniería. Su financiamiento proviene en 70 por ciento del gobierno y 30 por ciento de empresas estatales.

BIT ha sido muy importante desde su creación y ha recibido un apoyo preferencial por parte del gobierno central de China.

Tiene relaciones de cooperación con 120 universidades de 41 países (incluyendo compañías a nivel internacional, por ejemplo Sony y Microsoft). Se da orientación respecto de la propiedad intelectual y se ayuda a conseguir patentes, tan sólo en 2007 el BIT generó 72 patentes.

El BIT forma parte del "proyecto 211", que tiene como propósito fortalecer alrededor de 100 instituciones de educación superior y áreas disciplinarias consideradas prioritarias en el siglo XXI. También forma parte del Proyecto 985, que tiene como propósito fundar universidades de nivel internacional en el siglo XXI.

El Parque Científico provee de soporte gubernamental local, aproximadamente 83 de las 255 empresas fueron establecidas por los estudiantes chinos que regresan del extranjero. Las empresas pueden permanecer en el Parque por tres años sin costo, después de ese tiempo tiene que pagar renta.

El Parque Científico permite asociaciones entre la Universidad y empresas externas. Compañías independientes vienen al Parque por soporte y capital. El Parque provee de capital para que los estudiantes empiecen su propio negocio.

El 34 por ciento de los estudiantes chinos regresan de Estados Unidos; 18 por ciento de Japón y 21% de Europa. El 54 por ciento son tecnólogos de información, 14 por ciento de biomedicina, energía nueva y medioambiente, y 12 por ciento de mecánica óptica.

MISIÓN DE ESTUDIO DE POLÍTICA INDUSTRIAL Y DESARROLLO DE CAPITAL HUMANO

PARQUE NACIONAL DE CIENCIA DE LA UNIVERSIDAD DE FUDAN

Existen 62 parques Científicos en China. El Parque Nacional de Ciencia de la Universidad de Fudan se fundó en el 2000 y en el 2001 fue reconocido por los Ministerios de Tecnología y el de Educación como el primer parque nacional científico.

Existen más de 300 empresas en el Parque, que van desde 10 empleados hasta compañías con 500 trabajadores.

El Parque se concentra en el desarrollo de la industria de información electrónica, impulsando empresas de comunicación digital y servicios relacionados; una industria de nuevos materiales e información, así como biotecnología.

El objetivo del Parque es extender el programa de incubadoras; incentivar el espíritu empresarial; ser un vínculo entre la ciencia y la industria, así como promocionar el desarrollo regional.

Dentro de los servicios que brinda el Parque destaca la asesoría integral, desde apoyo para hacer solicitudes para recibir financiamiento hasta establecer vínculos con laboratorios y las universidades. Existe apoyo también para que las empresas tengan una amplia difusión y puedan ampliar su mercado.

El Parque sirve de garantía para que las pequeñas y medianas empresas puedan pedir préstamos. Además, cuenta con una empresa subordinada de inversión que financia a las empresas que considera tienen un gran potencial de desarrollo.

La propiedad intelectual es de interés prioritario para las empresas de innovación, por ello el Parque colabora con instituciones públicas para registro de patentes y subsidia las tarifas que pagan las empresas por éstas.

INCUBADORA DE NEGOCIOS TECNOLÓGICOS YANGPU

La Incubadora se especializa en innovación tecnológica y cuenta con más de 3 mil empresas, la mayor parte son de estudiantes y profesores de la Universidad Fudan

Los estudiantes universitarios tienen acceso al Parque para aprender, el cual provee de espacio y servicios a las empresas, en algunos casos pueden proveer de expertos a las compañías.

El Parque se ha inspirado en la experiencia de Silicon Valley de Estados Unidos. Cuenta con tres zonas: el campus, los centros de desarrollo tecnológico y la comunidad pública. El intercambio que pueden tener estas 3 áreas favorece el mejor aprovechamiento de los recursos y un desarrollo común.

MISIÓN DE ESTUDIO DE POLÍTICA INDUSTRIAL Y DESARROLLO DE CAPITAL HUMANO

Los objetivos de la Incubadora son promover la inversión con apoyo de capital de riesgo y el desarrollo profesional.

Las tecnologías de información y del medio ambiente son las áreas prioritarias en este distrito. Por ejemplo, se construirá la base de información más grande de China, lo cual reducirá el costo para las empresas. Ya existen laboratorios para las empresas de medio ambiente, de manera que los emprendedores que tienen ideas novedosas en esta área pueden operar en ellos.

Se apoya a las empresas que se incuban a lo largo de todo el proceso: ofrecen un año de pre-incubación y tres años de incubación.

MINISTERIO DE RECURSOS HUMANOS Y SERVICIOS SOCIALES

China está enfrentando una fuerte presión en lo laboral, tan sólo para el 2009 se prevé que ingresarán al mercado de trabajo 7.1 millones de graduados y un 1 millón de doctorantes. Por ello, se creó en el 2008 el Ministerio de Recursos Humanos y Servicios Sociales

El Ministerio da líneas de acción generales las cuales son adaptados a nivel local. Uno de los programas que maneja se llama 3x1 el cual ayuda a la creación de empleo para graduados. Éste promueve la agricultura, el alivio a la pobreza, la industria médica, entre otros y son actividades a las que integran a los universitarios recién graduados.

A los estudiantes graduados se les estimula para que busquen sus propios empleos, incluyendo el autoempleo. Existen facilidades para comenzar una empresa con capital semilla (por un máximo de 20 mil yuanes, cerca de 3 mil dólares), se debe pagar el 97 por ciento del capital una vez que la empresa haya tenido éxito. También cuentan con un programa de asistencia para el empleo para los graduados.

El Ministerio abarca dos áreas principales: asuntos sociales (salarios, seguridad social y promoción del empleo) y administración pública (empleados públicos).

Para enfrentar las presiones en el mercado laboral y la actual crisis se han creado centros de reubicación de empleo. Asimismo, se promueve el retiro temprano y los empleadores reciben incentivos para contratar cierta categoría de trabajadores, como graduados universitarios, migrantes rurales y desempleados.

Para enfrentar la crisis se han establecido dos estrategias:

a) Paquete de estímulo económico: el gobierno está dando cuatro trillones de yuanes (600,000 millones de dólares) para infraestructura y otros bienes públicos. Además, se ofrecen una serie de apoyos a las pequeñas y medianas empresas. A las empresas se les otorga periodos más largos para que paguen la seguridad social, el seguro médico y el

MISIÓN DE ESTUDIO DE POLÍTICA INDUSTRIAL Y DESARROLLO DE CAPITAL HUMANO

seguro por accidentes, cabe destacar que el 40 por ciento de los salarios consiste en seguridad social.

b) Paquete para generar empleo. Existe también beneficios de desempleo por lapsos de hasta dos años. En 2009 la meta es generar 9 millones de nuevos empleos.

LA CONFEDERACIÓN ECONÓMICA DE CHINA

La Confederación Económica de China es una institución gubernamental dentro del Ministerio de Comercio, teniendo las siguientes funciones:

1. Elevar las cualidades del empresario chino y mayor competitividad.
2. Coordinar las actividades entre los departamentos gubernamentales, las empresas y los sindicatos.
3. Elaborar leyes y normas para mejorar el ambiente

La Confederación ha jugado un papel fundamental en la transición de la economía de planeación a la economía de mercado, teniendo la responsabilidad de capacitar a los directores ejecutivos y gerentes. En los últimos tres años ha tenido 3 mil programas de entrenamiento y 330 mil personas han sido entrenadas.

Solía enfocarse sólo en la capacitación de oficiales gubernamentales como directores o ministros; sin embargo, ahora se enfoca principalmente a los mandos medios en empresas. La Confederación juega un papel importante en la formulación de legislación y brinda información a los empleadores.

También proporciona orientación para la capacitación de recursos humanos, actuando como enlace entre las universidades que tiene programas de capacitación para las empresas.

REPORTE MALASIA

UNIDAD DE PLANEACIÓN ECONÓMICA

La Unidad de Planeación Económica de la Oficina del Primer Ministro fue la institución anfitriona de la delegación.

En las últimas cuatro décadas, Malasia ha conseguido un crecimiento económico promedio de alrededor de 6 por ciento, y se prevé que en el 2009, pese a la crisis financiera mundial, alcance un crecimiento de 3.5 por ciento.

La estrategia de Malasia es ser un país desarrollado con una sociedad de conocimiento para el 2020. La actual estrategia para crecer es añadir valor a las manufacturas y servicios relacionados, basado en el conocimiento e innovación.

Algunos de los sectores estratégicos son la petroquímica, la biotecnología y la construcción de barcos.

La Misión Nacional 2006-2020 tiene cinco objetivos:

1. **Que la economía de Malasia ascienda en la cadena de valor.** Se tiene como objetivo elevar el valor agregado en todos los sectores económicos, así como generar actividades intensivas en conocimiento, como tecnologías de comunicación e información, biotecnología y servicios. Se impulsará que el sector privado asuma un papel de liderazgo para que generen desarrollo económico.
2. **Elevar la capacidad de conocimiento, creatividad e innovación.** El éxito económico de Malasia depende de la calidad de su capital humano, por lo que el Gobierno mejorará el sistema educativo desde preescolar hasta el nivel vocacional y universitario. Asimismo, se tiene interés especial en generar individuos con altos valores y con una educación equilibrada.

CRECIMIENTO ECONÓMICO REAL DE MALASIA

PERIODO	CRECIMIENTO DEL PIB
Promedio 1971-1980	7.5%
Promedio 1981-1990	5.8%
Promedio 1991-2000	7.1%
Promedio 2001-2008	5.3%
2000	8.5%
2001	0.3%
2002	4.4%
2003	5.4%
2004	7.1%
2005	5.3%
2006	5.8%
2007	6.3%
2008	5.7%
2009 e	3.5%

MISIÓN DE ESTUDIO DE POLÍTICA INDUSTRIAL Y DESARROLLO DE CAPITAL HUMANO

3. **Disminuir las inequidades socioeconómicas en forma constructiva y productiva.** Se tiene un firme compromiso en erradicar la pobreza, a través de crecimientos económicos más balanceados y asegurándose que los beneficios se distribuyan uniformemente entre sus habitantes.
4. **Mejorar la sustentabilidad y estándar de vida de la población.** El Gobierno seguirá proveyendo y mejorará servicios básicos como agua, electricidad y transporte público.
5. **Fortalecer las instituciones del país.** El Gobierno mejorará los servicios públicos en todos los niveles. Se buscará abatir la corrupción en el sector público.

Para lograr ascender por la cadena de valor es necesario aumentar la productividad, competitividad y valor agregado en todos los sectores productivos del país. Es necesario también generar nuevas fuentes de riqueza en los sectores intensivos en tecnología y conocimiento. Es indispensable un liderazgo del sector privado, incluyendo un creciente rol en la inversión, lo que requiere un mejor ambiente de negocios, impulsar a las Pymes, mejorar la alianza público-privada, además de atraer inversión extranjera directa de alta calidad. Se necesita también inculcar una cultura de desempeño de excelencia tanto en el sector público como el sector privado. Finalmente, es necesario expandir los mercados para los productos y servicios malasio.

El avance en la cadena de valor debe hacerse a través de mayor valor agregado en la manufactura y servicios a través del desarrollo del conocimiento y actividades de innovación, especialmente en petroquímica, biotecnología, maquinaria y equipo, sector aeroespacial y astilleros. Hay que expandir actividades complementarias y servicios para las industrias incluyendo un sistema global integrado de transporte y logística, servicios de ingeniería y servicios de mantenimiento y reparación.

El Plan Maestro incluye 12 sectores manufactureros, seis sectores no intensivos en recursos naturales (sector eléctrico y electrónico; aparatos médicos; confección y textiles; maquinaria y equipo; metales, y equipo de transporte) y seis sectores intensivos en recursos naturales (petroquímica; farmacéutica; productos de madera; productos de caucho; aceite de palma y alimentos procesados).

Asimismo, este plan impulsa ocho subsectores de servicios: empresariales y profesionales; logístico; TICs; distribución; educación y capacitación; construcción; salud y turismo. También hay que considerar que el sector financiero y las telecomunicaciones son muy importantes en este Plan. Malasia tiene como propósito convertir al sector servicios como una fuente importante de crecimiento.

MISIÓN DE ESTUDIO DE POLÍTICA INDUSTRIAL Y DESARROLLO DE CAPITAL HUMANO

Malasia tiene un importante proyecto para desarrollar sus recursos humanos:

- ❖ Formulación de políticas y estrategias para el desarrollo de recursos humanos.
- ❖ Análisis de tendencias del desarrollo de recursos humanos.
- ❖ Creación de proyecciones de mediano y largo plazo de la población y la fuerza laboral;
- ❖ Generación de proyecciones basadas en el crecimiento económico por sector y ocupación.
- ❖ Monitorear y coordinar la disponibilidad de recursos humanos con alto nivel y habilidades para que concuerden la oferta y la demanda.
- ❖ Evaluar el sistema educativo nacional en el contexto de una oferta de recursos humanos altamente calificados.
- ❖ Evaluación de los sistemas de capacitación.

El país también se está enfocando en generar más doctores en las universidades. Y se busca que las universidades sepan con mayor precisión cuáles son las necesidades del sector productivos. Es importante destacar que los programas de estudio se cambian cada tres o cinco años para responder a los cambios en los requisitos de la producción.

El principal reto de Malasia es mantener su competitividad global, la cual está siendo amenazada por otras economías emergentes como China, India, y otros países de América Latina, por lo que le será necesario incrementar el volumen de exportación e inversión extranjera directa y mejorar su productividad. Otro desafío importante es superar la falta de coincidencia entre la oferta y la demanda de trabajadores calificados. Hay una escasez de trabajadores técnicamente calificados y falta una cultura de innovación y creatividad. Tecnológicamente, se necesita un mayor desarrollo de productos y mejoramiento de procesos de producción, sistemas de distribución y entrega de productos y una mayor automatización.

METAS RELACIONADAS CON RECURSOS HUMANOS DE LA MISIÓN NACIONAL 2006-2020

COMPROMISO	AVANCES
Acceso a la educación terciaria del 40 por ciento de la población entre 17 y 23 años.	Al 2007 la tasa de participación ascendió a 20.8 por ciento de 17.6 que existía en el 2005.
Intensificar la implementación del sistema de capacitación.	La matrícula en instituciones públicas creció 19 por ciento de 2005 a 2007, y en las instituciones privadas creció 41 por ciento en el mismo periodo.
Cerrar brechas entre las escuelas rurales y urbanas.	Mientras que en 2005 había 3 compañías en el sistema con sólo 70 aprendices, al 2007 habían aumentado a 574 compañías con 3,060 aprendices.
Cerrar brechas entre las escuelas rurales y urbanas.	300 proyectos de agua limpia en 300 escuelas, beneficiando a 120 mil alumnos.

MISIÓN DE ESTUDIO DE POLÍTICA INDUSTRIAL Y DESARROLLO DE CAPITAL HUMANO

	Todas las escuelas rurales en Sarawak ahora tienen un adecuado acceso a la electricidad y existen 12 proyectos pilotos de energía solar en Sabah.
Cobertura total de educación preescolar en niños de 5 a 6 años.	La cobertura ha pasado de 63.7 por ciento de 2005 a 67.8 por ciento al 2007.
Hacer todas las escuelas nacionales "inteligentes" a través del programa Pambestarian Sekolah.	El 40 por ciento de las escuelas (3,025) ya cuentan con centros interactivos.
Incrementar 25 por ciento los maestros de educación primaria y 100 por ciento los de secundaria para el 2010.	La graduación de maestros se incrementó 13.7 por ciento en el 2007.
Que el 60 por ciento del staff académico universitario tengan doctorado para el 2010.	El 31.6% del staff académico de las universidades públicas cuentan con doctorado. Algunas universidades, como la de Malasia, cuentan con más del 50 por ciento.
Contar con 50 investigadores científicos e ingenieros por cada 10 mil personas de la fuerza laboral para el 2010.	Al 2006 había 17.9 investigadores e ingenieros por cada 10 mil trabajadores
Política para desarrollar un sistema de propiedad intelectual eficiente, que contribuya a elevar el número de patentes.	En 2007 se lanzó la Política Nacional de Propiedad Intelectual. De 2006 a 2007 el número de patentes se incrementó 3.4 por ciento.
Hacer énfasis en valores de tolerancia y moderación, patriotismo y nacionalismo en un país multirracial.	95 mil jóvenes han ingresado al Programa de Servicio Nacional.

El sistema de educación está diseñado para soportar el desarrollo del país para el 2020, pasando de salones tradicionales a salones técnicos. Los estudiantes son enseñados para ser creativos e innovadores.

Para el 2010 habrá 290 escuelas inteligentes, las cuales han mejorado el pensamiento crítico. Con el apoyo de la industria privada, las escuelas son proveídas de equipo

Malasia ha impulsado un programa que se llama "Brain Gain", que se ha identificado como el programa para el regreso de los científicos (*Returning Scientist Program*). El primero de éstos se introdujo en 1995. En 2006, el gobierno de Malasia aprobó otro de estos programas que reemplazó el primero y que facilitará el regreso de los científicos malasios para colaborar en proyectos de investigación con instituciones nacionales en el terreno de TIC, biotecnología e innovación espacial. Los incentivos ofrecidos para atraer a los científicos incluyen seguro médico, transporte aéreo, participación en proyectos de alto nivel y vivienda. Hasta fines de 2008, este programa había atraído a 373 científicos.

Existe un Consejo de Revisión de Programas de Estudio (Curriculum Review Board). Las matemáticas y las ciencias son enseñadas en inglés para facilitar el uso del lenguaje.

LA SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO: SUPER CORREDOR DE MALASIA

El Super Corredor de Malasia (Malaysia Super Corridor, MSC) cuenta con dos universidades de multimedia. Actualmente existen 2,000 telecentros en todo el país. Éstos tienen múltiples usos como, por ejemplo, la tele-consulta en el área de salud, facilitada por los 38 centros de salud cibernéticos con que cuenta Malasia actualmente. También hay 40 brigada cibernética para las escuelas.

La contribución del MSC ha crecido año con año. La primera fase incluía el desarrollo de las cinco ciudades cibernéticas y se ha sobrepasado esta meta.

La segunda fase (2004-2010) pretende construir un *hub* global de tecnología de información y las comunicaciones. Ello incluye 15 ciudades y centros cibernéticos.

La tercera fase (2011-2020) pretende transformar a Malasia en una sociedad del conocimiento. Esta transformación será posible gracias al ambiente generado por el MSC, con un creciente número de centros cibernéticos, un mejoramiento en la infraestructura y, por lo tanto, las condiciones para que un mayor número de empresas de Malasia se instalen en el país y se promuevan internacionalmente.



El MSC cuenta con un panel asesor. Los presidentes de las compañías y expertos internacionales aconsejan al Primer Ministro acerca de dónde debe ir el país. Entre las empresas representadas por sus directivos están Microsoft, Ericsson, Unysis, Oracle, entre otros.

A fines de 2008, el MSC contaba con 1,786 empresas que estaban operando. Se concentraban en gran parte en soluciones de software, multimedia creativa e incubadoras. Los ingresos del Super Corredor aumentaron en 32 por ciento entre 2005 y 2006, y en 31 por ciento entre 2006 y 2007.

MISIÓN DE ESTUDIO DE POLÍTICA INDUSTRIAL Y DESARROLLO DE CAPITAL HUMANO

EL Super Corredor cuenta con centros de llamadas. Por ejemplo, Shell tiene allí su centro atención para dar servicio a todo el mundo. También ha habido un gran avance en todo lo que es el manejo gubernamental cibernético.

Malasia ocupa el onceavo lugar en el mundo en manejo de gobierno electrónico. Muchos de los servicios del sector público se realizan a través de Internet, como expedición de licencias de manejo y pago de impuestos. Todos tienen una tarjeta inteligente que contiene la información del gobierno en-línea. Cada persona así puede ubicar su número de seguridad social y otra información.

El MSC es muy importante para la educación. Se desarrollan "escuelas inteligentes" y se espera que todas las escuelas sean inteligentes para el año 2010.

Antes de que existiera el MSC en Malasia no se registraban patentes. Ahora se registran alrededor de 2,700 patentes al año, pero muchas de ellas son de extranjeros.

UNIVERSIDAD DE MULTIMEDIA

La Universidad Multimedia es privada y cuenta con 21 mil estudiantes, de los cuales 2,200 son estudiantes de posgrado. La Universidad provee de una educación de clase mundial en ingeniería, tecnología de la información, desarrollo de software, animación, administración de empresas y multimedia creativa.

Tiene colaboración con diversas empresas como Nokia, Panasonic, IBM, CISCO, NTT, SIEMENS e Intel.

La Universidad es fuerte en asesoría industrial. Los líderes de la Universidad se reúnen dos veces al año con los industriales. Cada dos años se hace una revisión detallada de los programas de estudios con aportaciones de la industria. La Universidad genera hi-tec graduados y trabajadores de alto conocimiento. El 92 por ciento de los egresados son contratados dentro de los primeros seis meses.

CÁMARA NACIONAL DE COMERCIO E INDUSTRIA DE MALASIA

La Cámara Nacional de Comercio e Industria de Malasia es una organización que agrupa a cinco cámaras y asociaciones de empresas de comercio e industria.

El gobierno impulsa los negocios privados, para ello cuenta con un Consejo Nacional de Negocios. Se ha tratado de simplificar todos los trámites para montar empresas (ventanilla única). La inversión extranjera directa es bienvenida pero al menos el 30 por ciento de las inversiones tienen que ser cubiertas con capital nacional.

MISIÓN DE ESTUDIO DE POLÍTICA INDUSTRIAL Y DESARROLLO DE CAPITAL HUMANO

Malasia ha desarrollado algunas industrias propias enteramente nacionales. Éste es el caso de la empresa automotriz Proton, que cubre 70 por ciento del mercado nacional.

Una ventaja que tiene Malasia es su población multiétnica. Cuenta con muchos habitantes de India y China que son los países que han tenido un crecimiento muy rápido y los originarios de esos países que residen en Malasia pueden hacer negocios y exportar a esos países más fácilmente. También hay una relación de negocios estrecha con otros países musulmanes, facilitado por una base cultural común.

La Cámara participa activamente en planes nacionales, a través de diversos consejos y comités gubernamentales e industriales relacionadas con la promoción, financiamiento y facilitación del comercio.

VISITA AL PNUD DE MALASIA

Se hizo un recuento de los logros de Malasia y de las lecciones para generar mayor valor agregado, que pueden aplicarse a los países latinoamericanos. Dos estrategias fundamentales son contar con una política industrial de largo plazo e incrementar las inversiones en investigación y desarrollo e innovación. Corea del Sur es un caso interesante pues ha reforzado sus políticas en estas áreas y su inversión per cápita en investigación y desarrollo es la más alta del mundo.

Malasia no ha sido tan exitosa como Corea del Sur porque no ha tenido una política industrial tan fuerte. Ello a pesar de que tiene una dotación mucho mayor de recursos naturales que Corea. Malasia ha tenido planes maestros de industrialización, pero su costo laboral es mayor que su productividad.

Se hizo énfasis en que la política industrial debe incluir protección a las industrias de reciente creación así como una política de exportaciones, ésta se ha enfocado en detectar cuáles son los productos que deben exportar.

Un estado fuerte y la protección e intervención de industrias jóvenes ha mostrado que es una buena alternativa.

REPORTE DE REPÚBLICA DE COREA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

El desarrollo de la República de Corea se ha basado en el desarrollo de recursos humanos y la adaptación tecnológica. Un alto nivel de ahorro es uno de los elementos clave de Corea, siendo, en promedio de 30 por ciento. La inversión per capita en investigación es superior que la de Estados Unidos y cercana a los niveles de Japón y Corea

El gobierno juega un papel fundamental para el establecimiento de las grandes empresas, protegiendo la industria local y ayudando a la industria a competir a y través de subsidios.

Corea del Sur pasó de ser una economía pobre en los años sesenta a una de las más avanzadas en la actualidad, esto ha sido resultado de que sus políticas públicas se enfocaron a mejorar la calidad de la educación.

En 1962 el ingreso per cápita anual era de 90 dólares y en 2008 había aumentado a 20 mil dólares. El Índice de Desarrollo Humano del PNUD, ocupa el lugar 26 en el ranking mundial.



MISIÓN DE ESTUDIO DE POLÍTICA INDUSTRIAL Y DESARROLLO DE CAPITAL HUMANO

En el 2008 se fusionaron los Ministerios de Educación y el de Ciencia y Tecnología con el objetivo de ganar sinergias combinando y fortaleciendo las funciones de los dos ministerios. El objetivo del gobierno coreano es fomentar e impulsar el pensamiento creativo e independiente de la población, ofreciendo acceso a la educación a la población menos privilegiada, fortaleciendo la información tecnológica en la educación y promoviendo el aprendizaje y capacitación a lo largo de la vida.

El sistema educativo de Corea incluye: educación formal, educación no formal y capacitación en el trabajo.

Algunos de los pasos específicos incluyen: incremento de la investigación de ciencias básicas, ciencias espaciales y fusion energy; movilizar recursos domésticos, e incrementar la cooperación técnica

Corea ha adoptado el sistema de autonomía de la educación. El Ministerio establece la política educación y da lineamientos generales esta perspectiva, pero se apoya para ello en sus oficinas provinciales y las oficinas regionales de educación.

Al ser Corea un país pequeño rodeado de países muy grandes, y al no tener recursos naturales importantes, se ha dado prioridad a la formación de recursos humanos y se ha avanzado enormemente en este terreno.

El gobierno ha ayudado a promover la educación a través de grandes inversiones. Inicialmente, en los años 60 y principios de los 70, más de la mitad del presupuesto (65 por ciento) iba destinado a la educación primaria, después del año 1975 una proporción creciente fue destinada a la educación secundaria. Se ha ido mejorando progresivamente las instalaciones educativas y la calidad de la educación. En el presente, 20 por ciento del presupuesto nacional se dedica a la educación.

Después de la crisis asiática de 1997, hubo una reestructuración generalizada de las industrias. Se dio prioridad a las industrias de punta que pudieran liderar el desarrollo de Corea y se buscó apoyo económico en instituciones financieras internacionales.

Este giro requirió también una readecuación de la política educativa que debía integrarse con este nuevo rumbo del desarrollo económico. La integración de los dos Ministerios de Educación y de Ciencia y Tecnología también responde a ello. El propósito es ahora integrar más la educación terciaria y la actividad industrial. Este proceso ha ido acompañado de la creación de un mayor número de instituciones de educación terciaria y de una mejora en su calidad.

Respecto a la educación no formal, existen escuelas de preparatoria, comercial e industrial. Después de dos años de estudios reciben un diploma de técnicos. Este tipo de educación está manejado desde el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología. Las personas del campo, por otra parte, si se quieren capacitar deben acudir a instituciones privadas, pero

MISIÓN DE ESTUDIO DE POLÍTICA INDUSTRIAL Y DESARROLLO DE CAPITAL HUMANO

éstas están en alguna medida subsidiadas por el gobierno y esto lo maneja el Ministerio del Trabajo.

El vínculo entre universidad e industria también se da a través de investigaciones conjuntas. Los maestros gozan de estabilidad en el trabajo, de un buen sistema de pensiones y de un status social respetado. Existe un sistema integral de evaluación de los maestros. De acuerdo a los resultados de esta evaluación se imparten cursos para los profesores por regiones y escuelas además de cursos para mejorar su entrenamiento profesional, metodologías de aprendizaje, entre otros.

Actualmente se está revisando la legislación para dar una mayor autonomía en la definición de los programas de estudios en las escuelas. Para que la currícula sea más adecuada a los fines del país, hay foros nacionales para recibir la opinión de un amplio público respecto de la revisión de los planes de estudio. También hay un esfuerzo por mejorar los libros de texto para que se fortalezca la creatividad y la diversidad de los estudiantes.

BrainKorea 21 es un proyecto que busca crear una generación de líderes con creatividad, ofreciendo financiamiento para estudiar maestría o doctorado, así como a investigadores.

CÁMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA DE COREA

La Cámara de Comercio e Industria de Corea representa a todas las empresas del país, reuniendo a 71 cámaras locales y empresas extranjeras.

Actualmente la Cámara tiene 8 centros de capacitación en todo el territorio nacional, los cuales se crearon en 1994 y formaron parte del Quinto Plan de Desarrollo Económico para responder a las necesidades de las Pymes. Ofrece cursos para 3,000 alumnos. Se les entrena para el ingreso al trabajo y también para mejorar la capacidad de los trabajadores ocupados.

Estos centros de capacitación buscan resolver problemas de desempleo y formar personal que responda a las necesidades de las empresas. El 93 por ciento de los alumnos que ingresan a estos programas son hombres y 7 por ciento son mujeres. El atractivo que tienen estos programas es que es gratuito para los estudiantes, además reciben una bonificación y se gradúan como técnicos.

Estos centros de capacitación también ofrecen cursos a alumnos extranjeros. Hasta ahora han sido invitados más de 900 alumnos de otros países. Los centros de capacitación son financiados enteramente por el Ministerio de Trabajo. Todas las empresas que pertenecen a la Cámara pagan una cuota para ayudar a financiar la capacitación de la mano de obra.

Existen 57 instituciones de capacitación y tienen instalaciones que ofrecen más de 4,000 dormitorios. También hay 570 institutos de capacitación privados con subvenciones parciales del Ministerio. Hay otros cursos de capacitación impartidos por otras instituciones. Por ejemplo, la Universidad Politécnica tiene un campo de capacitación para

MISIÓN DE ESTUDIO DE POLÍTICA INDUSTRIAL Y DESARROLLO DE CAPITAL HUMANO

el sector de aeronáutica (el entrenamiento dura dos años). Estos proyectos de capacitación originalmente fueron apoyados por organismos internacionales, ahora estos centros dan apoyo al exterior.

POLITÉCNICO COREANO (CAMPUS 1)

Los Colegios Politécnicos producen ingenieros, técnicos y trabajadores calificados. El sistema de capacitación que se sigue fue sugerido por el PNUD. Este es un tipo de *colegio*, con duración de dos años, tiene cuatro campus en el país. Esta institución ha contribuido a la industrialización a través de la capacitación masiva de los trabajadores.

El Politécnico Campus 1 se creó inicialmente como un centro de capacitación para artesanos y en 1996 se reorganizó para capacitación tecnológica.

Las posibilidades de la gente para realizar estudios también se amplían porque hay un Decreto de Seguro de Desempleo y un Fondo de Seguros de las compañías para ofrecer estabilidad en el empleo, desarrollo vocacional y beneficios de desempleo. Las compañías contribuyen con fondos para el seguro de desempleo.

Se apoya a las Pymes también con una guía tecnológica y a todo tipo de empresas con capacitación de alta tecnología para empleados.

Los Politécnicos también puede abrir cursos especiales solicitados por las empresas, previa autorización que el Ministerio de Trabajo, pero las empresas proveen parte de los recursos necesarios para estos cursos.

Hay un mejoramiento continuo de los profesores que enseñan en el Politécnico. Todos tienen maestría o doctorado. Un técnico graduado en el Politécnico puede pasar a estudiar ingeniería desde el tercer año si pasa el examen de ingreso en una universidad.

INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN PARA LA EDUCACIÓN VOCACIONAL Y ENTRENAMIENTO DE COREA

El Instituto de Investigación para la Educación Vocacional y Entrenamiento de Corea (Korean Research Institute for Vocational Education and Training, KRIVET) se estableció en 1997 y se encuentra vinculado directamente al Primer Ministro de Corea (trabaja también con el Ministerio del Trabajo y el de Educación y Ciencias). Asimismo, mantiene una relación estrecha con el Congreso.

Krivet tiene como objetivo fortalecer la interconexión de la educación, empleo y seguridad social a través de planes integrales que vinculan las escuelas y los mercados de trabajo. El Instituto tiene como propósito hacer investigación para ayudar a empatar la oferta laboral y

MISIÓN DE ESTUDIO DE POLÍTICA INDUSTRIAL Y DESARROLLO DE CAPITAL HUMANO

la producción, armonizar las políticas de recursos humanos en los distintos estados con las necesidades que se tienen a nivel nacional, así como fortalecer las habilidades vocacionales.

El Instituto tiene una variedad de funciones: es un *think-tank*; se hacen estudios con una visión comprensiva del aprendizaje y con una visión de competencias específicas del aprendizaje; se producen libros de texto; se cuenta con un sistema de evaluación; tiene un sistema de calificación que le permite hacer certificaciones; ofrece información y consejo sobre carreras disponibles al público. Además, hay una relación de cooperación Sur-Sur en el plano de la educación vocacional.

Las investigaciones que lleva a cabo el KRIVET son:

- ❖ Las necesidades futuras de recursos humanos en industrias de mayor potencial de crecimiento y generación de empleo, incluyendo la industria verde.
- ❖ Investigaciones relacionadas con el desempleo de los jóvenes así como de recién graduados.
- ❖ Investigación de políticas para la capacitación vocacional a lo largo de la vida.
- ❖ Investigación para mejorar los programas de ingeniería y ciencias de las universidades y de ciencias para la educación, primaria, secundaria y preparatoria.
- ❖ Evaluar la educación vocacional y el desarrollo de agencias de entrenamiento.

Además del apoyo que da el KRIVET, el gobierno también provee apoyo a las empresas privadas para que éstas, a su vez, puedan financiar capacitación en sus instalaciones para sus empleados. Esto es debido a que no hay suficientes centros de capacitación del propio gobierno.

El sistema de capacitación es para desarrollar capacidades de acuerdo a la demanda del mercado laboral. También se ofrece entrenamiento para que los desempleados mejoren sus habilidades ya sea para integrarse a una empresa o desarrollar una propia.

Las instituciones que ofrecen entrenamiento vocacional son:

- ❖ La Universidad Politécnica, que otorga, entre otros, un diploma técnico industrial tras dos años de estudio. Los entrenadores vocacionales tienen conocimientos teórico – prácticos.
- ❖ Centros de educación y entrenamiento vocacional. Entrenan jóvenes que no van a la educación terciaria y, por lo tanto, ayudan a generar trabajadores con más habilidades.

MISIÓN DE ESTUDIO DE POLÍTICA INDUSTRIAL Y DESARROLLO DE CAPITAL HUMANO

El KRIVET ofrece diversas formas de financiamiento para la capacitación vocacional: financia a los empleadores para que entrenen a sus trabajadores en las plantas o bien para que sus trabajadores puedan tener un permiso para recibir entrenamiento fuera de la planta; también ofrecen subsidios a las empresas para que construyan las instalaciones y compren el equipo necesario para ofrecer este entrenamiento en sus empresas; financiamiento para los empleados que quieran tomar cursos especiales, incluyendo las inscripciones a cursos, los exámenes que tienen que tomar para que se les dé un título, entre otros gastos, y apoyo financiero para los desempleados y entrenamiento.

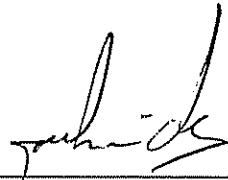
El gobierno ha establecido incentivos para que los empleadores capaciten a sus trabajadores. Por ejemplo, el gobierno paga las empresas para que puedan contratar un reemplazo en forma temporal para el trabajador que se entrena.

LECCIONES PARA MÉXICO

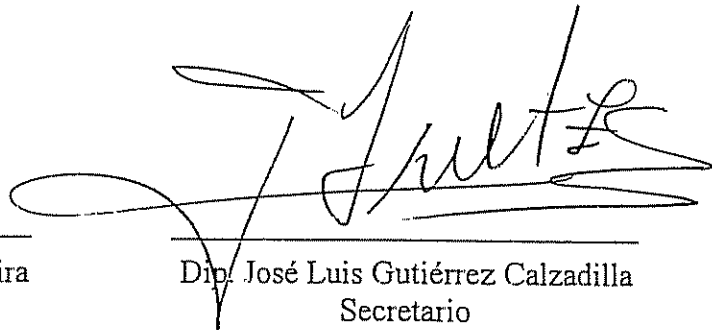
- Los países visitados han logrado importantes avances en su competitividad porque han llevado a cabo dos estrategias de desarrollo fundamentales: cuentan una política industrial de largo plazo, que define claramente los sectores estratégicos que se van a impulsar, y han establecido políticas para incentivar las inversiones en investigación, desarrollo e innovación.
- Pese a que la planificación es realizada por el gobierno, se hace en consulta con el sector productivo.
- En los tres países se observó que una de sus metas fundamentales es elevar su capacidad de conocimiento, creatividad e innovación, a través de generar recursos humanos más calificados y fomentar la vinculación entre la educación técnica y superior con el sector productivo.
- Se están llevando fuertes políticas para mejorar la calidad de sus sistemas educativos, que van desde evaluaciones a alumnos y maestros, hasta establecer foros o consejos para revisar periódicamente los programas de estudio y que éstos respondan a los cambios de la producción.
- Los tres países han respaldado fuertemente la creación de parques industriales y científicos en los que confluyen la generación del conocimiento, el avance de la ciencia e innovación tecnológica en las empresas.
- Existe una fuerte coordinación entre los ministerios del trabajo, de educación y de ciencia y tecnología para respaldar la formación del capital humano acorde con los planes y estrategias de avance tecnológico e industrial.

MISIÓN DE ESTUDIO DE POLÍTICA INDUSTRIAL Y DESARROLLO DE CAPITAL HUMANO

- Se observó una convergencia cada vez mayor entre la creación de capacidades, a través de los programas de estudio de las escuelas (nivel básico, medio y superior), con la demanda del mercado de trabajo.
- Se brinda un importante apoyo para que las empresas capaciten a sus empleados, así como para fomentar el aprendizaje a lo largo de la vida. Existe un reentrenamiento en los centros vocacionales y en instituciones de educación superior.
- En los tres países se han generado estrategias para la repatriación de profesionales y científicos proveyéndoles de capital y facilidades de incubación.
- Destaca que se han establecido investigaciones para analizar las necesidades actuales y futuras del mercado de trabajo, y con base en ello poder crear estrategias y políticas públicas.

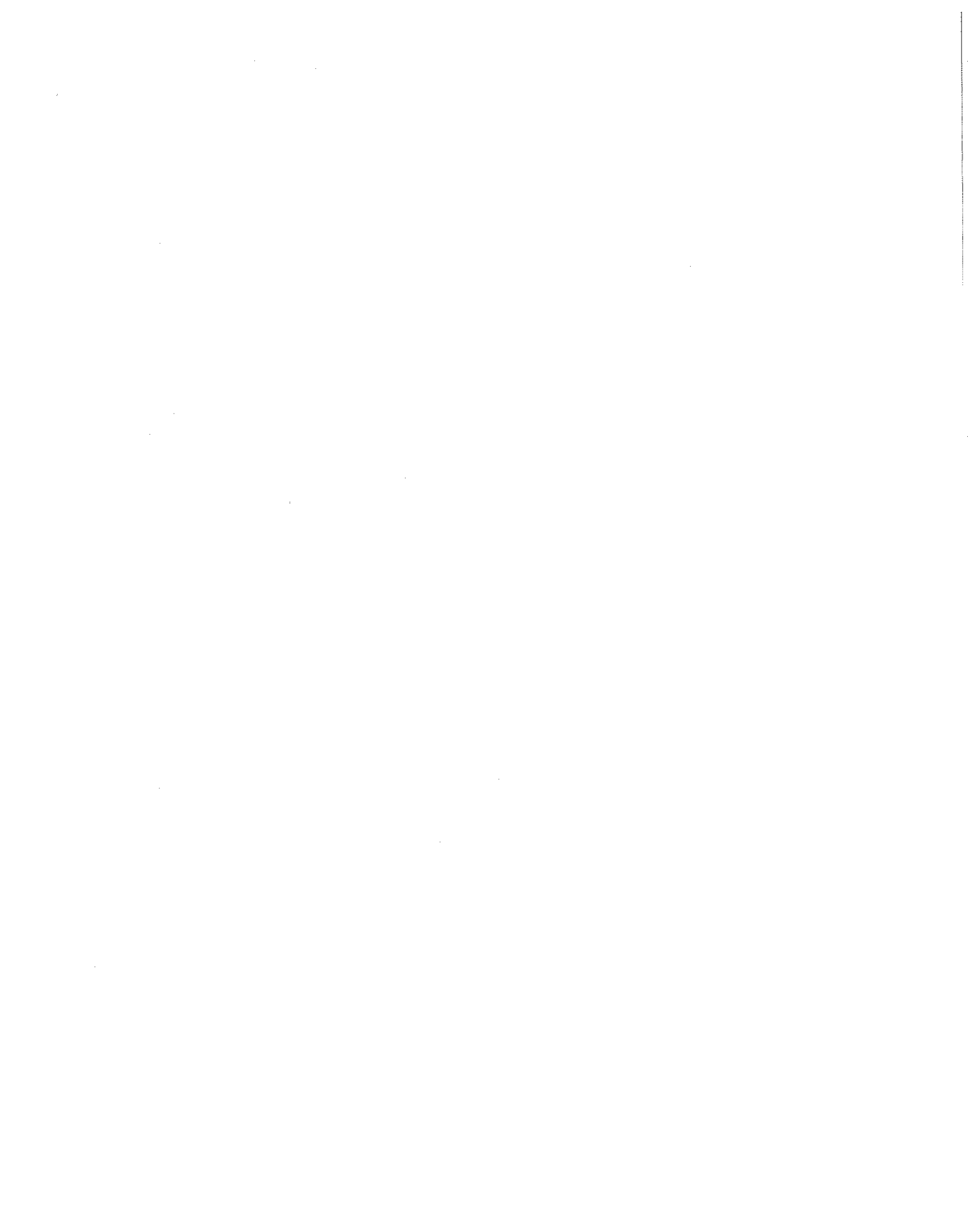


Dip. Mariano González Zarur
Presidente



Dip. Ernesto Ruiz Velasco de Lira
Secretario

Dip. José Luis Gutiérrez Calzadilla
Secretario





Armando Barreiro Pérez
DIPUTADO FEDERAL

Palacio Legislativo a 7 de Agosto de 2009
0518/09/CD

DIP. JAVIER GONZÁLEZ GARZA
Presidente de la Junta de Coordinación Política
de la H. Cámara de Diputados
P r e s e n t e

Me permito distraer su atención con el objeto de hacerle llegar el informe derivado de la asistencia y participación a la XI Reunión organizada por el Parlamento Latinoamericano dentro de la Comisión de Seguridad Ciudadana, Combate y Prevención al Narcotráfico, Terrorismo y Crimen Organizado, realizada los días 9 y 10 de Julio de 2009 en la Ciudad de Quito, Ecuador, con las siguientes aclaraciones y en particular al Acta de la Reunión:

Fue un acuerdo, tomado por la mayoría de los legisladores que participamos en los trabajos que el Diputado del Uruguay Javier Salsamendi, quien fungió como Presidente de la misma, se incluyera en el Acta los aspectos fundamentales del Debate que se dio a propósito de la Ponencia que fue presentada por un Servidor, en relación a los hechos que la Corte Nacional de Justicia de la República de Ecuador imputa a la ciudadana mexicana Lucía Andrea Morett Álvarez, y que han derivado en la Solicitud de Extradición de nuestra compatriota por parte de las autoridades judiciales de ese País.

Lo anterior se hizo del conocimiento de la Vicepresidencia por México ante el Parlamento Latinoamericano, a través de la Secretaría Técnica. A pesar de ello, en el Acta que se presenta de la Reunión, **NO se refleja ni se registra nada del tema** en comentario y sólo se hace una referencia vaga e irrespetuosa del asunto: "... se anexe un documento que firmarán algunos de los presentes ...". Los Asambleístas ecuatorianos y el que suscribe, entre otros legisladores, consideramos incluso la posibilidad de **NO SUSCRIBIR** el documento si no se incluyeran las observaciones hechas.

Por lo anterior **solicito se incluya esta aclaración en la "Gaceta Parlamentaria", así como el ACTA PRELIMINAR de la Reunión y la Ponencia presentada por un Servidor.**

Agradeciendo de antemano la atención que se sirva prestar a la presente, quedo de usted.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO, NO IMPOSICIÓN

Ccp. Coordinador del Grupo Parlamentario del PRD.- Presente



Parlamento Latinoamericano
Secretaría de Comisiones

XI REUNION DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA, COMBATE Y PREVENCIÓN AL NARCOTRÁFICO, TERRORISMO Y CRIMEN ORGANIZADO

QUITO, ECUADOR - 9 y 10 de julio de 2009

En el Salón 1, ubicado en el primer piso, ala oriental, los días 9 y 10 de julio 2009, con la presencia de Arquitecto Fernando Cordero Cueva, Presidente de la Comisión Legislativa y de Fiscalización de la Asamblea Nacional del Ecuador; Economista Fander Falconi Benítez, Ministro de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración; Dip Amílcar Figueroa, Presidente Alterno del Parlamento Latinoamericano; Senadora María de los Ángeles Moreno, Secretaria de Comisiones del Parlamento Latinoamericano, Diputada Paola Spatola, Presidenta de la Comisión de Seguridad Ciudadana, Combate y Prevención al Narcotráfico, Terrorismo y Crimen Organizado; Diputado Francisco Encina Moriamez, Presidente de la Comisión de Energía y Minas; Senadora Zulma Gómez, Presidenta de la Comisión de Asuntos Laborales, Previsión Social y Asuntos Jurídicos; Diputado Colbert Martins, Presidente de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Comunicación; autoridades locales, cuerpo diplomático acreditado y medios de prensa se instala la reunión de la Comisión del Parlatino,

Miembros de la Comisión:

Dip. Javier Salsamendi – (Uruguay)-Presidente Ad Hoc
Sen. Felipe González González - (Mexico)
Sen. Oslin Benito Sevinger - (Aruba)
Sen. Fernando Caverio - (Bolivia)
Dip. Sergio Bobadilla - (Chile)
Sen. Halton Emerenciana - (Antillas)
Dip. Jorge Méndez Zamora - (Costa Rica)
Dip. Leonardo Malesio de Magallón López - (Mexico)
Dip. Armando Barreiro Pérez - (Mexico)
Sen. Nelson Navarro - (Antillas)
Dip. Daniel Fleitas Gaona - (Paraguay)
Dip. José Oña Paredes - (Bolivia)

Delegados de la Asamblea Nacional:

Asambleísta Rosa Elena de la Torre
Asambleísta Gabriel Rivera
Asambleísta Marcos Martínez
Asambleísta Luis Hernández

Asesores: Norma Calero –Secretaría Comisiones Parlatino
Juan Arraga- Secretario Grupo Uruguayo

Secretaria Irina Quirola –Asistente Recursos Humanos Asamblea Ecuador



Parlamento Latinoamericano
Secretaría de Comisiones

Observadores.

Dip. Rosauro Martínez-Vicepresidente por Chile ante el Parlatino

Tema I - LEY MARCO DE NARCOTRAFICO

- Se comenzó la sesión con la dirección del Diputado Javier Salsamendi a las 9 de la mañana con los miembros anteriormente mencionados y se presentaron los trabajos enviados con anterioridad a esta comisión para discusión entre los cuales figuran una ayuda memoria al Tema Narcotráfico para tomar en cuenta los trabajos anteriores sobre el tema, la propuesta del Diputado de la República del Ecuador Dr. Hugo Ruiz Enriquez, el Acta de la Reunión de la Subcomisión de Narcotráfico de la Comisión de Seguridad ciudadana, combate y prevención al narcotráfico, terrorismo y crimen organizado, celebrado en Uruguay el 11 y 12 de septiembre de 2008.

CONCLUSIONES:

El acatamiento a la resolución No. 1 del procedimiento de la aprobación de Leyes marco en la XXIV ASAMBLEA ORDINARIA PARLAMENTO LATINOAMERICANO, celebrado en Panamá el 5 y 6 de diciembre de 2008, se llegó al acuerdo de tomar como documento de discusión la propuesta presentada por el Senador Felipe Gonzalez Gonzalez, con respecto a una ley marco sobre Narcotráfico, prevención y tratamiento de las adicciones como sigue:

Esta propuesta normativa se fundamenta en el grave problema que ha presentado a nivel internacional en Latinoamérica con la actividad del Crimen organizado relacionado con el Narcotráfico y Terrorismo, todos los delitos que de ella se deriva. Así mismo retoma datos y recomendaciones que se desprenden del informe mundial sobre las drogas 2009, elaborado por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), publicado a finales del mes de junio del presente año.

Retos de la lucha contra el narcotráfico y el consumo de drogas

La lucha contra el narcotráfico requiere desarrollar estrategias regionales enmarcadas en una estrategia internacional que permita superar las limitaciones de los enfoques locales.

En América Latina el narcotráfico es una amenaza a la seguridad de la región y se requiere un marco legal que armonice y facilite que su combate en cada país se haga bajo una estrategia compartida.

Es necesario que los países cuenten con un marco legislativo común que oriente la homologación en lo posible de las legislaciones nacionales, especialmente de aquellos aspectos e instrumentos que faciliten la cooperación regional y la operación conjunta de los agentes de Seguridad Ciudadana, Salud y Seguridad Social en un contexto de pleno respeto a la soberanía de los estados.

Por tanto, se requiere una Ley Marco inscrita en la lógica de una reforma que permita a los países integrantes del Parlatino, perfeccionar y consolidar las legislaciones nacionales, sus regulaciones y mecanismos de cooperación regionales, así como diseñar políticas y programas públicos acordes con la evolución del narcotráfico en el mundo.



Parlamento Latinoamericano
Secretaría de Comisiones

La reforma hacia un modelo más preventivo que privilegie la seguridad humana

Las drogas ilícitas representan un peligro para la salud y el narcotráfico una amenaza a la seguridad de las naciones de América Latina; por tanto, **deben seguir controladas por los gobiernos** de la región mediante el fortalecimiento de los **sistemas de prevención, salud, educación, vigilancia, fiscalización y penalización relacionados a estos problemas nacionales y regionales.**

De acuerdo al último informe sobre las drogas en el mundo, elaborado por las Naciones Unidas, la demanda en los grandes mercados de droga tiende a estabilizarse; sin embargo, su fiscalización y control no está dando los resultados deseados.

Al respecto se puede decir que el fenómeno del narcotráfico sigue una fase expansiva en América Latina con afectaciones en su población por el crecimiento en el consumo de droga en la región; por la violencia, asesinatos e inseguridad que acompañan al tráfico ilegal de drogas; por el involucramiento y control de los cárteles en las redes de la delincuencia organizada; y, por la corrupción que origina entre las autoridades de distintos órdenes de gobierno.

El crimen organizado afecta la seguridad de los Estados, por lo que ya es uno de los temas a tratar por el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas.

El narcotráfico representa un problema de seguridad y otro de salud por lo que también es atendido por la Organización Mundial de la Salud, de ahí que es conveniente mantener esta distinción y **promover que los responsables aprobar y aplicar la ley se fijen mucho más en los traficantes que en los consumidores**, evitando la criminalización de los segundos, bajo el entendido de que estos más bien son víctimas de los primeros y necesitan ayuda médica. Por lo anterior, la Ley Marco en comento deberá, además de visualizar los problemas de seguridad y de persecución del delito, **enfocarse también a la universalización en la región del tratamiento de la toxicomanía, determinando las responsabilidades de los narcotraficantes y consumidores.**

La estrategia para la región no debe circunscribirse a la persecución del narcotraficante, sino también **debe favorecer y destinar mayores recursos a la investigación patrimonial** de los delincuentes, **el combate a la corrupción y, sobre todo, a la prevención del delito y la rehabilitación de las víctimas.**

La Ley Marco deberá **promover la reforma de los modelos judiciales persecutorios y reactivos por otros que privilegien la prevención, erradicación y rehabilitación**, sin menoscabo de lo primero.

Sobre la persecución del narcotraficante

El enfoque tradicional de persecución del narcotráfico que privilegia estrategias locales se deberá modificar por otro que permita **profundizar la investigación transnacional del delito y la diversidad de formas que adopta** al entremezclarse con otros fenómenos delincuenciales internacionales como el tráfico de armas, de personas, dinero y el contrabando, principalmente.



Parlamento Latinoamericano
Secretaría de Comisiones

a) Un sujeto transnacional

La Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, es relativamente reciente (15 de diciembre de 2000) y no todas las legislaciones del mundo y programas nacionales han reparado en su importancia y, por tanto, en producir las reformas necesarias para ***pasar de la cooperación en materia de información, a la instrumentación de estrategias internacionales, regionales y transnacionales.***

Es de gran utilidad la información que la Agencia Antidrogas de Estados Unidos (DEA) proporciona con relación a cómo los cárteles colombianos y los mexicanos se han transnacionalizado. El último reporte de esta agencia hace referencia a operaciones en África, desde hace dos años, mediante las cuales se provee de precursores químicos para la elaboración de drogas sintéticas.

La pregunta es si la DEA debe ser la única que diseñe la estrategia internacional de investigación y si la Interpol no dejó de ser hace mucho tiempo un modelo de policía internacional con serias limitaciones para lograr los propósitos en materia de persecución del narcotráfico.

Para no caer en lugares comunes será necesario que esta Comisión de Seguridad Ciudadana... pueda ***evaluar estos mecanismos de persecución de la delincuencia transnacional y determinar a partir de ello cuáles son las medidas legales más recomendables para propiciar las reformas necesarias para que nuestros sistemas de investigación nacionales de la delincuencia organizada se constituyan en los subsistemas de regionales articulados al internacional*** que se prefigura en la Convención contra la Delincuencia del 2000.

Se necesita generar legislación regional y nacional que permita ***reconocer al narcotraficante como un sujeto transnacional*** por lo que además cuando el ordenamiento interno lo permita ***revisar los tratados de extradición, se buscará homologarse los criterios de penalización y los sistemas penitenciarios para este tipo de delitos.*** Para ello será necesario ***comparar las penas que en cada uno de nuestros países se aplican y determinar una tipología de las penas contra los narcotraficantes.***

Tenemos que partir del reconocimiento de un hecho: es mayor el proceso de transnacionalización de los cárteles de la droga que el observado por los estados que los combaten.

Una ventaja de la delincuencia organizada sobre las agencias encargadas de combatirla radica en que mientras aquella ha logrado llegar al nivel transnacional éstas se mantienen en el esquema del orden y seguridad interior. La corresponsabilidad y la cooperación multilateral debe proyectarse al nivel supranacional para dar una respuesta de la misma proporción al crimen que funciona como una unidad más allá de las fronteras, en pleno respeto de los principios emanados del derecho internacional y el principio de no intervención.

b) Producción

América Latina continúa produciendo drogas que son demandadas en todo el mundo.



Parlamento Latinoamericano
Secretaría de Comisiones

Colombia sigue como el país con más cultivos de arbusto de coca con 81 mil ha en 2008. Perú le sigue con 56 mil 100 ha y Bolivia 30 mil 500 ha.

La producción estimada de cocaína a nivel mundial disminuyó en un 15%, de 994 toneladas métricas en 2007 a 845 toneladas métricas en 2008, según reporta la UNODC. Disminuye su producción, pero incrementa su precio entre los consumidores finales que experimentan una disminución de la calidad de lo que consumen.

El hecho de que la droga sintética y la cannabis pueden producirse en cualquier parte ha dado lugar a que los países de la región experimenten un incremento en la producción ilegal de este tipo de drogas.

La UNODC reporta que es mucho más difícil el cálculo del cultivo de la cannabis. La superficie total estimada de producción de cannabis a nivel mundial al aire libre en 2008 varía de 200.000 hectáreas a 642.000 hectáreas. La producción total de hierba de cannabis se estima entre 13.300 toneladas métricas y 66.100 toneladas métricas, en tanto que la producción estimada de resina de cannabis se sitúa entre 2.200 toneladas métricas y 9.900 toneladas métricas.

Con relación a la cannabis ha crecido el debate en torno a si es conveniente o no su legalización. En nuestro país en el contexto de la reforma que he referido no faltó quien intentara promover esta propuesta; sin embargo, no prosperó concluyéndose que es una droga de iniciación a la adicción y consumo de drogas más dañinas.

Será de importancia estratégica el **revisar las experiencias y los mecanismos** mediante los cuales campesinos y agricultores que en algún momento se vieron obligados a la realización de cultivos ilegales pudieron contar con los **apoyos necesarios para reconvertir sus actividades productivas**.

Sobre este punto es necesarios que la Comisión analice este tipo de experiencias y determine una **disminución o anulación de penas en los casos en los que productores del campo que incurrieron en este ilícito opten por reorientar y reconvertir sus cultivos**.

Estas medidas deberán estar acompañadas de programas agropecuarios encaminados a **erradicar estructuralmente los cultivos ilegales**, para lo cual se requerirá la concurrencia de políticas públicas y el apoyo de organismos multilaterales como la FAO.

c) Tráfico

Los territorios, mares y el espacio aéreo latinoamericano constituyen las principales rutas del tráfico de drogas del hemisferio sur al hemisferio norte.

Durante 2008, se observó una reducción significativa del tráfico de cocaína hacia América del Norte, donde Estados Unidos constituye el mercado de consumo más grande del mundo. Esto se reflejó en el rápido aumento de los precios y la caída del nivel de pureza de la cocaína. En 2008 el Reino Unido también comunicó una caída de los niveles de pureza de la cocaína.

Por su parte, las incautaciones totales de hierba de cannabis ascendieron en 2007 a 5.557 toneladas métricas, un incremento de aproximadamente el 7% respecto del año anterior.



Parlamento Latinoamericano
Secretaría de Comisiones

Al igual que en 2006, la mayor parte de las incautaciones de hierba de cannabis comunicadas en 2007 correspondieron a México (39% del total a nivel mundial) y a los Estados Unidos de América (26%).

Las incautaciones de estimulantes de tipo anfetamínico (ETA) a nivel mundial han seguido aumentando y en 2007 ascendieron a casi 52 toneladas métricas, superando su nivel máximo del año 2000 en más de 3 toneladas métricas. El grupo de las anfetaminas domina las incautaciones de ETA y representa el 84% de todas las incautaciones en cuanto al volumen, y la metanfetamina constituye la mayor parte de este grupo.

En 2007 también se produjo un aumento extraordinario de las incautaciones de sustancias del grupo del "éxtasis" (el 16% de todas las incautaciones de ETA); se observaron aumentos considerables en varios mercados grandes. En la mayoría de los casos el tráfico de ETA es intrarregional, de manera que se cruzan pocas fronteras internacionales, pero los precursores químicos con que se fabrican los materiales de los ETA siguen traficándose en todo el mundo. A menudo se desvían de la manufactura lícita en Asia meridional, oriental y sudoriental.

Con el fin de lograr que la Ley Marco pueda aportar elementos que contribuyan a la disminución del tráfico de drogas y los precursores químicos para la fabricación de las drogas sintéticas será necesario revisar los avances de las reformas de nuestros países de tal suerte que se recuperen las legislaciones más exitosas en materia de controles aduanales, combate a la corrupción, profesionalización de los agentes policiales y el desarrollo de sistemas tecnológicos de rastreo; asimismo, las restricciones o no sobre la industria de los fármacos que en otras latitudes son considerados ilegales (como la pseudoefedrina).

d) *Articulación de redes delincuenciales*

En lugar de disminuir las actividades del narcotráfico tienden a incrementarse y a diversificarse, involucrándose a cada vez un mayor número de personas de diferentes sectores y medios rurales y urbanos.

Hoy los cárteles de la droga articulan y ejercen control sobre las bandas delincuenciales que operan el contrabando, el tráfico de armas, de personas, la prostitución, las pandillas juveniles, el robo de autos, la falsificación de billetes, el financiamiento de actividades en la economía informal, desdibujándose las fronteras entre la delincuencia organizada y la delincuencia común.

A mayor eficacia en el combate a los cárteles de la droga, mayor atomización de sus operaciones y mayor diversificación de sus actividades y articulación con las bandas de la delincuencia organizada y la común.

Sobre este tema resulta conveniente analizar estrategias encaminadas a que los cárteles no puedan reclutar y dominar a los demás grupos de la delincuencia organizada y común.

e) *Articulación de redes sociales*

Las recurrentes crisis económicas en la región han contribuido a que la delincuencia construya con mayor facilidad redes de apoyo entre diversos sectores sociales, especialmente en regiones donde el tejido social está quebrantado por efecto del desempleo, la emigración, la desintegración familiar y el debilitamiento de la presencia de



Parlamento Latinoamericano
Secretaría de Comisiones

las instituciones de los estados. Este proceso se acompaña de la expansión de la contracultura delincinencial en todos los estratos sociales.

La Ley deberá poner especial énfasis en la determinación de marcos legales nacionales que permitan llevar a cabo una política preventiva del delito, en la que se enfoquen programas hacia los sectores de población por grupos de edad más susceptibles de ser involucrados en este tipo de actividades.

Sobre la investigación patrimonial y el lavado de dinero

Deberán promoverse leyes para la extinción de dominio, lavado de dinero. Es indispensable que estas leyes garanticen en todos los países la realización de investigaciones patrimoniales que permitan identificar formas de enriquecimiento inexplicable que pudieran estar vinculadas con el crimen organizado. Ello incluiría legislación que obligue a las autoridades tributarias y financieras de todos los países a formar grupos especializados de inteligencia tributaria y financiera.

Será necesario que en la Ley Marco se incluya la figura de la **policía especializada en investigaciones patrimoniales**, con capacidad para realizar investigaciones internacionales patrimoniales que abarquen a los países de la región y de otras partes del mundo, que sean de largo alcance, no limitadas a las coyunturas.

Deberá revisarse lo dispuesto en materia del secreto bancario en cada país, bajo la perspectiva de que el narcotráfico es una amenaza a la seguridad de los estados.

Sobre la corrupción

Su empoderamiento los ha convertido en mafias que logran penetrar y corromper a autoridades de los distintos Poderes del Estado. La corrupción se ha convertido en el principal medio que permite operar al crimen organizado. Los recursos económicos del narcotráfico la fomentan y la nutren.

Los cárteles buscan tener una mayor influencia entre la clase política lo que se traduce en una amenaza para los gobiernos y los estados. Este proceso está cada vez más vinculado a su interés por contar con la cobertura política necesaria para el blanqueo o lavado de dinero y a su proceso de una creciente transnacionalización de sus operaciones.

Por tal motivo, será necesario establecer un incremento de las penas a los funcionarios gubernamentales y agentes de las áreas de seguridad que incurran en actos de soborno y protección de la delincuencia organizada. No deberá circunscribirse a la pérdida de sus puestos de trabajo, sino deberán en todos los casos someterse a proceso penal. Este es un punto central que deberá universalizarse a través de la Ley Marco.

Sobre la prevención del delito

Deberá ponerse especial atención en las áreas urbanas por ser estos los espacios en los que se producen el mayor número de transacciones. Asimismo, deberán atenderse los barrios marginales y pobres, mediante la renovación de la infraestructura y la inversión en las personas.

Sobre la atención a las adicciones

A nivel mundial anualmente mueren 200 mil personas por enfermedades relacionadas con la dependencia a las drogas. Su consumo está aumentando en nuestros países,



Parlamento Latinoamericano
Secretaría de Comisiones

incrementando el número de personas con problemas de farmacodependencia y reduciendo los problemas de atención a las adicciones.

La UNODC estima que en 2007 entre 172 millones y 250 millones de personas consumieron drogas ilícitas por lo menos una vez el año anterior. Según las estimaciones de este organismo en 2007 había entre 18 y 38 millones de consumidores problemáticos de drogas de 15 a 64 años.

La cocaína fue más prominente en América del Norte (34%) y América del Sur (52%) que en las demás regiones. El número total de personas que consumieron cocaína por lo menos una vez en 2007 se estima entre 16 y 21 millones a nivel mundial. El mayor mercado sigue siendo América del Norte, seguido de Europa occidental y central y América del Sur.

La UNODC estima que entre 16 millones y 51 millones de personas de 15 a 64 años consumieron sustancias del grupo de las anfetaminas por lo menos una vez en 2007; el número que utilizó drogas del grupo del "éxtasis" por lo menos una vez se estima entre 12 millones y 24 millones a nivel mundial.

El cannabis sigue ocupando un lugar cada vez más importante en el tratamiento de la toxicomanía en Europa, América del Sur y Oceanía desde fines del decenio de 1990; y actualmente los ETA representan una mayor proporción de los tratamientos por consumo de drogas en América del Norte y del Sur que en el pasado.

Por las razones anteriores y con miras a salvaguardar a las niñas, niños y adolescentes de Latinoamérica de la esclavitud de las adicciones y a nuestros pueblos de la violencia extrema del tráfico de drogas, me permito poner a su Más Alta Consideración, la siguiente,

LEY MARCO SOBRE NARCOTRAFICO, PREVENCION Y TRATAMIENTO DE LAS ADICCIONES.

Los Poderes Legislativos miembros del Parlamento Latinoamericano están de acuerdo en promover en sus respectivos Congresos o Asambleas Legislativas, en materia de narcotráfico, prevención y tratamiento de las adicciones, la siguiente Política Legislativa:

1era Propuesta Normativa.- Análisis de la Situación. Cada Congreso o Poder Legislativo se hará de un Análisis de la Situación sobre el narcotráfico y las adicciones tanto en su país como en la región. Dicho análisis comprenderá el diagnóstico de las autoridades encargadas de combatir el narcotráfico, de la sociedad organizada en particular de los Observatorios Ciudadanos y de las instituciones académicas o expertos en el tema. Con el acopio de datos, el órgano legislativo adoptará un enfoque integral sobre el fenómeno social del narcotráfico.

2ª Propuesta Normativa.- Atención a las causas de las adicciones. A partir del perfil o catálogo de características de las personas consumidoras de drogas prohibidas, los Congresos en cada Nación identificarán las principales causas que motivan el consumo de drogas y delinearán estrategias de solución para erradicar, disminuir o controlar cada una de dichas causas. Siempre que la atención de dichas causas implique el otorgamiento de algún derecho a las personas adictas o pertenecientes a algún grupo vulnerable a las adicciones, el Congreso de cada nación lo establecerá en los ordenamientos que expida sobre la materia, precisando la forma en que los sujetos de derecho puedan ejercitarlo. De acuerdo a la técnica legislativa que impere en cada país, el Congreso correspondiente contemplará en



Parlamento Latinoamericano
Secretaría de Comisiones

los supuestos normativos la atención a dichas causas de las adicciones o del consumo de drogas, ya sea de manera total en la propia ley o en re-envío a disposiciones reglamentarias. En todo caso, el Legislativo se asegurará de que no quede causa alguna sin contemplar en el orden jurídico nacional

La utilización de drogas prohibidas quedará regulada en función de los usos y costumbres de dichos pueblos, reconocidos en la Ley Fundamental del Estado de que se trate, o en las leyes secundarias que los regulen.

3ª Propuesta Normativa. Participación Ciudadana. La prevención de las adicciones tendrá como base las experiencias exitosas que se registren alrededor del mundo, en particular las recopiladas por la Organización de las Naciones Unidas, en contraste con el Análisis de la Situación en cada nación por lo que hace al consumo de drogas. La prevención será contemplada en la ley bajo la óptica del derecho a la salud y del derecho de niñas, niños y adolescentes a un desarrollo integral. En este orden de ideas, el trabajo legislativo sentará las bases a efecto de que la prevención de las adicciones se haga por medio de programas en zonas vulnerables específicas, en consulta y compromiso con la comunidad, administrada por la autoridad política más próxima con asesoría y el porcentaje mayor y creciente de los recursos en función de los resultados de la autoridad nacional. Las disposiciones legales prohibirán cualquier enfoque que favorezca la discriminación de posbeneficiarios de las acciones de prevención de las adicciones.

4ª Propuesta Normativa. Centros de Atención. Las leyes de combate al narcotráfico dispondrán expresamente el derecho de los adictos y su familia a recibir tratamiento para superar la farmacodependencia. Dicho tratamiento será prestado por el sector salud del Estado de que se trate, de manera gratuita, profesional y permanente. Los particulares podrán prestar estos servicios con cargo en el marco de los programas oficiales. En caso de internados, se observará el pleno respeto a los derechos de los pacientes, los cuales podrán estar a la vista de los familiares en cualquier tiempo. Los Congresos de cada Estado dispondrán porcentajes crecientes de los bienes aplicados al propio Estado decomisados a la delincuencia organizada o extinguidos de su dominio, para destinarlos al tratamiento y prevención de las adicciones.

5ª Propuesta Normativa. Erradicación de cultivos. Los Congresos con participación en el Parlamento Latinoamericano reconocen que las comunidades y poblados rurales pobres requieren de apoyo para su desarrollo, de modo que la siembra y cosecha de plantas con las cuales se confeccionen drogas prohibidas no sea una opción. De igual modo, los gobiernos nacionales deben apoyar a las autoridades más próximas a dichas comunidades a efecto de inhibir o desarticular cualquier intento de coacción en el campo por parte de la delincuencia con miras a la producción de enervantes. Los países cuyos Congresos integran el Parlatino deben coordinarse y, en el marco de la corresponsabilidad entre países consumidores, productores y de paso, aportar recursos para aplicar las últimas tecnologías que permiten ubicar los plantíos desde satélites en sus respectivos países.

Tomando en consideración el segundo párrafo de la 2ª Propuesta Normativa.

6ª Propuesta Normativa. Combate a la Corrupción. En cada país se debe contar con una norma contra la corrupción proveniente de la delincuencia, a efecto de mantener a los distintos órdenes de gobierno y del estado a salvo de infiltraciones. Es conveniente que las leyes impulsen a la autoridad ejecutiva a elaborar mapas de corrupción para identificar



Parlamento Latinoamericano
Secretaría de Comisiones

vulnerabilidades según la naturaleza de la función a cargo de cada servidor público y las etapas que integren los procesos de trabajo, en particular aquellos que tengan contacto con la población, así como buscar la consolidación de las percepciones de los servidores públicos y de un alto nivel de compromiso con la ley y el servicio a la sociedad.

7ª Propuesta Normativa. Cooperación Internacional. Los ordenamientos sobre combate al narcotráfico contendrán un capítulo o sección dedicado a las bases, forma, implementación, control y evaluación de la cooperación entre las naciones orientado a lograr el máximo grado de colaboración a partir del establecimiento de objetivos comunes, en particular sobre definir grupos criminales para llevar ante la justicia con el propósito de declarar la existencia de delincuencia organizada, identificar sus vínculos con autoridades y empresas y extinguir sus bienes a favor del Estado en cada nación. Las leyes dispondrán que la cooperación se realice de modo tal que la conjunción de esfuerzos incremente las capacidades de combate a la delincuencia. La cooperación también comprenderá el compartir la pericia para reproducir casos exitosos por medio de capacitación y entrenamiento para los integrantes de las fuerzas policiales, de procuración y administración de justicia de las naciones de la región.

En ningún caso la lucha contra el Narcotráfico o el crimen organizado significará la violación de los Derechos Humanos, la soberanía de los Estados, prácticas que condena enérgicamente el Parlatino.

8ª Propuesta Normativa. Reducción de la Capacidad Económica de la Delincuencia. Cada Congreso impulsará la adopción de procesos judiciales autónomos de la responsabilidad penal tendentes a declarar el origen ilícito de los bienes de la delincuencia organizada en poder de testaferros y, en consecuencia, aplicarlos al Estado para integrar fondos de apoyo a la prevención de las adicciones y tratamiento de los fármaco-dependientes. Se adoptarán leyes con el propósito de adoptar prácticas económicas que permitan identificar el lavado de dinero, las cuales en todo caso deberán contener regulaciones para las instituciones financieras y de empresas con alto volumen de ingresos o de operaciones. El combate al lavado de dinero será siempre objeto de los convenios bi o multilaterales de cooperación contra el narcotráfico.

Quito, Ecuador julio 10 del 2009.

Felipe González González.
Senador Delegado Parlamentario por los Estados Unidos Mexicanos.

Este documento que fue presentado por el Senador Felipe Gonzalez Gonzalez, fue discutido y aprobado con modificaciones por los participantes de esta comisión.

El Diputado José Felipe Oña de Bolivia presentó la propuesta de declaración en rechazo a la discriminación y Veto de la práctica Deportiva en la Altura la misma que fue aprobada por unanimidad y que será remitida a la Junta Directiva para ser tratada en el Pleno y se anexa a la presente.

En las discusiones de este documento el Asambleísta Gabriel Rivera, opinó que hay que cambiar la lógica de despenalizar y liberalizar el uso de drogas por programas de prevención.



Parlamento Latinoamericano
Secretaría de Comisiones

El Diputado de Chile, Sergio Bobadillo, habló de que de ninguna manera estarían de acuerdo con la liberación del uso de drogas; el Senador Fernando Cavero de Bolivia opinó que debemos tomar en consideración las legislaciones de cada país puesto que en algunos de ellos como Bolivia el uso de la Coca para fines medicinales o de uso común no está prohibido y tampoco su producción, es por lo que se debería tomar en cuenta; el Diputado Armando Barreiro de México, opinó que el Narcotráfico afecta a la estabilidad de las naciones y que podemos caer en el modelo de los años 30 en los Estados Unidos y propiciar la intervención de potencias en los asuntos nacionales violando la soberanía; el Diputado por México Leonardo Magallón consideró que es muy simplista liberalizar el consumo de drogas si no que debemos considerar que el problema también se debe a la pobreza, a la educación deficiente, cultura de la Seguridad Pública y de la Seguridad Personal, debemos tomar siempre se encuentra la idiosincrasia de los criminales; el Diputado Oslim Benito Sevinger indicó que se debe tomar en cuenta la rehabilitación y el por que en México no se permite a un Farmaco-dependiente estar a menos de 300 m de una iglesia o escuela o un centro de rehabilitación?; el Diputado Jorge Mendes Zamora de Costa Rica, también opinó que cada Estado de conformidad con sus particularidades y soberanía, debe reservarse la posibilidad de penalizar el consumo de drogas y Fármacos no autorizados, cuando la acción se realice en lugares y condiciones que afecten la salud, el orden público, la moral y la seguridad de la sociedad.

Pidió el Diputado Barreiro que se anexe un documento que firmarán algunos de los presentes para hacerlo llegar al Parlatino para su consideración.

El Diputado Javier Salsamendi de Uruguay dejó constancia de que en ningún caso debe penalizarse el consumo de drogas por su convencimiento de que la persecución penal del consumidor no contribuye a evitar la farmaco-dependencia ni a combatir eficazmente el narcotráfico. Se adhieren a esta constancia los Asambleístas de la República del Ecuador, Rosa Elena de la Torre, Gabriel Rivera, Marcos Martínez y Luis Hernández, en atención a la disposición constitucional a este respecto (Art. 364 de la Constitución Ecuatoriana).

Tema II - -TRATADOS INTERNACIONALES SOBRE LA TEMÁTICA DEL NARCOTRAFICO DE LOS ORGANISMOS INTERNACIONALES QUE ESTAN ACTUANDO, PRESENTACION DE CUADRO COMPARATIVO (DIP. ALEJANDRO LANDERO Y LEONARDO MELESIO DE JESUS MAGALLON ARCEO).

En virtud del tiempo se llegó al acuerdo cambiar este tema para que terminásemos con el anterior documento del punto uno.

Tema III - DESIGNACIÓN DE INTEGRANTES DE LA SUBCOMISIÓN DE TERRORISMO

Consideró la comisión con respecto a este tema deberá de revisarse pues ya fue resuelto.

Se escuchó la exposición de todos los miembros que integraron esta comisión.

Siendo las doce horas se da por finalizada la reunión.



Parlamento Latinoamericano
Secretaría de Comisiones

Dip. Javier Salsamendi – (Uruguay)-Presidente Ad Hoc

Sen. Felipe González González-(Mexico)

Sen. Oslin Benito Sevinger-(Aruba)

Sen. Fernando Cavero- (Bolivia)

Dip. Sergio Bobadilla –(Chile)

Sen. Halton Emerenciana-(Antillas)

Dip. Jorge Méndez Zamora-(Costa Rica)

Dip. Leonardø Malesio de Magallón López-(Mexico)

Dip. Armando Barreiro Pérez-(Mexico)

Sen. Nelson Navarro-(Antillas)

Dip. Daniel Fleitas Gaona-(Paraguay)

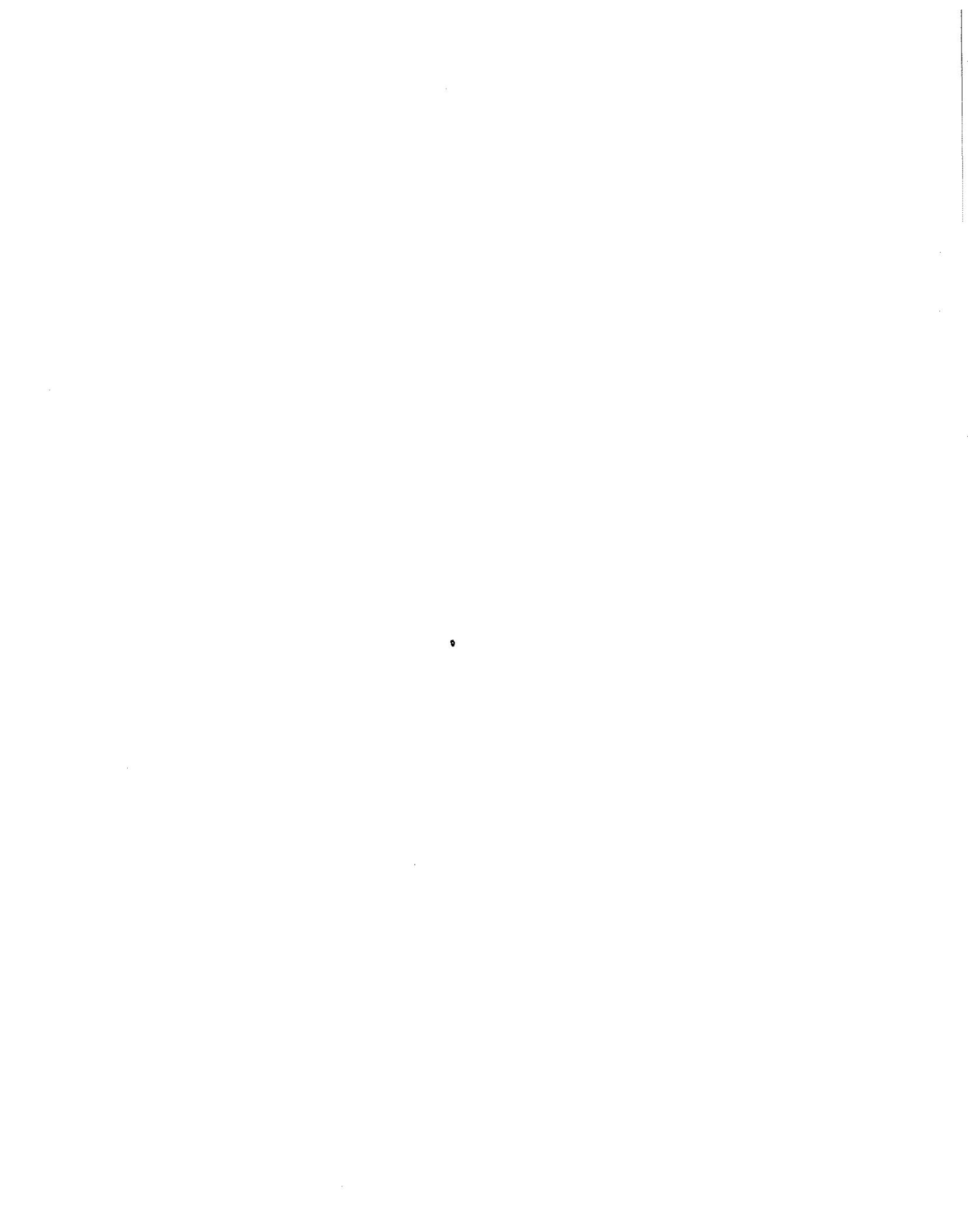
Dip. José Oña Paredes-(Bolivia)

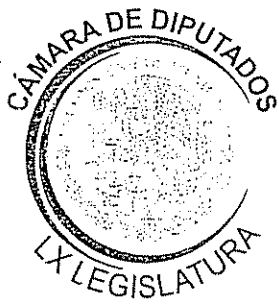
Asambleísta Rosa Elena de la Torre

Asambleísta Gabriel Rivera

Asambleísta Marcos Martínez

Asambleísta Luis Hernández





COMISION ESPECIAL DEL CAFE

Palacio Legislativo a, 30 de julio del 2009
No. de Oficio CEC/110/09

DIP. JAVIER GONZÁLEZ GARZA
Presidente de la Junta de Coordinación
Política de la H. Cámara de Diputados
Presente

Distinguido Presidente:

Por medio de la presente le envié un afectuoso saludo y al mismo tiempo me permito distraer su atención, para informarle en relación al acuerdo de la Junta de Coordinación Política, en donde este Órgano Colegiado aprobara que en representación de la H. Cámara de Diputados asistiera al **Octavo Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas de la ONU** en la ciudad de Nueva York, U.S.A. de Norte América:

A. Octavo Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas en la ciudad de Nueva York, realizado del 25 al 30 de mayo del 2009.

En virtud de lo anterior y para dar cumplimiento al Acuerdo de la Junta de Coordinación Política de fecha 18 de febrero del 2009, que a la letra dice: De conformidad con los lineamientos para los Viajes Internacionales de las Comisión, Comités y Comisiones Especiales, deberán **Presentar un Informe**, de cada uno de los viajes Internacionales en los cuales se solicitaron boletos de avión y viáticos. Y para dar cumplimiento a los Acuerdos de este Órgano Colegiado envié por este conducto el Informe debidamente signado, y para los efectos Legislativos a que halla lugar.

Sin más por el momento me despido de usted, no sin antes agradecerle las atenciones prestadas a la presente.

Anexo: Informe en original debidamente signado y en CD.

ATENTAMENTE

Dip. A. Luis Herrera Solís
Presidente



MARCO JURÍDICO

ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA
DE SU REUNIÓN DE TRABAJO DE FECHA
18 DE FEBRERO DE 2009

ACUERDA: DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS PARA LOS VIAJES NACIONALES E INTERNACIONALES DE LAS COMISIONES, COMITÉS Y COMISIONES ESPECIALES, DE PRESENTAR INFORME DE CADA UNO DE LOS VIAJES PARA LOS QUE SOLICITARON BOLETOS DE AVIÓN Y VIÁTICOS.



**INFORME SOBRE “OCTAVO FORO PERMANENTE
PARA LAS CUESTIONES INDÍGENAS”
REALIZADO EN LA CIUDAD DE NUEVA YORK,
DEL 25 AL 30 DE MAYO DE 2009**

En reunión de trabajo del día 5 de mayo del presente la Mesa Directiva de la Comisión de Asuntos Indígenas, aprobó ASISTIR a la invitación que le hizo el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas, denominado **“OCTAVO FORO PERMANENTE PARA LAS CUESTIONES INDIGENAS”**, realizados del 25 al 30 de mayo del presente, en la Ciudad de Nueva York, E.U.A.

La Comisión de Asuntos Indígenas me hizo extensiva la invitación para asistir este Foro, del cual presento el siguiente análisis.

Programa del Análisis del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas: desarrollo económico y social		
FECHA	HORA	REUNIONES
25 de mayo	9:00	Inauguración del Foro
	16:00	Sinopsis de las recomendaciones y esferas temáticas
26 de mayo	9:00	Estudio de las recomendaciones formuladas en cada período de sesiones en el marco del programa económico y social
	16:00	
27 de mayo	9:00	Objetivos de Desarrollo del Milenio, recomendaciones formuladas en relación con algunos de los temas y prioridades constantes del Foro Permanente
	16:00	
28 de mayo	9:00	Recomendaciones sobre el desarrollo económico y social formuladas en el marco de temas del programa relativos a regiones determinadas
	16:00	
29 de mayo	9:00	Conclusiones y recomendaciones
	16:00	



Resumen

En dicho evento se presentó un análisis de la aplicación de las recomendaciones formuladas por el Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas respecto del desarrollo económico y social desde el segundo período de sesiones al séptimo.

El informe se dividió en cinco sesiones, discutidas y analizadas por cada día del evento. En la primera se presentaron las principales cuestiones de interés. En la segunda una sinopsis de las recomendaciones sobre el desarrollo económico y social formuladas por el Foro en el curso de sus períodos de sesiones. En la tercera se informa sobre la aplicación de las recomendaciones relativas al desarrollo económico y social. En la cuarta se examinan los obstáculos que se oponen a la aplicación de esas recomendaciones y los factores que la facilitan. En la última sesión se presentaron las conclusiones y recomendaciones.

El desarrollo económico y social es uno de los seis ámbitos del mandato del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas. En sus siete períodos de sesiones, el Foro Permanente ha formulado recomendaciones sobre una amplia gama de asuntos relacionados con el desarrollo económico y social. En su mayoría, esas recomendaciones han estado dirigidas a los organismos del sistema de Naciones Unidas, los gobiernos y las organizaciones de pueblos indígenas.

El Foro Permanente formula recomendaciones respecto del desarrollo económico y social en todos sus períodos de sesiones. Presta particular atención a la participación de los pueblos indígenas en zonas urbanas y la migración. También ha recomendado reiteradamente a los organismos de las Naciones Unidas, las instituciones financieras internacionales y otros agentes del desarrollo que modifiquen sus paradigmas y sus enfoques respecto de la labor con los pueblos indígenas, lo que incluye una mayor incorporación de las cuestiones de los pueblos indígenas en el respeto del principio del consentimiento libre, el reconocimiento de los derechos colectivos y mayor participación de los pueblos indígenas en las elaboraciones y ejecución de los programas.



***Temas principales que ha trabajado el Foro Permanente
Durante Siete Períodos de Sesiones***

a) Recomendaciones sobre la modificación de los paradigmas y enfoques respecto del desarrollo.

- En el transcurso de los años durante el período de sesiones el Foro Permanente ha hecho un llamamiento a las Naciones Unidas, a otras organizaciones intergubernamentales y a los gobiernos para que establecieran **“procesos de participación y asociaciones significativas con las comunidades indígenas”** en los procesos de desarrollo, particularmente en el contexto del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo y los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza.
- El Foro ha trabajado sobre el tema de las **mujeres indígenas**, recomendando a los gobiernos que integren una perspectiva de género en todas las esferas de su labor y que elaboren políticas que beneficien a las mujeres indígenas. Del mismo modo ha dirigido varias recomendaciones a los organismos de las Naciones Unidas y las institucionales para que trabajen en pro de la igualdad de derechos de las indígenas, incluyendo programas para eliminar las causas fundamentales de la marginación de las indígenas, la evaluación de las necesidades, la inclusión de la mujer indígena en todas las etapas del ciclo de programación y el establecimiento de programas de microfinanciación.
- El Foro ha destacado la necesidad de **políticas multiculturales y medidas de acción positiva para reducir la pobreza** entre las comunidades indígenas. Exhortando a los Estados, el sistema de las Naciones Unidas y otras organizaciones intergubernamentales a “respaldar las actividades de los pueblos indígenas encaminados a crear, formular y poner en práctica su concepción de desarrollo y las estrategias para alcanzarla”.



b) *Recomendaciones sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio*

- El Foro insta a una **mayor participación de los pueblos indígenas en los procesos del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo y la vigilancia de los Objetivos de Desarrollo del Milenio**. Reiterando su recomendación para que en los informes nacionales sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio se incluyera a los pueblos indígenas y se trataran mejor las cuestiones relativas a ellos. Para lo que recomendó que los organismos de las Naciones Unidas designaran centros de coordinación sobre las cuestiones indígenas a nivel regional para formar grupos interinstitucionales regionales.

c) *Recomendaciones sobre los pueblos indígenas en zonas urbanas y la migración;*

- El Foro Permanente con el apoyo del gobierno de Canadá, ONU Hábitat, la OIM y la CEPAL, han coordinado la elaboración de directrices de política sobre los pueblos indígenas y el empleo y el desarrollo económico local, la educación, la salud, los servicios de transición, asentamiento, la continuidad cultural y lingüística, la seguridad humana y la vivienda.

d) *Recomendaciones sobre los indicadores y la recopilación y el desglose de datos;*

- Igualmente el Foro Permanente recomienda la intervención del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), para realizar un estudio sobre los efectos sicosociales de la migración en los niños indígenas. Del mismo modo hace participe a la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) para que rinda informe sobre las cuestiones de los pueblos indígenas sobre el desarrollo humano y el desglose de los datos de América Latina y el Caribe.



Conclusiones del Foro Permanente

Los organismos de las Naciones Unidas y otros órganos intergubernamentales han respondido bien a las recomendaciones del Foro respecto del desarrollo económico y social, especialmente cuando se trata de recomendaciones con un destinatario específico y en particular de recomendaciones por las que se solicita la realización de estudios y la celebración de reuniones de expertos.

Las recomendaciones del Foro en relación con los Objetivos de Desarrollo del Milenio, si bien influye en la labor de los organismos a nivel de la sede, no se aplican aún plenamente a nivel nacional. Para ello se necesitará la acción concertada de los equipos de las Naciones Unidas en los países.

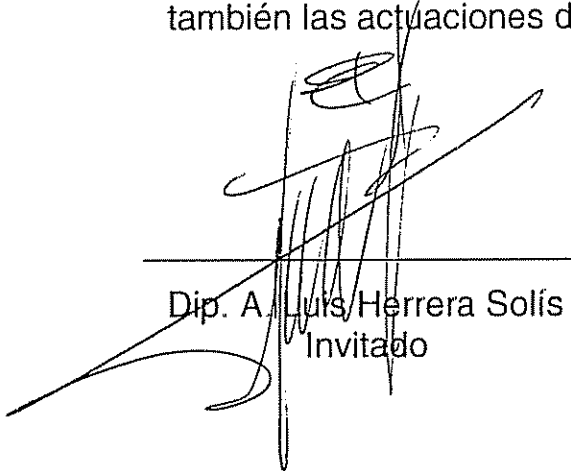
En lo que respecta a los gobiernos, el proceso de seguimiento es más difícil debido a que muchos Estados no presentan informes. Para fortalecer la presentación de informes, los organismos deben hacer referencia en la mayor medida posible a las recomendaciones del Foro.

Se debe alentar a las organizaciones de los pueblos indígenas a participar más activamente en el proceso de seguimiento y presentación de informes a nivel local, nacional e internacional, así como en los períodos de sesiones del Foro.

El Foro debe investigar metodologías para persuadir a los equipos de las Naciones Unidas en los países a presentar informes y participar en el proceso de seguimiento, como hace en la actualidad el equipo de las Naciones Unidas en el Ecuador.



Finalmente a fin de fortalecer la vigilancia y el seguimiento de las recomendaciones del Foro Permanente, la secretaría debe mejorar la base de datos de las recomendaciones. Para ello habría que reexaminar la metodología utilizada para actualizar la base de datos de las recomendaciones. Para ello habría que reexaminar la metodología utilizada para actualizar la base de datos, lo que incluiría, no sólo examinar los informes recibidos de los gobiernos o de los organismos y organizaciones intergubernamentales, sino también las actuaciones de los períodos de sesiones del Foro.



Dip. A. Luis Herrera Solís
Invitado

INFORME DEL DIP. WENCESLAO HERRERA COYAC SOBRE LA COMISIÓN LEGISLATIVA PARA ASISTIR LA SESIÓN ORDINARIA DEL PARLAMENTO INDÍGENA DE AMÉRICA, CELEBRADA DEL 6 AL 8 DE AGOSTO DE 2009, EN LA CIUDAD DE GUATEMALA, GUATEMALA.

1. Por designación del Grupo Parlamentario del PRI y con autorización de la Mesa Directiva, se atendió la invitación del Dip. Clemente Samines Chalí, del Congreso de Guatemala y Segundo Vicepresidente de la Junta Directiva del Parlamento Indígena de América, emitida por instrucciones del Dip. José Poyo Cascante, Presidente del Parlamento Indígena de América, a participar en la Sesión Ordinaria del Parlamento Indígena de América, en la Ciudad de Guatemala, Guatemala, del 6 al 8 de agosto de 2009.
2. Además de legisladores mexicanos, participaron parlamentarios indígenas de Guatemala, Venezuela, Bolivia, Colombia, Perú y Nicaragua.
3. De acuerdo a la Agenda aprobada por los legisladores asistentes, me correspondió, como Secretario Tesorero del PIA Informar sobre los resultados del Octavo Periodo De Sesiones Ordinarias Del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas de la ONU; informar sobre los avances de la legislación en materia de Derechos Indígenas en México. Además presenté una propuesta de reforma a los Estatutos del PIA para la creación de los Capítulos Nacionales del PIA (Anexo 1)
4. Como resultado de los trabajos y sus consensos se emitieron resoluciones para cada país, la correspondiente a México se incluye en el Anexo 2 de este informe.



PARLAMENTO INDÍGENA DE AMÉRICA
Segunda Sesión Ordinaria

Guatemala, Guatemala
6 al 9 de agosto de 2009

PROPUESTA DE REFORMAS A LOS ESTATUTOS DEL PARLAMENTO INDÍGENA DE AMÉRICA CON OBJETO DE CREAR LOS CAPÍTULOS NACIONALES DEL PIA Y CON ELLO CONTAR CON UNA BASE FINANCIERA, PRESENTADA POR EL DEL DIP. WENCESLAO HERRERA COYAC SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y SECRETARIO TESORERO DEL PIA.

Consideraciones:

1. En el Artículo 4º de sus Estatutos el PIA se ubica como parte de del conjunto de instituciones del Sistema Indígena Interamericano.
2. Al estar conformado "por los Legisladores (as) Indígenas, que formen parte de los órganos legislativos de los países de América ..." (artículo 2º), históricamente se ha considerado que los gastos de los legisladores adscritos a este organismo serán cubiertos por los respectivos órganos legislativos, sin que esto sea necesariamente cierto.
3. Lo anterior ha dado como resultado que el PIA no cuente con un presupuesto específico y, por tanto, solo cumpla parcialmente sus objetivos.
4. Asimismo, se pueden observar carencias materiales, organizativas, de información, de comunicación y de producción de conocimientos que el impiden alcanzar los amplios objetivos que se ha impuesto y que la realidad de los pueblos demanda y hace urgentes.
5. No obstante que los Estatutos contienen un capítulo denominado **Del régimen económico**, en la práctica sus preceptos no se cumplen.

La propuesta

Por lo anterior se hace necesario establecer una serie de mecanismos y estrategias que le permitan al PIA contar con una base económica, no forzosamente centralizada, para hacer frente a un plan y programas de trabajo coherente con sus objetivos.

Las resoluciones y recomendaciones del PIA tienen su expresión última y efectiva en los pueblos indígenas asentados en los países de nuestra América conformados a partir de los procesos de independencia de las naciones europeas a partir del Siglo XIX, por lo cual se requiere fortalecer, paralelamente a los órganos de gobierno continental, las expresiones del PIA en cada uno de los países.

Luego entonces, se sugiere emprender esta tarea a partir de:

- I. La adecuación a los Estatutos para crear los capítulos nacionales del PIA, lo que contribuirá a que el PIA tenga mayor presencia institucional en los países, con lo que se sientan bases para que estos capítulos negocien recursos locales.
- II. Dotar de mayores facultades al Presidente del PIA para firmar convenios de colaboración y financiamiento con agencias multilaterales y reglamentar, bajo criterios de equidad, productividad y transparencia, el ejercicio de esos recursos. Para este efecto se propone el acercamiento con el Fondo Indígena, la Organización de Estados Americanos, la Organización de Estados Iberoamericanos, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, entre otros.

Particularmente, la sugerencia es modificar el artículo 2º de los Estatutos para quedar como sigue:

Artículo 2º.- DE LA CONFORMACIÓN Y ORGANIZACIÓN TERRITORIAL: El Parlamento Indígena de América representa a los pueblos indígenas del Norte, del Centro y del Sur del Continente y estará conformado por los Legisladores (as) Indígenas, que formen parte de los órganos legislativos de los países de América y su solicitud será acreditada debidamente por sus respectivos Parlamentos.

....

En cada órgano legislativo nacional de los países acreditados se conformará el Capítulo correspondiente del Parlamento Indígena de América. Cada Capítulo se dará un Estatuto y los programas que considere convenientes para contribuir al logro de los fines del Parlamento Indígena de América, estos documentos deberán ser enterados a la Presidencia de la Junta Directiva del Parlamento.

...

...

Artículo 10º.- DE LOS ÓRGANOS DEL PARLAMENTO INDÍGENA DE AMÉRICA: Los Órganos del Parlamento Indígena de América son los siguientes:

- a. La Asamblea Plenaria
- b. La Junta Directiva
- c. La Junta Directiva Ampliada
- d. El **Capítulo** Parlamentario Indígena de cada país
- e. Las Comisiones Permanentes
- f. Las Comisiones Especiales
- g. Secretaría Técnica
- h. Otros que sean creados por la Asamblea Plenaria.

....

....

Artículo 23º.- DE LAS ATRIBUCIONES DEL PRESIDENTE DEL PARLAMENTO INDIGENA DE AMÉRICA: El Presidente (a) del PIA tiene las siguientes atribuciones:

- Ejercer la representación del PIA ante organismos nacionales e internacionales

- **Notificar a los órganos legislativos de cada país la aceptación e integración del Capítulo del Parlamento Indígena de América respectivo.**
- Dirigir la Asamblea Plenaria ordinaria y extraordinaria.
- Instalar y presidir la Asamblea Plenaria Ordinaria o Extraordinaria cuando así lo soliciten, las asambleas de los grupos parlamentarios indígenas de cada país.
- Representar a los Pueblos Indígenas de América en los foros internacionales
- **Promover la firma de convenios de colaboración con organismos multilaterales, instituciones educativas y de investigación y organizaciones sociales y administrar los recursos generados bajo criterios de equidad, transparencia, productividad.**

...

...

...



**SESIÓN ORDINARIA
PARLAMENTO INDÍGENA DE AMÉRICA
06 AL 09 DE AGOSTO DE 2009
REPÚBLICA DE GUATEMALA**



PIA-C/038/AGO-07-09

RESOLUCIÓN

Los parlamentarios indígenas de América, reunidos en la ciudad de Guatemala, República de Guatemala, en el marco de la Sesión Ordinaria del Parlamento Indígena de América, que se desarrolló el día 07 de agosto de 2009, y haciendo uso de las atribuciones establecidas en los Estatutos,

Considerando

Que la explotación del aire, suelo y subsuelo por las empresas nacionales y compañías transnacionales ubicadas en nuestras tierras atenta contra los derechos territoriales y ambientales de los pueblos indígenas de México.

Considerando

Que el presupuesto de la nación asignado a los pueblos indígenas no es suficiente para dar respuestas a las necesidades de nuestras comunidades.

Considerando

Que la educación indígena requiere ser reorientada para garantizar una formación intercultural.

Considerando

Que los pueblos indígenas no tienen acceso a la justicia de acuerdo a sus usos normativos

Considerando

Que las mujeres indígenas siguen siendo discriminadas y que aun no se cumple la cuota de participación en los ámbitos académicos, políticos y culturales.

RESUELVE:

PRIMERO: Exigir al Congreso de México reconocer el derecho a la consulta y consentimiento previo libre e informado de los pueblos indígenas mexicanos de acuerdo al Convenio 169 de la OIT y la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y con detonar el desarrollo económico y tecnológico de nuestros pueblos y comunidades.



**SESIÓN ORDINARIA
PARLAMENTO INDÍGENA DE AMÉRICA
06 AL 09 DE AGOSTO DE 2009
REPÚBLICA DE GUATEMALA**



SEGUNDO: Instar al Congreso de México reconocer el derecho al territorio de los pueblos indígenas mexicanos de acuerdo a la legislación internacional en materia indígena.

TERCERO: Exhortar al Congreso de México reconocer a los pueblos indígenas el derecho a ser sujeto de derecho público y con ello generar el proceso para la construcción de las autonomías.

CUARTO: Exhortar al Gobierno mexicano a construir la interculturalidad como criterio orientador para una educación bilingüe para todos los mexicanos.

QUINTO: Demandar que en el marco de la Celebración del Bicentenario se implementen programas de vida digna.

SEXTO: Pedir a los gobiernos federales y estatales que se constituya el ombudsman indígena en todos los estados y municipios con población indígena.

SEPTIMO: Exigir que el Congreso de la Unión, a través de la Comisión de Asuntos Indígenas, defienda los derechos de la mujer indígena en todos sus ámbitos

OCTAVO: Se exhorta al honorable Congreso de México, garantizar la publicidad a la presente resolución.

Es firmada a los 07 días del mes de agosto de dos mil nueve años, en Ciudad de Guatemala, República de Guatemala, Sede de la Segunda Vicepresidencia del Parlamento Indígena de América

Comuníquese, archívese y regístrese

Rúbricas:

Dip. José Poyo Cascante, Presidente del PIA, República Bolivariana de Venezuela; Dip. Clemente Samines Chali, 2do Vicepresidente, Guatemala; Sen. Ernesto Ramiro Estacio, Secretario Técnico, Colombia; Dip. Wenceslao Herrera Coyac, Tesorero, México; Dip. Humberto Alonso Razo, México; Dip. María Dolores Lucia Ortega Tzitzihua, México; Dip. José Guadalupe Rivera Rivera, México; Dip. Sabino Bautista, México; Dip. Heriberto Lázaro Barcaya, Bolivia, Sen. Vladimir Colque Mejía, Bolivia; Cong. Gloria Ramos Prudencio – Perú; Cong. Miro Ruiz, Perú; Dip. Luis E. González, Venezuela; Leg. Nirma Guarulla, Venezuela; Leg. Fátima Salazar, Venezuela; Dip. Lloyd Bushey Davis, Nicaragua; Dip. Julio Felipe Tzul Tzul, Guatemala; Dip. Rodolfo Castañon Fuentes, Guatemala; Dip. Rosa Elvira Zapeta Osorio, Guatemala



**María Guadalupe Salazar Anaya
DIPUTADA FEDERAL**

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 14 de agosto de 2009.

Asunto: Informe de actividades de las Asambleas
Plenarias del Parlamento Centroamericano
Celebradas en la ciudad de Guatemala
del 30 DE Junio al 3 de julio de 2009.

**Dip. Javier González Garza
Presidente de la Junta de Coordinación Política
de la H. Cámara de Diputados
P r e s e n t e.**

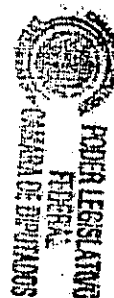
En base al acuerdo que establece los lineamientos para la autorización de viajes internacionales de los integrantes del LX Legislatura, me permito presentar a usted, mi informe de las actividades realizadas, que como Diputado Observador Permanente ante el Parlamento Centroamericano, llevé a cabo en las sesiones de Asamblea Plenaria, correspondientes a los meses de Junio-Julio del año en curso, celebradas en la ciudad de Guatemala, República de Guatemala, los días 30 de junio al 3 de julio de 2009.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo

ATENTAMENTE

**JUNTA DE COORDINACIÓN
POLÍTICA**

2009 AGO 14 PM 5:04



PUNTOS ESPECIALES

Se presentó un pronunciamiento ante la alerta de la pandemia de influenza A H1N1 en la región Centroamericana, en donde se solicitó la cooperación internacional para apoyar los esfuerzos regionales y nacionales que se hicieren para fortalecer las instituciones responsables de enfrentar este tipo de situaciones, tomando en cuenta el riesgo permanente de sufrir epidemias y pandemias en que se encuentra la sociedad centroamericana.

Se hizo una declaración política: "Para respaldar al Estado de Guatemala y su institucionalidad, condenando los hechos de violencia que atentan contra sus ciudadanos", reafirmando el apoyo al Estado y al pueblo guatemalteco, al amparo del principio de solidaridad regional establecido en el protocolo de Tegucigalpa y recogido en el Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica, bajo el cual, "aquellas situaciones que quebranten la paz y afecten la seguridad de cualesquiera de los Estados Centroamericanos y a todos los Estados de la región y sus habitantes". Esto se hará del conocimiento del estado de Guatemala y de sus ciudadanos, así como del resto de los Estados Miembros del Sistema de la Integración Centroamericana y de los órganos del SICA.

CORTESÍA DE SALA

Para el Sr. Roberto Cadena Solórzano, Presidente del Hermanamiento interfronterizo binacional de el paraíso (Honduras), Nueva Segovia (Nicaragua), quién expondrá sobre los avances obtenidos, día jueves 28 de mayo, 10:00 horas.

Siguiendo la orden del día se presentaron:

SIETE INICIATIVAS

1.- Iniciativa para la conformación de la Comisión encargada de proponer el Código de ética del Parlamento Centroamericano.

2.- Iniciativa AP/882-209/2009: "Proponer a la Reunión de Jefes de Estado y de Gobierno del SICA iniciar un proceso para que los órganos e instituciones del Sistema de la Integración Centroamericana –SICA- asuman su compromiso con la transparencia en la utilización de los recursos que se manejan para el impulso y desarrollo de la integración centroamericana".

3.- Iniciativa: "Declaración Política 15 de mayo, día internacional de la familia, 28 de mayo, día de acción por la salud de las mujeres.

4.- Iniciativa: "El fortalecimiento de la relación del parlamento centroamericano, con la Secretaría General del Sistema de Integración Centroamericano (SICA), sus órganos y programas como un medio para lograr que la agenda Institucional mejore su contenido y pertinencia".

5.- Iniciativa: "Para expulsar nuestro beneplácito por el trabajo que esta realizando el caucus hispano de la Cámara de Representantes de Estados Unidos de América para mejorar las políticas de migración en beneficio de los Latinoamericanos radicados en ese país".

6.- Iniciativa: "El Fortalecimiento de la relación del parlamento Centroamericano con la Secretaría General del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), sus órganos y programas como un medio para lograr que la agenda Institucional mejore su contenido y pertinencia".

7.- Iniciativa de respaldo a la postulación de la ciudad de Granada, República de Nicaragua para que sea declarada Patrimonio Mixto de la Humanidad.

CINCO DICTAMENES

Dictamen en la Comisión de Asuntos Jurídicos, Derecho Comunitario e Institucionalidad Regional en relación a la iniciativa AP/870-207/2009: "Apoyo a la iniciativa de la Corte Centroamericana de Justicia y El Consejo Centroamericano para la creación de los Sistemas de Justicia Penal Juvenil en el marco del Estado de Derecho en la Región Centroamericana y República Dominicana".

Dictamen a la iniciativa AP/877-208/2009 "Para la conformación de la Comisión Responsable de la elaboración del Código de Ética del Parlamento Centroamericano", emitido por la Comisión Política y Asuntos Partidarios, y Opinión emitida por la Comisión de asuntos jurídicos, derecho comunitario e institucionalidad regional y comisión de paz, seguridad ciudadana, derechos humanos y grupos étnicos

Dictamen a la iniciativa AP/881-209/2009 "pleno respaldo a la creación de la alianza regional para la protección del migrante centroamericano", emitido por la Comisión de Relaciones Internacionales y Opinión emitida por la Comisión de Salud, Seguridad, Población y Asuntos Laborales y Gremiales

Dictamen a la iniciativa AP/884-209/2009 "Para retomar la agenda estratégica de integración centroamericana sobre los temas prioritarios para el diseño e implementación de la política de integración regional, centroamericana conforme lo acordado en la XXXIV reunión de Jefes de Estado y de Gobierno de los países miembros del Sistema de la Integración Centroamericana –SICA–", emitido por la Comisión Política y Asuntos Partidarios y Opinión emitida por la Comisión de

Integración, Comercio y Desarrollo Económico

Dictamen a la iniciativa AP/885-209/2009 "para respaldar la propuesta centroamericana de la creación del Fondo Común Económico–Financiero en el marco del Acuerdo de Asociación Unión Europea-Centroamérica", emitido por la Comisión de Integración, Comercio y Desarrollo Económico y Opinión emitida por la Comisión Política y Asuntos Partidarios

VI. PRESENTACIÓN DE INFORMES

Se presentaron por escrito tres informes de las actividades desarrolladas por las comisiones Permanentes del Parlamento Centroamericano.

1.- Informe de las actividades desarrolladas por las comisiones permanentes del parlamento centroamericano (presentación por escrito)

2.- Informe de las actividades desarrolladas por las bancadas nacionales (presentación por escrito)

3.- Informe de las comisiones especiales, sobre asuntos específicos, del parlamento centroamericano

Se anexan Un pronunciamiento, tres dictámenes, y dos iniciativas.

C c p Dip. Gerardo Buganza Salmerón. Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores. Para su conocimiento
C c p Dr. Francisco Luna Can. Director General de Bibliotecas. Para su conocimiento

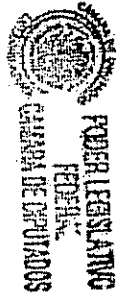


Jesús Reyna García
DIPUTADO FEDERAL

Palacio Legislativo, a 13 de Agosto de 2008

JUNTA DE COORDINACION
POLITICA

2008 AGO 17 PM 2:13



DIPUTADO JAVIER GONZÁLEZ GARZA
Presidente de la Junta de Coordinación Política
H. Cámara de Diputados LX Legislatura

P r e s e n t e .

Los días 6 y 7 de noviembre de 2008 se llevó a cabo en la Ciudad de Buenos Aires, Argentina, la Conferencia Interparlamentaria “¿Que leyes para que estado?” promovida por el Parlamento Latinoamericano en el marco del XIII Congreso Internacional del Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD). En calidad de integrante del Parlamento Latinoamericano, designado por esta Cámara, asistí a dicha reunión, la cual tuvo como objetivo principal discutir los temas de la Reforma del Estado y de la Administración Pública a fin de contribuir a la construcción de una agenda común en la región.

El día 6 de noviembre de 2008 dio inicio la reunión, mediante la firma de un acuerdo de colaboración entre el Parlatino y el CLAD. Posteriormente, se llevaron a cabo ponencias de distintos legisladores y académicos provenientes de estados miembros del Parlatino, tratándose temáticas relacionadas con la crisis internacional, estrategias para incrementar la capacidad de gobierno en democracia y coordinación intergubernamental.

Por la tarde de ese mismo día se abordaron los temas referentes al empleo público y la profesionalización de la función pública, la gestión para resultados de desarrollo, prácticas para promover la calidad y la excelencia en la gestión pública y gobierno electrónico.



Jesús Reyna García
DIPUTADO FEDERAL

El día 7 de noviembre se realizaron presentaciones por parte de distintos parlamentarios latinoamericanos bajo la temática “¿Qué leyes para que estado?”, con la finalidad de exponer las experiencias regionales y realizar una propuesta de nuevos modelos estatales y diseño de políticas públicas de integración económica y cultural.

Por otra parte, se aprobó un proyecto de declaración por el cual se reconoce la necesidad de generar un modelo de desarrollo con inclusión, reconociendo la responsabilidad de los parlamentarios en la construcción del mismo, comprometiéndose a impulsar marcos jurídicos que permitan el acceso a la información y la participación ciudadana, como coadyuvantes de la representación popular y como medida para fortalecer la democracia representativa, los cuáles deben acompañarse con instrumentos de democracia participativa. Anexo al presente copia de dicha declaración.

Sin otro particular por el momento, sirva el presente para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



Ana Yurixi Leyva Piñón
DIPUTADA FEDERAL
Secretaria de la Comisión de Desarrollo Social

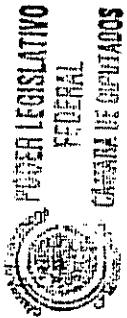
Palacio Legislativo de San Lázaro, 19 de agosto de 2009

DIPUTADO CÉSAR DUARTE JÁQUEZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE

Sirva este medio para enviarle un atento y cordial saludo, al tiempo que me permito presentar a usted el informe sobre mi participación en la X Reunión de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Comunicación, del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), celebrada en la Ciudad de Quito, República del Ecuador, los pasados días 9 y 10 de julio de 2009.

Sin más por el momento, me despido reiterándole las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración.

007899



2009 AGO 19 PM 5 29

**PRESIDENCIA
DE LA MESA DIRECTIVA**

ATENTAMENTE

X REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA, TECNOLOGÍA Y COMUNICACIÓN

En la ciudad de Quito, República de Ecuador, a los 9 días del mes de julio de 2009, siendo las 09:30 horas, se inició la X Reunión de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Comunicación del Parlamento Latinoamericano, bajo la Presidencia del Diputado Colbert Martins, Presidente de la Comisión, con la presencia de los siguientes parlamentarios, invitados especiales y asesores:

PARLAMENTARIOS

CARGO Y NOMBRE	PAÍS
Senador Marlon Jamaaloodin, Secretario de la Comisión	Antillas Neerlandesas
Senador Glenn Camelia	Antillas Neerlandesas
Senador Rendolf Alonso Lee	Aruba
Senador Jong Kenneth Stephen	Aruba
Diputado Colbert Martins, Presidente de la Comisión	Brasil
Senador Jefferson Praia	Brasil
Senador Paulo Henrique Lustosa	Brasil
Diputada Ximena Vidal	Chile
Diputada Edine Von Herold	Costa Rica
Diputada Olga Martha Corrales	Costa Rica
Asambleísta Rolando Pachana	Ecuador
Asambleísta Rosario Palacios	Ecuador
Asambleísta Jaime Abril	Ecuador
Asambleísta Nelson López	Ecuador
Asambleísta Wilfrido Ruiz	Ecuador
Senador Javier Castellón Fonseca	México
Diputada Ana Yurixi Leyva Piñón	México
Diputado Dionisio Ortega	Paraguay
Diputado Pablo Álvarez	Uruguay

INVITADOS ESPECIALES

NOMBRE	INSTITUCIÓN
Firmin Edouard Matoko	Representante de la UNESCO para Bolivia, Colombia, Ecuador y Venezuela
José María Anton	Secretario General de Virtual Educa
Roberto Beltrán	Director Ejecutivo del Programa Campus OUI IONE
Magaly Robalino Campos	Especialista Responsable Sector Educación, de UNESCO
Rosas M. González	Consejera para Comunicación e Información en América Latina, de UNESCO

ASESORES

Alfredo Jiménez Barros	Coordinador Técnico del Parlamento Latinoamericano. Responsable de las Actividades Conjuntas PARLATINO UNESCO	Sede Permanente, Panamá
Juan Arraga	Secretario Grupo Uruguayo	Uruguay
Norma Calero	Asesora Secretaria Comisión	
Izaías Faría de Abreu	Secretario Grupo Brasileiro	Brasil

El Presidente dio la bienvenida a los participantes, agradeció por la positiva respuesta a la convocatoria y auguró éxito a la reunión. Informó que el Diputado Leonardo Cabezas Martínez, de Cuba, Primer Vicepresidente de la Comisión y los Diputados Filinto Durán y Vidal Cisneros de Venezuela, se han excusado de asistir por inconvenientes insalvables de última hora. Dispuso que se realizara una rueda de presentaciones personales, transcurrida la cual se puso a consideración y fue aprobado el siguiente orden del día:

Punto 1: El Programa Multilateral de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Comunicación (PARLATINO, UNESCO, VIRTUAL EDUCA, OEA): *Plan de Educación para el Desarrollo y la integración de América Latina; Red de Parlamentarios por una Educación para Todos y Todas; Proyecto "La Factibilidad Cultural en la Planeación del Desarrollo", Conferencia Interparlamentaria sobre Actividades Legislativas Relacionadas con el Uso de Tecnologías de Información y Comunicación (TICs) Aplicadas a la Educación; Proyecto Integración Cultural a*

través de la Radio y la Televisión; Proyecto de Banco de datos sobre la Música Latinoamericana; Red de Doctorados en Educación en América Latina; Espacio Común para la Educación Superior en América Latina y El Caribe (ENLACES); Foro Cultural Latinoamericano; otros proyectos.

Punto 2: Multiculturalismo y Políticas Públicas.

Punto 3: Evaluación de la Calidad de la Educación en América Latina.

Punto 4: Innovación en la Enseñanza. La problemática de la separación de la escuela antes de tiempo.

Punto 5: El Programa "Red de Argentinos Investigadores y Científicos en el Exterior (RAÍCES)".

Punto 6: Inclusión Digital Banda Ancha.

Punto 7: Asuntos Varios.

Punto 8: Intervención de invitados especiales.

Enseguida se pasó a desahogar el orden del día aprobado. Las principales deliberaciones y conclusiones a que se llegó son las siguientes:

Sobre el Punto 1: El Programa Multilateral de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Comunicación (PARLATINO, UNESCO, VIRTUAL EDUCA, OEA): *Plan de Educación para el Desarrollo y la integración de América Latina; Red de Parlamentarios por una Educación para Todos y Todas; Proyecto "La Factibilidad Cultural en la Planeación del Desarrollo"; Conferencia Interparlamentaria sobre Actividades Legislativas Relacionadas con el Uso de Tecnologías de Información y Comunicación (TICs) Aplicadas a la Educación; Proyecto Integración Cultural a través de la Radio y la Televisión; Proyecto de Banco de datos sobre la Música Latinoamericana; Red de Doctorados en Educación en América Latina; Espacio Común para la Educación Superior en América Latina y El Caribe (ENLACES); Foro Cultural Latinoamericano; otros proyectos.*

Hicieron uso de la palabra el Sr. Alfredo Jiménez Barros, Coordinador Técnico del PARLATINO y el Sr. José María Antón, Secretario General de Virtual Educa, para explicar el origen, naturaleza y propósitos de la Iniciativa Multilateral de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Comunicación. Se trata de la unión de los esfuerzos de las instituciones que componen dicha iniciativa (PARLATINO, UNESCO, VIRTUALEDUCA, OEA, La Unión de Universidades de América Latina y El Caribe (UDUAL) y la Fundación Global Democracia y Desarrollo (FUNGLODE) para crear un frente institucional que facilite la gestión administrativa, técnica y financiera, para factibilizar los planes, programas y proyectos de interés común. Asimismo, el Sr. Jiménez explicó los antecedentes, estado actual y proyecciones de los diversos programas que abarcan este primer punto e hizo entrega a los asistentes de una carpeta que contiene los documentos que avalan esta relataría. Es importante mencionar que en el desarrollo de esta exposición también hicieron uso de la palabra el Sr. Roberto Beltrán Zambrano y el Sr. José María Antón.

Para comentar lo expuesto hicieron uso de la palabra la Diputada Ximena Vidal y el Diputado Pablo Henrique Lustosa, para mencionar que es importante que el tema de la integración cultural extienda su ámbito de acción a la internet y solicitar algunas aclaraciones sobre el tema de factibilidad cultural, respectivamente.

EN ESTE PUNTO, COMO REPRESENTANTE DE MÉXICO, BASÉ MI INTERVENCIÓN EN EL TEMA DE LA FACTIBILIDAD CULTURAL EN LA PLANEACIÓN DEL DESARROLLO, TAL COMO LO HE VENIDO HACIENDO EN LAS REUNIONES DE LA COMISIÓN A LAS QUE HE ASISTIDO EN LOS ÚLTIMOS DOS AÑOS.

SE INFORMÓ QUE DESDE EL AÑO 2002, EN MÉXICO VENIMOS IMPULSANDO UNA MODIFICACIÓN EN LA LEY DE PLANEACIÓN, CON LA FINALIDAD DE QUE EN ELLA SE INCLUYA LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD CULTURAL EN EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO. EL PROYECTO PASÓ A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS Y ES MUY SATISFACTORIO INFORMAR QUE ESTA COMISIÓN YA EMITIÓ DICTAMEN POSITIVO. AL RESPECTO, SE ENTREGÓ A LOS PARLAMENTARIOS DE LOS DIVERSOS PAÍSES DE AMÉRICA LATINA, QUE INTEGRAN EL PARLAMENTO LATINOAMERICANO (PARLATINO) DOS DOCUMENTOS RELATIVOS AL PROCESO LEGISLATIVO DE ESTA INICIATIVA:

1. FICHA TÉCNICA DE LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA LA LEY DE PLANEACIÓN.
2. DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES PARA LOS EFECTOS DEL INCISO E) DEL ARTÍCULO 72 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EMITIDO POR LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS.

ME PERMITO ANEXAR AL PRESENTE INFORME LOS DOCUMENTOS ARRIBA MENCIONADOS.

Intervención del Presidente de la Comisión:

"Agradezco las intervenciones realizadas que enriquecen mucho el debate y ayudan a perfeccionar las actividades que realizamos en la comisión. Quiero hacer énfasis especial en el informe rendido por la Diputada Ana Yurixi Leyva, de México, quien nos ha enterado de que el proceso de reforma de la Ley de Planeación prácticamente ha culminado, por lo cual ese país será el primero en tener en su legislación la evaluación cultural. Llevaré esta iniciativa al Brasil, y exhorto a los representantes a que hagan lo propio. Solicito un aplauso a la Diputada Yurixi Leyva por el estimulante informe que nos ha dado."

Sobre el Punto 2: Multiculturalismo y Políticas Públicas

Hizo la exposición del tema el Diputado Colbert Martins. Inició su intervención indicando que originalmente los principales rasgos de nuestras culturas latinoamericanas fueron impuestos por los conquistadores y por las clases dominantes. Que es necesario, por lo tanto, realizar una intensa acción de reconocimiento, valorización y desarrollo de las múltiples culturas existentes en la región. Consideró que Internet es un medio que ayuda a derrumbar las barreras y permite una difusión más amplia de las culturas a todos los niveles.

Finalizó expresando que la integración multicultural debe hacerse sobre el eje del combate a la pobreza, al hambre y a la exclusión.

Para comentarios, hicieron uso de la palabra las siguientes personas:

Diputado Pablo Henrique Lustosa, quien destacó la importancia de la digitalización como proceso de transformación tecnológica de los medios de comunicación. El Asambleísta Rolando Panchana mencionó la relevancia de contar con leyes, como en su país, que reconozcan el carácter intercultural u multinacional de la sociedad, lo cual debe animar todas las actividades que se realizan en el campo de la integración cultural a través de la radio y la televisión. El senador Jefferson Praia manifestó la necesidad de trabajar con las culturas locales. La Diputada Ximena Vidal informó sobre una minuta surgida en la Biblioteca Nacional de Chile, en la que se hace énfasis en los derechos sociales, económicos y culturales. El Diputado Daniel Ortega expuso su experiencia como legislador en la cual ha logrado algunos espacios en radio y televisión y ha presentado en su país un proyecto educativo basado en la cultura de la paz. Asambleísta Rosario Palacios comentó que la educación en su país, Ecuador, ha recibido más recursos que los que tenía en años anteriores, preparando un plan decenal basados en la propuestas de UNESCO; además de estar trabajando en temas como la gratuidad de la educación hasta el tercer nivel. Asambleísta Wilfrido Ruiz mencionó la necesidad de estudiar la integración de la educación con los sectores productivos de la sociedad.

Sobre el Punto 3: Evaluación de la Educación en América Latina.

La presentación del tema fue realizada por el Senador Jefferson Praia apoyándose en diversos estudios sobre temas como gasto público en educación en países del mundo; inversión en educación en América Latina, indicadores socioeducativos de los objetivos del milenio (analfabetismo y matrícula) y los resultados de PISA, Programa Internacional de Evaluación de Estudiantes en el que los países participan voluntariamente. Concluyó refiriéndose a la experiencia brasileña en materia de evaluación de educación.

A continuación hizo uso de la palabra la Sra. Magaly Robalino, especialista del Sector Educación de la UNESCO, y expresó que en América Latina ha habido avances en la educación en los últimos años, tales como el incremento de la matrícula, del presupuesto para la educación, de la inversión para infraestructura y tecnología y en los esfuerzos por mejorar la condición de los docentes. Sin embargo, aún existen muchos vacíos, especialmente en el ámbito de la equidad y de la cobertura.

El Diputado Colbert Martins propuso que un representante de cada país presente, hiciera una breve explicación sobre el estado de la calidad de la educación en su

respectivo país. Hicieron uso de la palabra para esta evaluación La Diputada Ximena Vidal, de Chile; Diputado Pablo Henrique Lustosa, de Brasil; Asambleísta Rolando Panchana y Asambleísta Rosario Palacios y asambleísta Jaime Abril, de Ecuador; Diputada Edine Von Herold y Diputada Olga Martha Corrales, de Costa Rica; Senador Glenn Camelia, de Antillas Neerlandesas, senador Randolph Lee, de Aruba. Por México, el Senador Javier Castelón Fonseca, fue el encargado de exponer la situación.

Sobre los puntos 4 (Innovación en la enseñanza. La Problemática de la separación de la escuela antes de tiempo) y 5 (El Programa “Red de argentinos Investigadores y Científicos en el exterior (RAÍCES)”) El Presidente de la comisión aclaró que originalmente no estaban previstos en la agenda de la reunión, y que su tratamiento había sido solicitado por los interesados en exponerlos. Sin embargo por inconvenientes de última hora los expositores no pudieron concurrir, por lo que estos puntos no fueron tratados.

Sobre el punto 6: Inclusión digital-Banda Ancha

El tema fue presentado por el Diputado Paulo Henrique Lustosa quien dividió su exposición en cuatro partes: Aspectos conceptuales, diagnóstico de la situación de la Banda Ancha e Internet en América Latina, presentación del caso brasileño y propuestas para la acción legislativa. Expresó que vivimos en un nuevo mundo donde hay cambios acelerados y permanentes en el ámbito tecnológico. El principal medio de transporte de información actualmente es internet, el cual se ha constituido en un activo fundamental para el desarrollo de los países, por lo cual el acceso a la misma debe ser universal. La Banda Ancha es aquella conexión que tiene más de 700 K de velocidad, hoy día se habla de magnitudes mayores tales como 1 y hasta 3 megas de velocidad.

El Diputado expresó que corresponde a los legislativos: a) demandar de los gobiernos planes nacionales para la universalización de acceso a internet y banda ancha, comenzando por las escuelas, los servicios de seguridad pública y la salud, entre otros; fiscalizar la utilización de los fondos de universalización; y, c) crear leyes que a la vez que preserven el interés público, garanticen la competitividad y la estabilidad, sin afectar el desarrollo tecnológico y la posibilidad de incorporar innovaciones tecnológicas.

Comentaron la exposición el Diputado Pablo Álvarez, El Diputado Dionisio Ortega, La Diputada Ximena Vidal, El Senador Kenneth Jong, el Asambleísta Wilfrido Ruiz,

La Asambleísta Rosario palacios, El Senador Jefferson Paia, el Senador Javier Castellón y el Senador Pablo Henrique Lustosa.

Punto 7; Asuntos varios;

El Sr. Jiménez explica los detalles de la próxima reunión de la Comisión, la cual se realizará en la Ciudad de Buenos Aires, Argentina, durante los días 12 y 13 de diciembre del 2009.

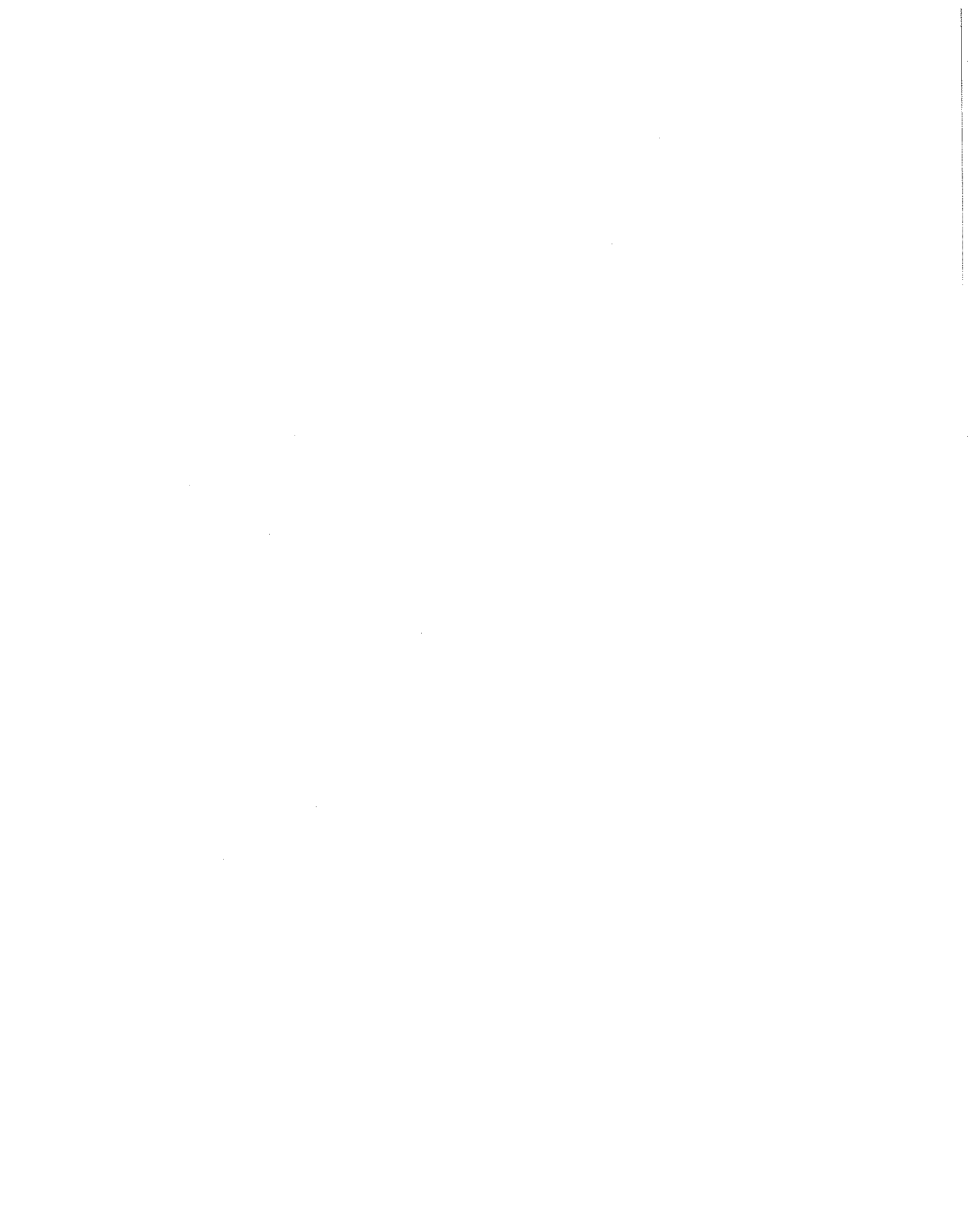
SOBRE ESTE PUNTO ME PERMITÍ HACER USO DE LA PALABRA CON LA FINALIDAD DE AGRADECER A TODOS LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN POR LOS TRABAJOS REALIZADOS EN ESTOS DOS AÑOS, YA QUE TERMINA MI FUNCIÓN COMO LEGISLADORA EN MÉXICO Y ESTA FUE LA ÚLTIMA REUNIÓN DE LA COMISIÓN A LA QUE ASISTÍ, DISTRIBUYENDO ENTRE LOS PRESENTES UNA ARTESANÍA MEXICANA COMO RECUERDO DE MÉXICO.

ANEXO AL PRESENTE INFORME DISCURSO DE DESPEDIDA.

Punto 8; Intervención de invitados especiales

Debido a que todos los invitados especiales* ya habían tomado la palabra en el transcurso del desarrollo del orden del día, no se llevó a cabo esta actividad.

Así, la X Reunión de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Comunicación concluyó el día 10 de julio de 2009, en la Ciudad de Quito, República de Ecuador.





María Guadalupe Salazar Anaya
DIPUTADA FEDERAL

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 14 agosto de 2009.

Asunto: Informe de actividades de las Asambleas
Plenarias del Parlamento Centroamericano
Celebradas en la ciudad de Guatemala
del 27 al 29 de mayo de 2009.

Dip. Javier González Garza
Presidente de la Junta de Coordinación Política
de la H. Cámara de Diputados
P r e s e n t e.

En base al acuerdo que establece los lineamientos para la autorización de viajes internacionales de los integrantes del LX Legislatura, me permito presentar a usted, mi informe de las actividades realizadas, que como Diputado Observador Permanente ante el Parlamento Centroamericano, llevé a cabo en las sesiones de Asamblea Plenaria celebradas en la ciudad de Guatemala, República de Guatemala, los días 27 al 29 de mayo de 2009.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Los eventos realizados en los días programados fueron:

1.-Iniciaron las actividades con la aprobación del acta AP/210-2009, de Asamblea Plenaria llevada a cabo los días 27, 28 y 29 de mayo de 2009, en la ciudad de Guatemala, sede del Parlamento Centroamericano.

PUNTOS ESPECIALES

Se presentó aprobación para el desarrollo de las actividades del Parlamento Centroamericano, programadas para el mes de agosto del presente año, en República Dominicana.

Se tuvo la visita del excelentísimo embajador DE LA República de China en Taiwán, Adolfo Sun (viernes 3 de julio 10:30 horas).

Informe del avance de la Comisión AD-HOC, encargada del tema Esquipulas III, presentado por el diputado Carlos Gómez Chavarry.

Se expuso la situación de los diputados centroamericanos ante el Parlamento Centroamericano en Representación del Estado de Panamá.

Ratificación de la declaratoria de incompatibilidad y declaratoria de vacancia del cargo del diputado al Parlamento Centroamericano, en representación del Estado de El Salvador, Dip. José Manuel Melgar

CONDECORACIONES

Otorgamiento de la orden y condecoración: "Parlamento Centroamericano, Francisco Morazán", en grado de oficial a los diputados que han finalizado su periodo de representación del Estado de El Salvador, Lorena Guadalupe Peña y Jorge Shafik Handal, Vega.

Ratificación del otorgamiento de la orden y condecoración: "Parlamento Centroamericano, Francisco Morazán", en grado de Gran Cruz, a Fuensanta Coves Botella, Presidenta del Congreso de Andalucía y al honorable señor José Bono Martínez, presidente del Congreso de diputados del Reino de España.

Acto seguido; se amplió el punto de acta 2:13, discutido el día 28 de mayo del presente año, que se refiere a la autorización de la Asamblea Plenaria para hacer uso de los intereses provenientes de la donación otorgada por el gobierno de Guatemala, al Parlamento Centroamericano, destinada a la construcción del edificio sede para el pago de honorarios del consultor encargado del seguimiento del proceso correspondiente a los meses de enero, febrero y marzo de 2009.

CORTESÍA DE SALA

Para la doctora María Rosa Renzi, Coordinadora del Programa Regional "Agenda Económica de las Mujeres", quién presentará los resultados del estudio: "explorando la ruta de la igualdad, trabajo, genero y turismo en Centroamérica" (30 de junio 15:30 horas).

TRES INICIATIVAS

1.- Iniciativa: "Pronunciamiento sobre la decisión del gobierno de Honduras, de adherirse al proceso para concretar la unión aduanera, previamente formalizado por los gobiernos de Guatemala y El Salvador", presentada por la Presidenta Gloria Oquellí.

2.- Iniciativa: "Para impulsar la cátedra Morazánica en los países miembros del Parlamento Centroamericano", presentada por el diputado Ramiro Colindres Ortega y otras firmas.

3.- Iniciativa: "Para proponer que el servicio de la telefonía entre los países de la región Centroamericana tenga una tarifa única:" presentada por los diputados y diputadas integrantes de la Junta Directiva del Parlamento Centroamericano.

SEIS DICTAMENES

Dictamen a la iniciativa AP/870-207/2009: "apoyo a la iniciativa de la Corte Centroamericana de Justicia y el Consejo Centroamericano para la creación de los sistemas de justicia penal juvenil, en el marco del estado de derecho en la región Centroamericana y República Dominicana, emitido por la comisión de asuntos jurídicos, derecho comunitario e institucionalidad regional y opinión emitida por la comisión de la mujer, niñez, juventud y familia y la comisión de paz, seguridad ciudadana, derechos humanos y grupos étnicos.

Dictamen a la iniciativa AP/871-208/2009: "Exhortar al pleno cumplimiento de las resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, referentes a la situación en el territorio Palestino", emitido por la comisión de relaciones internacionales y opinión emitida por la comisión de paz, seguridad ciudadana, derechos humanos y grupos étnicos.

Dictamen a la iniciativa AP/873-208/2009: "Para felicitar a la reunión de jefes de estado y de gobierno del SICA, por la creación de comisión centroamericana de estadística, emitido por la comisión de integración, comercio y desarrollo económico y opinión emitida por la comisión de relaciones internacionales.

Dictamen a la iniciativa AP/877-208/20090: "Para la conformación de la comisión responsable de la elaboración del Código de Ética del Parlamento Centroamericano, emitido por la comisión política y de asuntos partidarios, y opinión, emitida por la comisión de asuntos jurídicos, derecho comunitario e institucionalidad regional y comisión de paz, seguridad ciudadana, derechos humanos y grupos étnicos.

Dictamen a la iniciativa AP/881-209: "Pleno respaldo a la creación de la alianza regional para la protección del migrante centroamericano, emitido por la comisión de relaciones internacionales y opinión emitida por la comisión de salud, seguridad, población y asuntos laborales y gremiales.

Dictamen a la iniciativa AP/882-209/2009: "proponer a la reunión de jefes de Estado y de Gobierno del SICA iniciar un proceso para que los órganos e instituciones del SICA asuman un compromiso con la transparencia en el manejo de los recursos que se manejan para el impulso y desarrollo de la integración centroamericana, emitido por la Comisión política y de asuntos partidarios.

VI. PRESENTACIÓN DE INFORMES

Se presentaron por escrito tres informes de las actividades desarrolladas por las comisiones Permanentes del Parlamento Centroamericano.

- 1.- Informe de las actividades desarrolladas por las comisiones permanentes del parlamento centroamericano (presentación por escrito)
- 2.- Informe de las actividades desarrolladas por las bancadas nacionales (presentación por escrito)
- 3.- Informe de las comisiones especiales, sobre asuntos específicos, del parlamento centroamericano

C.c.p Dip. Gerardo Buganza Salmerón Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores. Para su conocimiento
C.c.p Dr. Francisco Luna Can Director General de Bibliotecas Para su conocimiento

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LX Legislatura

Junta de Coordinación Política

Diputados: Javier González Garza, PRD, presidente; Héctor Larios Córdova, PAN; Emilio Gamboa Patrón, PRI; Alejandro Chanona Burguete, CONVERGENCIA; Gloria Lavara Mejía, PVEM; Ricardo Cantú Garza, PT; Silvia Luna Rodríguez, NUEVA ALIANZA; Aída Marina Arvizu Rivas, ALTERNATIVA

Mesa Directiva

Diputados: Presidente, César Duarte Jáquez; vicepresidentes, María del Carmen Pinate Vargas, PRI; José Luis Espinosa Piña, PAN, Ruth Zavaleta Salgado, PRD; secretarios, Margarita Arenas Guzmán, PAN; María Eugenia Jiménez Valenzuela, PRD; Lilia Guadalupe Merodio Reza, PRI; José Manuel del Río Virgen, CONVERGENCIA; Manuel Portilla Diéguez, PVEM; Rosa Elia Romero Guzmán, PT; Jacinto Gómez Pasillas, NUEVA ALIANZA; Santiago Gustavo Pedro Cortés, ALTERNATIVA

Secretaría General

Secretaría de Servicios Parlamentarios

Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldivar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969 **Teléfono:** 5036 0000, extensión 54046 **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>